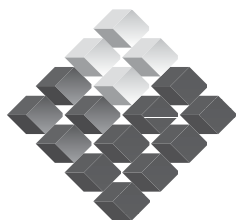


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 1998-2007

Septiembre 2008



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público 1998-2007

Septiembre 2008

© Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda
Septiembre 2008

www.dipres.cl
www.hacienda.gov.cl

Registro de Propiedad Intelectual N° 173.656
I.S.B.N: 978-956-8123-29-1

Diseño Composición y Diagramación:
Editorial Atenas Ltda.
Fono: 521-5603
Santiago de Chile

La versión electrónica de este documento se encuentra disponible en la página Web de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, www.dipres.cl

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	9
II. ASPECTOS METODOLÓGICOS	13
III. CUADROS ESTADÍSTICOS	29
A. DOTACIÓN EFECTIVA	29
1. Personal Civil del Gobierno Central 1998-2007	29
1.1 Personal Civil del Gobierno Central según Dependencia	29
1.2 Personal Civil del Gobierno Central según Ministerio	33
2. Personal Civil del Gobierno Central según Sexo 1998-2007	37
2.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sexo y Dependencia	37
2.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sexo y Ministerio	41
B. DISTRIBUCIÓN SEGÚN CALIDAD JURÍDICA	45
1. Personal Civil del Gobierno Central según Calidad Jurídica 1998-2007	45
2. Personal Civil del Gobierno Central según Calidad Jurídica y Sexo 2002-2007	49
C. DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTO	53
1. Personal Civil del Gobierno Central según Estamento 1998-2007	53
2. Personal Civil del Gobierno Central según Estamento y Ministerio 1998-2007	57
3. Personal Civil del Gobierno Central según Estamento y Sexo 1998-2007	65
4. Personal Civil del Gobierno Central según Estamento, Sexo y Ministerio 1998-2007	69
4.1 Personal Civil según Estamento, Sexo y Ministerio, Mujeres	69
4.2 Personal Civil según Estamento, Sexo y Ministerio, Hombres	77
D. AFILIACIÓN A SISTEMA PREVISIONAL	85
1. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional 1998-2007	85
1.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional, Total	85
1.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional y Dependencia	89
2. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional y Sexo 2003-2007	93
2.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional y Sexo, Total	93
2.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional, Sexo y Dependencia	97

E. AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD	101
1. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud 1998-2007	101
1.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud, Total	101
1.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud y Dependencia	105
2. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud y Sexo 2003-2007	109
2.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud y Sexo, Total	109
2.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud, Sexo y Dependencia	113
F. DISTRIBUCIÓN REGIONAL	117
1. Personal Civil del Gobierno Central distribuido por Regiones, Total 1998-2007	117
2. Personal Civil del Gobierno Central distribuido por Regiones 1998-2007	121
2.1 I Región de Tarapacá	123
2.2 II Región de Antofagasta	124
2.3 III Región de Atacama	125
2.4 IV Región de Coquimbo	126
2.5 V Región de Valparaíso	127
2.6 VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins	128
2.7 VII Región del Maule	129
2.8 VIII Región del Bío-Bío	130
2.9 IX Región de la Araucanía	131
2.10 X Región de Los Lagos	132
2.11 XI Región de Aysén	133
2.12 XII Región de Magallanes	134
2.13 XIII Región Metropolitana de Santiago	135
G. CESE DE FUNCIONES	137
1. Personal Civil del Gobierno Central con Cese de Funciones según Causal 1998-2007	137
2. Personal Civil del Gobierno Central con Cese de Funciones según Causal y Ministerio 1998-2007	141
2.1 Cese de Funciones por Jubilación	142
2.2 Cese de Funciones por Fallecimiento	143
2.3 Cese de Funciones por Renuncia Voluntaria	144
2.4 Cese de Funciones por Otros motivos	145
3. Personal Civil del Gobierno Central con Cese de Funciones según Causal y Sexo 2002-2007	147
4. Personal Civil del Gobierno Central con Cese de Funciones según Causal, Sexo y Ministerio 2002-2007	151
4.1 Cese de Funciones por Jubilación	152
4.2 Cese de Funciones por Fallecimiento	154
4.3 Cese de Funciones por Renuncia Voluntaria	156
4.4 Cese de Funciones por Otros motivos	158

H. AUSENTISMO	161
1. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central según Ministerio 1998-2007	161
2. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central según Causal 1998-2007	165
3. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central según Causal y Ministerio 1998-2007	169
3.1 Ausentismo por Licencias Médicas	171
3.2 Ausentismo por Permisos con Goce de Remuneraciones	172
3.3 Ausentismo por Permisos sin Goce de Remuneraciones	173
4. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central según Sexo y Ministerio 2003-2007	175
5. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central según Causal y Sexo 2003-2007	179
6. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central según Causal, Sexo y Ministerio 2003-2007	183
6.1 Ausentismo por Licencias Médicas	185
6.2 Ausentismo por Permisos con Goce de Remuneraciones	186
6.3 Ausentismo por Permisos sin Goce de Remuneraciones	187
I. DISTRIBUCIÓN SEGÚN RANGOS DE EDAD	189
1. Personal Civil del Gobierno Central según Rangos de Edad 1998-2007	189
2. Personal Civil del Gobierno Central según Rangos de Edad y Dependencia 1998-2007	193
3. Personal Civil del Gobierno Central según Rangos de Edad y Sexo 1998-2007	199
4. Personal Civil del Gobierno Central según Rangos de Edad, Sexo y Dependencia 1998-2007	203
4.1 Distribución de Mujeres según rango de edad	203
4.2 Distribución de Hombres según rango de edad	209
IV. ANEXO	215
1. Cobertura Institucional Gobierno Central	217
2. Notas Explicativas de la Cobertura Institucional	222
CATÁLOGO DE PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS	225

I. PRESENTACIÓN

I

PRESENTACIÓN

La presente edición de las Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público hace su aparición en un contexto en que los temas relativos al personal que labora en él han ido adquiriendo mayor presencia en la opinión pública. Sin entrar a cuestionar las posiciones que distintos actores han adoptado al respecto, entendemos que es misión de la Dirección de Presupuestos proporcionar la información necesaria para que el análisis sobre estas materias se realice utilizando antecedentes veraces, disponibles para todo público y, elaborados a partir de una metodología clara, conocida y debidamente publicitada.

En tal sentido, la elaboración, actualización y mejoramiento de las estadísticas sobre el personal que se desempeña en el sector público es una labor que la Dirección de Presupuestos ha venido desarrollando desde largo tiempo, lo que ha permitido generar un acervo de información que ha constituido una herramienta útil para apoyar el proceso de formulación presupuestaria y la elaboración de políticas relativas al recurso humano. Por lo mismo, esta publicación es un reflejo del permanente trabajo que realiza esta Dirección para mejorar la transparencia fiscal, entendiendo este proceso como una apertura hacia un mayor conocimiento y comprensión por parte de la opinión pública, de la estructura del gobierno y de la utilización de sus recursos.

La importancia de los recursos humanos es esencial para el mejoramiento de la gestión en el sector público pues constituyen un elemento vital para la elaboración e implementación de la política fiscal. Desde el punto de vista macroeconómico, el gasto en personal representa una proporción significativa del gasto público total, exhibiendo, además, un elevado grado de inercia; por ello, las decisiones relativas a la gestión del personal –dotaciones, carrera funcionaria o política de remuneraciones– son factores de alta relevancia para la asignación eficiente de los recursos del Estado. Desde el punto de vista microeconómico, la calidad y buen desempeño del personal que labora en el sector público son fundamentales para la optimización de la asignación y utilización de los recursos fiscales, siendo, de esta manera, vitales para transformar las instituciones públicas en agentes promotores del proceso de desarrollo económico y social del país.

Esta cuarta edición de las Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público, presenta información sobre las instituciones que conforman el Gobierno Central, abarcando el período comprendido entre 1998 y 2007. Tanto la extensión de las series como la amplia cobertura considerada persiguen como objetivo facilitar el análisis de la presencia y evolución del personal que labora en el sector público. Asimismo, en esta edición se han introducido algunos cambios metodológicos orientados, por una parte, a mejorar la presentación de las

cifras sobre calidad jurídica y, por otra parte, a estandarizar el período de referencia que se informa para los ceses de funciones y el ausentismo.

La preparación de esta publicación ha sido el resultado de un esfuerzo especial realizado por el Subdepartamento de Estadísticas de la Dirección de Presupuestos, y se apoyó en el procesamiento de la información que regularmente le es proporcionada por los Servicios Públicos, así como también en la sistematización de la información que, por largos años, recopiló el Subdepartamento Institucional Laboral. Vaya para todos los funcionarios que laboran, y laboraron, en estos subdepartamentos un reconocimiento por el esfuerzo y la dedicación puestas en este trabajo.

La publicación de las Estadísticas de Recursos Humanos es de carácter anual y constituye un servicio de divulgación de las estadísticas sobre dotaciones de personal del sector público realizado por la Dirección de Presupuestos. La edición impresa está disponible para la venta en esta Dirección, y los usuarios que así lo deseen pueden adquirir copia en medio magnético de los archivos electrónicos con el contenido de la publicación o acceder a la misma a través de nuestra página web www.dipres.gov.cl.

ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos

II. ASPECTOS METODOLÓGICOS

II

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. INTRODUCCIÓN

La información estadística sobre recursos humanos del Sector Público presentada en esta publicación, ha sido elaborada sobre la base de antecedentes oficiales disponibles en la Dirección de Presupuestos para el período 1998–2007. La construcción de los cuadros estadísticos incluidos ha implicado un proceso de elaboración de cifras a partir de la información proporcionada por las distintas instituciones que componen el Gobierno Central.

Los antecedentes que se exponen respecto del personal del sector público en Chile dicen relación con las principales características de los funcionarios del Gobierno Central, de acuerdo a variables tales como calidad jurídica, sexo, edad, escalafón, sistemas previsional y de salud a los que se encuentran suscritos, así como información sobre promedio mensual de días hábiles no trabajados y cese de funciones del Personal Público, según causal. Estas características corresponden a las presentadas por las dotaciones efectivas del Personal Público a la fecha de corte de la información que, hasta 2006 corresponde al 31 de mayo de cada año; a contar de 2007, se señalan las características presentadas al 30 de junio.

A diferencia de las ediciones anteriores, en ésta se ha complementado información sobre conceptos de calidad jurídica y metodología aplicada al contabilizar el personal de planta y contrata. Además, a contar de 2006 cambia el período de análisis de la variable Cese de Funciones, pasando de contabilizar los casos ocurridos en el período comprendido entre 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado, a contabilizar los casos ocurridos en el período enero–diciembre del año informado. El mismo cambio en el período analizado se produce a contar de 2007, para la variable Ausentismo.

En este capítulo, se resume la metodología utilizada para la elaboración de los cuadros estadísticos presentados más adelante. Ésta se explica mediante seis secciones: (a) aspectos conceptuales; (b) cobertura; (c) consolidación de datos; (d) fuente básica de información; (e) período cubierto; y (f) descripción de variables presentadas.

2. METODOLOGÍA ADOPTADA

a. Aspectos conceptuales

A continuación se presenta una breve descripción de los conceptos relacionados a las Estadísticas de Recursos Humanos utilizados con mayor frecuencia.

i) Dotación de Personal

Se entiende por Dotación, a aquel personal que tiene una relación jurídico laboral permanente con el sector público, es decir, el personal de planta, personal a contrata, contratado a honorarios asimilado a grado, a jornal y otro personal permanente.

ii) Dotación Máxima

Ésta corresponde a la autorización máxima establecida anualmente en la Ley de Presupuestos para designar o contratar personal permanente en la institución. Representa el tope máximo que puede alcanzar la Dotación de personal en cada Servicio¹.

Si bien la Dotación Máxima de los Servicios Públicos se determina en número de personas, en el caso de los Servicios de Salud la dotación máxima del personal afecto a las Leyes Nos. 18.834 y 15.076 se establece en número de cargos. Por otra parte, la dotación máxima del personal del área médica afecto a la Ley N° 19.664 de los Servicios de Salud y Subsecretaría de Salud Pública; el afecto a la Ley N° 15.076 del Servicio Médico Legal y Gendarmería de Chile; y la dotación máxima de personal de los Servicios de Salud Experimentales, es fijada en número de horas semanales.

iii) Dotación Efectiva

Se entiende por Dotación Efectiva, a la suma del personal consultado en la Dotación de un Servicio, que se desempeña efectivamente en él en un momento determinado.

Para efectos de este informe, se considera como Dotación efectiva al personal de las características indicadas en el punto i), que se descuenta de la dotación máxima de personal establecida para la institución informante en la respectiva Ley de Presupuestos, y que se encontraba ejerciendo funciones a la fecha de corte de cada año.

En vista de lo anterior, y considerando que sólo aquel personal que se descuenta de la dotación máxima de dotación de personal es considerado como personal permanente de la institución, no se incluye como parte de la dotación efectiva al personal suplente, al contratado como reemplazo, al contratado mediante autorización de glosas presupuestarias donde se indica expresamente que dichas contrataciones no se descontarán de la dotación máxima autorizada, y al contratado en programas presupuestarios a los que no se les define dotación máxima pero que cuentan con autorización para contratar personal; estos funcionarios son considerados como personal Fuera de Dotación, ya que, por definición, cumplen funciones transitorias.

¹ Según el artículo 9° del Decreto Ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, las Dotaciones Máximas de personal, que se fijen en los presupuestos anuales de los servicios públicos, incluirán al personal de planta, a contrata, contratado a honorarios asimilado a grado y a jornal en aquellos servicios cuyas leyes contemplan esta calidad.

iv) Calidad Jurídica

La Dotación Efectiva dependiente de cada institución ejerce una función administrativa cuya relación laboral se encuentra regulada, principalmente, por la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo. Ésta puede desempeñarse en cargos de planta, empleo a contrata, honorario asimilado a grado o jornal permanente.

- Personal de Planta: Personal designado para desempeñar alguno de los cargos permanentes asignados por ley a cada institución. El personal de planta puede tener la calidad de titular, suplente o subrogante, y desempeñarse en funciones Directivas, Profesionales, Fiscalizadoras, Técnicas, Administrativas o Auxiliares. Al personal titular de planta, por acceder a la carrera funcionaria, se le garantiza la estabilidad en el empleo.
- Personal a Contrata: Personas que desempeñan labores permanentes de la institución mediante su adscripción a cargos de carácter transitorio, sin acceso a la carrera funcionaria, y que se consulta en la dotación de una institución. Duran en su cargo, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual los servidores expiran en funciones, por el solo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido propuesta la prórroga con treinta días de anticipación, a lo menos, pudiendo renovarse indefinidamente. Las funciones sobre las cuales se puede desempeñar este tipo de cargos son Profesionales, Fiscalizadoras, Técnicas, Administrativas y Auxiliares.
- Otro personal: Aquel personal contratado para desempeñar labores no habituales de la institución², o cometidos específicos³ al interior de la misma, y que se consulta en la dotación efectiva de ella. No se consideran empleados públicos y su actuación se rige por las cláusulas contenidas en el contrato que formaliza la realización de esas labores. Este tipo de contrato podría utilizarse para desempeñar funciones profesionales, técnicas o para contratar expertos de alta especialización.

v) Personal Fuera de Dotación

Corresponde a toda persona que se excluye del cálculo de la Dotación Efectiva por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, personal contratado con cargo a proyecto o programas, honorarios a suma alzada, vigilantes privados y otro personal del Código del Trabajo.

- Cargos Adscritos: Corresponde al personal adscrito según el artículo 2° transitorio de la Ley N° 18.972, en relación a lo establecido en el artículo 20 transitorio de la Ley N° 18.834, y al personal adscrito según artículo 6° de la Ley N° 19.230, aplicable sólo a profesionales funcionarios de las Unidades de Emergencia, UCI y Maternidades de los Servicios de Salud. Estos cargos constituyen dotación adicional.

2 Las labores esenciales y habituales de la institución son las que el servicio está llamado a cumplir de acuerdo con los fines para los cuales fue creado por el legislador (dictámenes 70.238/62 y 3.459/83 de la Contraloría General de la República), y que de acuerdo al Estatuto deben desempeñarse por funcionarios de planta o a contrata, excepto que se trate de cometidos específicos, los que puede realizar una persona contratada como honorarios asimilados a grado.

3 Contraloría ha interpretado esta posibilidad como excepcional y restrictiva. Para ello ha ido construyendo un concepto de cometidos específicos, entendiendo que concurren tales cuando la tarea a desarrollar está especificada en el contrato en forma concreta y determinada, esto es, nominalmente individualizada y circunscrita a un objetivo específico, así como limitada en el tiempo (dictámenes 32.671/89, 16.255/90, 13.694/91, 14.613/92, 1.533/93 y 822/95 de la Contraloría General de la República).

- Personal contratado con cargo a proyectos o programas: Personal contratado con recursos asignados a determinado proyecto o programa, o para realizar actividades especiales, que contaron con asignaciones de recursos específicos. Este personal se excluye de la dotación efectiva al determinarse en las glosas presupuestarias montos máximos de recursos a utilizar en la contratación de personal, pero no un límite máximo en el número de personas. Por lo tanto, no afectan el límite máximo establecido para el personal de la institución.
- Honorarios a suma alzada: Personas contratadas bajo las normas civiles de arrendamiento de servicios inmateriales, quienes no se rigen por las normas del Estatuto Administrativo, sino que por las del respectivo contrato que han celebrado; por lo tanto, no tienen el carácter de funcionarios públicos y carecen de responsabilidad administrativa. No obstante lo anterior, se encuentran sujetos a las normas legales sobre probidad administrativa, al tener igualmente el carácter de servidores estatales, en la medida que prestan servicios al Estado en virtud de un contrato suscrito con un órgano público.
- Vigilantes privados: Contratados en virtud de la Ley N° 18.382, artículo 48.
- Otro personal transitorio: Personas que desempeñan funciones transitorias, bajo las normas del Código del Trabajo, personal suplente, de reemplazo y otros cuya contratación no se consulta en la dotación de una institución.

vi) Ministerios

Son los órganos superiores de colaboración de la Presidenta de la República en las funciones de gobierno y administración de sus respectivos sectores, los cuales corresponden a los campos específicos de actividades en que deben ejercer dichas funciones. Para cumplir con éstas, deberán proponer y evaluar las políticas y planes correspondientes, estudiar y proponer las normas aplicables a los sectores a su cargo, velar por el cumplimiento de las normas dictadas, asignar recursos y fiscalizar las actividades del respectivo sector.

Los Ministros y Ministras de Estado, en su calidad de colaboradores directos de la Presidenta de la República, tendrán la responsabilidad de la conducción de sus respectivos Ministerios, en conformidad con las políticas e instrucciones que aquélla imparta⁴.

vii) Servicios Públicos

Órganos administrativos encargados de satisfacer necesidades colectivas, de manera regular y continua. Están sometidos a la dependencia o supervisión de la Presidenta de la República a través de los respectivos ministerios, cuyas políticas, planes y programas les corresponde aplicar. Los Servicios estarán a cargo de un jefe superior, al cual le corresponderá dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley le asigne⁵.

⁴ Más información se puede obtener de la revisión de los artículos 21 al 27 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

⁵ Más información se puede obtener de la revisión de los artículos 28 al 32 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

viii) Administración Central

Conjunto de organismos dependientes o bajo supervigilancia de los Ministerios del Sector Público, independiente del sistema de remuneraciones por el que se rija cada uno de ellos, ya sea Escala Única de Sueldos, Escala de Fiscalizadores, y aquellos afectos al artículo 9° del Decreto Ley N° 1.953, de 1977. Lo anterior no considera, por lo tanto, aquellos organismos que cuentan con autonomía respecto al Ejecutivo, tales como la Contraloría General de la República, el Poder Judicial, el Congreso Nacional y el Ministerio Público.

ix) Gobierno Central

Conjunto de instituciones que están sometidas a las mismas normas de planificación y ejecución presupuestaria, y que mantienen, en esta materia, una estrecha relación de dependencia del Ejecutivo, a las cuales se les asigna presupuesto anual mediante la Ley de Presupuestos. Este conjunto se compone de la Administración Central, Contraloría General de la República, Poder Judicial, Congreso Nacional y Ministerio Público.

b. Cobertura

Esta publicación presenta la información de todas aquellas instituciones pertenecientes al Gobierno Central, y cuya cobertura se encuentra detallada en el Anexo de este documento.

La información presentada considera sólo el personal civil del Gobierno Central, excluyendo el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden, el personal de las empresas públicas, los funcionarios municipales y de los servicios municipalizados, así como los Diputados y Senadores del Congreso Nacional. Respecto del personal del Ministerio de Defensa, hasta 2000 se considera dentro del total al Ministro, Subsecretarios, personal de su Dirección Administrativa y de DIGEDER. A contar de ese año, se considera, además, la dotación efectiva de la Dirección General de Aeronáutica Civil, y se excluye la de DIGEDER, por supresión del Servicio. A partir de 2003 se incorporan al registro de la dotación efectiva el personal de algunas instituciones descentralizadas dependientes de este ministerio⁶.

c. Consolidación de datos

Para efectos de presentación de las series estadísticas, la mayoría de las variables se presentan para cada Ministerio, considerándose en la columna *Ministerios* también a instituciones autónomas como la Contraloría General de la República, el Poder Judicial, el Congreso Nacional y el Ministerio Público. Se presenta además un resumen del Gobierno Central para cada característica.

Al realizar un análisis comparativo de los datos, es necesario considerar todos aquellos cambios institucionales de importancia ocurridos a lo largo del período que cubren estas series. Dado que la información se presenta a nivel de Ministerios, se debe tener en cuenta que éstos han experimentado cambios en la composición de sus Servicios dependientes, por tanto, la información presentada puede variar significativamente producto de la adición o eliminación de Servicios, ya sea por supresión o cambio de dependencia de aquéllos.

⁶ Información sobre los servicios cuyas dotaciones efectivas se consideran para cada ministerio, en cada uno de los años que componen las series estadísticas, puede ser revisada en el Anexo de este documento.

d. Fuente básica de información

La información base utilizada en este documento corresponde a la entregada por las Instituciones y Servicios Públicos afectos al Decreto Ley N° 1.263, de 1975, durante el proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos, a través de los *Formularios de Dotación de Personal*, utilizados como instrumento de recolección de información. Para los datos presentados a contar del año 2006, se ha utilizado también como información base, aquella entregada por cada Institución y Servicio Público a DIPRES, mediante los *Formularios del informe trimestral de Dotación de Personal*.

De esta forma, los datos presentados se construyeron según la información obtenida de cada una de las instituciones que conforman el Gobierno Central, detalladas en el anexo de este documento. Asimismo, cada año se realizó un completo estudio de consistencia de las cifras informadas, con el fin de alcanzar mejoras en la calidad de la información.

Los instrumentos de recolección de información y el posterior análisis de ésta, se han ido perfeccionando de año en año, ya sea mediante la incorporación de los elementos tecnológicos disponibles en la construcción del instrumento, en la recepción y procesamiento de los datos, así como en el continuo aumento de la cantidad de datos solicitados y en el mejoramiento de la oportunidad con que se recibe la información solicitada.

También se ha avanzado en la consistencia y exactitud de la información entregada, pasando desde el ingreso y verificación manual de las cifras, hasta la solicitud de datos en formato electrónico, automatizando en lo posible la revisión de consistencia de éstos. Sin embargo, la exactitud y veracidad de la información sigue siendo responsabilidad de cada una de las instituciones informantes.

e. Período cubierto

Las series abarcan desde 1998 hasta 2007, con el fin de proporcionar a los analistas datos para un período suficientemente extenso. La información señalada en la serie corresponde a la situación presentada por la Dotación Efectiva del Servicio informante al 31 de mayo, fecha de corte que, a contar de 2007, corresponde al 30 de junio.

Para los antecedentes sobre Cese de Funciones y Ausentismo, se refleja, hasta 2005, la situación del Servicio en el período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado; a contar de 2006, para Cese de funciones, y 2007 para la variable Ausentismo, se presenta la situación durante el período enero-diciembre del año informado.

La extensión de las series hace necesario que, en el análisis de la información, se consideren todos los cambios institucionales de importancia que han acontecido durante el período, los que se informan en el Anexo.

Para la mayoría de las variables abordadas se cuenta con información separada para hombres y para mujeres. Estos datos se presentan generalmente desde 1998 a 2007. Sin embargo, para variables como la distribución regional del personal civil se cuenta con información sólo a partir de 2002, y para las cifras sobre sistema previsional y de salud, sólo desde 2003.

f. Variables presentadas

La información presentada en las series estadísticas hace referencia a alguna de las variables que se definen a continuación.

i) Dotación Efectiva

Para esta variable se presentan series estadísticas desde 1998 hasta 2007.

Se presenta la información sobre **Personal Civil del Gobierno Central**; presentando la dotación efectiva correspondiente a cada ministerio. La información se presenta también clasificada por sexo.

Conforme a lo señalado en la definición de Dotación Efectiva (punto iii) de la sección *Aspectos Conceptuales* de este capítulo), en su contabilización se excluye al personal autorizado en Glosas Presupuestarias (honorarios a suma alzada, personal adscrito, vigilantes privados y obreros, jornales transitorios y otro personal) el cual es considerado Fuera de Dotación, por tener un carácter transitorio. Asimismo, excluye al personal suplente, de reemplazo y cualquier otra contratación que no se consulte en la dotación de un Servicio.

A pesar de lo anterior y a fin de mejorar la cobertura y calidad de la información entregada, se ha incorporado para toda la serie el personal dependiente del programa 02 del Servicio Nacional de Menores, SENAME.

Considerando que para el personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, la dotación máxima de personal se establece anualmente en número de cargos; y que una persona puede desempeñar más de un cargo de este tipo, en la dotación efectiva presentada para cada año se contabiliza a este personal médico en función de la cantidad de cargos desempeñados efectivamente.

Al determinar la variación porcentual neta de la Dotación Efectiva, se han restado de la variación bruta las regularizaciones de personal a honorarios y el personal contratado en los programas presupuestarios 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, por no constituir éstas un aumento efectivo de personal sino una regularización de su relación contractual con el sector público.

En cuanto a la Dotación Efectiva clasificada por sexo, a lo largo de la serie se presentan situaciones especiales, necesarias de considerar para clarificar las aparentes inconsistencias de la información por sexo con los totales de la Dotación Efectiva general.

En primer lugar, para los años 1998 a 2000 y para 2002, el cálculo de la dotación efectiva por sexo consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud; por tanto, para estos años la dotación del Ministerio de Salud es inconsistente con el total de la Dotación Efectiva general. Para los años 2001 y 2003 a 2007, la distribución por sexo se realiza considerando el número de cargos.

En segundo lugar, para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sexo del programa 02 de SENAME; por tanto, para esos años la dotación distribuida entre hombres y mujeres del Ministerio de Justicia no será consistente con la Dotación Efectiva general informada.

Por último, para el año 2000 no se cuenta con información por sexo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario; por tanto, para dicho año las dotaciones efectivas distribuidas por sexo de los Ministerios de Defensa, Educación y Agricultura no serán consistentes con la Dotación Efectiva general informada.

La situación descrita anteriormente se repite para todas las variables sobre las cuales se clasifica el personal según sexo.

ii) Calidad Jurídica

Para el total del sector público en el período 1998-2007, las series estadísticas muestran la distribución del personal civil del gobierno central, según cada una de las siguientes calidades jurídicas: Planta, Contrata, Honorarios asimilados a grado, Jornales Permanentes; de acuerdo a lo definido en el punto iv) de la sección *Aspectos Conceptuales* de este capítulo.

Además de lo anterior, para esta variable el personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 es considerado según el número de cargos que efectivamente son desempeñados, según la calidad jurídica que les corresponda.

Para toda la serie, el personal de planta informado es aquel que, a la fecha de corte de la información, se desempeña en un cargo de planta; excluye de su contabilización, por tanto, a aquel personal titular que, conservando la propiedad de su cargo, se desempeña en otro cargo titular o contrata, dentro o fuera de la institución, de conformidad con la compatibilidad de cargos establecida en la letra d) del artículo 87, y de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 88, ambos de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo.

Asimismo, para toda la serie, el personal a contrata señalado corresponde al total de funcionarios que, a la fecha de corte de la información, se desempeñan en un cargo de este tipo. Por tanto, el personal titular que al 31 de mayo de cada año, o 30 de junio de 2007, se desempeña en un cargo a contrata, es contabilizado dentro de la calidad jurídica de contrata, aún cuando conserve la propiedad de su cargo de planta.

Para aquellas Instituciones que contratan su personal conforme al Código del Trabajo, se presenta como personal de planta aquel que cuenta con un contrato indefinido, y como personal a contrata, aquel que cuenta con contrato de plazo fijo.

Considerando lo anterior, vale la pena resaltar que el total del personal de planta señalado para cada año de la serie, corresponde a la planta efectiva, esto es, al total de cargos de planta desempeñados efectivamente a la fecha de corte. No confundir esto con la planta provista, esto es, el total de cargos de la planta de una institución, que han sido asignados a un titular.

La información sobre calidad jurídica clasificada por sexo se entrega para el período 2002-2007. Al momento de comparar el total informado en esta distribución, con el señalado en la distribución general, considerar que para 2002, no se cuenta con información sobre calidad jurídica según sexo del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud; por tanto, para dicho año la dotación del Ministerio de Salud no será consistente con el total de la Dotación Efectiva informada por sexo.

iii) Estamentos

El Estamento hace referencia a las plantas de personal autorizadas para cada Servicio en su ley orgánica o ley que establece la planta legal de la institución. Sobre éstas, cada institución puede nombrar o asimilar su personal dependiente, ya se trate de personal de planta o contratado.

Tanto el personal asignado como el asimilado a determinada planta es agrupado bajo un mismo estamento, el cual generalmente lleva el nombre de la planta de referencia. En términos prácticos, el Estamento agrupa al personal contratado como titular de un cargo en una planta determinada y a los empleos a contrata asimilados a esa misma planta.

No obstante lo anterior, y para efectos de análisis, a las plantas de personal establecidas originalmente, se han añadido subdivisiones que se reflejan en la denominación estamentaria, y que responden a la necesidad de definir quiénes, dentro de determinada clasificación, perciben o no asignación profesional. En la práctica, actualmente dicha subdivisión se especifica sobre los estamentos Directivos y Técnicos.

Los Servicios consideran un distinto número de estamentos según la institución de que se trate, encontrando las mayores diferencias entre aquellos Servicios afectos a distintos sistemas remuneratorios, como se señala en el cuadro a continuación.

Estamentos en los que se distribuye el personal dependiente de cada Servicio, afectos a los distintos sistemas de remuneraciones				
EUS y DL 1.953	Fiscalizadores	Poder Judicial	Ministerio Público	Poder Legislativo
· Autoridades y Jefes de Servicio	· Jefes Superiores de Servicio	· Escalafón Superior	· Jefes Superiores de Servicio	· Jefes Superiores de Servicio
· Directivos profesionales	· Directivos		· Directivos profesionales	· Directivos profesionales
· Directivos no profesionales	· Jefaturas	---	· Directivos no profesionales	· Directivos no profesionales
· Profesionales · Personal médico afecto a Leyes Nos. 15.076 y 19.664	· Profesionales · Fiscalizadores	· Asistentes Sociales · Escalafón de empleados profesionales	· Fiscales · Profesionales	· Profesionales
· Técnicos con y sin asignación profesional	· Técnicos	---	· Técnicos con y sin asignación profesional	· Técnicos con y sin asignación profesional
· Administrativos · Auxiliares · Jornales permanentes	· Administrativos · Auxiliares	· Escalafón de empleados	· Administrativos · Auxiliares	· Administrativos · Auxiliares
· Honorarios asimilados a grado	· Honorarios asimilados a grado	---	---	· Honorarios asimilados a grado

Con el fin de presentar en forma consolidada la información de cada ministerio, la distribución de las dotaciones por estamentos establecida es la siguiente:

Directivos Profesionales	Incluye Autoridades de Gobierno, Jefes Superiores de Servicios y Directivos Profesionales.
Directivos No Profesionales	Incluye Directivos no Profesionales y Jefaturas de Servicios Fiscalizadores.
Profesionales	Considera al personal Profesional, incluido el afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, Fiscalizadores, Fiscales y Honorarios Asimilados a Grado.
Técnicos	Incluye Técnicos Profesionales y no Profesionales
Administrativos-Auxiliares	Considera el personal administrativo, auxiliar y jornales permanentes.

Según la clasificación señalada en el cuadro anterior, en las series estadísticas se presenta la distribución por estamento de la Dotación Efectiva perteneciente a cada Ministerio e Institución, informando el período 1998–2007. No obstante, en la distribución por estamento del Ministerio de Justicia se incluye sólo a contar de 2000 el personal que labora en el Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

Se muestra también la Dotación Efectiva distribuida según estamento, tanto para la Dotación Masculina como para la Femenina, para el período 1998–2007. Para esta distribución son válidas las aclaraciones señaladas en el punto i) de esta sección.

iv) Sistema Previsional

La distribución de la dotación efectiva según esta variable se presenta para la serie 1998–2007. La información se muestra también clasificada según sexo, para el período 2003–2007.

En los cuadros estadísticos sobre esta materia se distribuye el personal público según el sistema previsional al que se encuentren afiliados, ya sea INP, AFP, CAPREDENA o DIPRECA, según corresponda.

El total del personal público indicado para estas categorías podría no ser similar al señalado para la Dotación Efectiva, producto de la existencia de funcionarios que no cotizan para previsión. La falta de cotización se explica porque el funcionario se encuentra contratado como Honorario Asimilado a Grado, o porque éste ya cuenta con una pensión.

Además de lo anterior, para 2000 la información no considera el personal de los programas 02 y 03 de la JUNJI y de INDAP, ya que no se cuenta con este antecedente para ellos.

Para los años 2001 y 2003 a 2007, en el Ministerio de Salud esta variable se describe para el personal afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, considerando el número de cargos efectivamente desempeñados, mientras que para los años 1998 a 2000 y 2002 se contabilizó el número de personas.

Por último, para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sistema previsional de la dotación correspondiente al programa 02 de SENAME.

v) Sistema de Salud

La distribución de la dotación efectiva según Sistema de Salud al que se encuentra afiliado el personal público, se presenta para la serie 1998–2007. La información se muestra también clasificada según sexo, para el período 2003–2007.

Se distribuye el personal público según el sistema de salud al que se encuentren afiliados, ya sea FONASA, ISAPRE, CAPREDENA o DIPRECA, según corresponda.

El total del personal público indicado para estas categorías podría no ser similar al señalado para la Dotación Efectiva, producto de la existencia de funcionarios que no cotizan para salud. La falta de cotización se explica, principalmente, por estar contratados como Honorario Asimilado a Grado y, por lo tanto, no tienen obligación de cotizar.

Al igual que en el caso del sistema previsional, para 2000 la información no considera el personal de los programas 02, de la JUNJI, y 03, de INDAP, ya que no se cuenta con este antecedente para ellos.

Para los años 2001 y 2003 a 2007 en el Ministerio de Salud esta variable se describe para el personal afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, considerando el número de cargos efectivamente desempeñados, mientras que para los años 1998 a 2000 y 2002 se contabilizó el número de personas.

Por último, para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sistema previsional de la dotación correspondiente al programa 02 de SENAME.

vi) Regiones

Se presenta la distribución regional de la Dotación Efectiva para la serie 1998–2007, según ministerio. Con el objeto de facilitar el análisis, la información se muestra para cada región por separado.

Para 2000 se incorporó a la dotación efectiva la información del personal que ejercía funciones en los programas 02, de la JUNJI, y 03, de INDAP. Sin embargo, no se contó con información regionalizada de estas dotaciones.

En general, la distribución regional del personal del área médica afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 se hizo considerando el número de personas y no de cargos. Esta diferencia explica, en la mayoría de los casos, la desigualdad entre la Dotación Efectiva total del sector público y la Dotación Efectiva regionalizada.

En el cuadro resumen de esta sección se incluye el total anual del personal que se desempeña fuera del país.

vii) Cese de Funciones

La distribución de la dotación efectiva según esta variable se presenta para la serie 1998–2007. La información se muestra también clasificada según sexo, para el período 2002–2007.

Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según corresponda a alguna de las siguientes causales:

- Jubilación: Funcionario que ha cesado en el cargo por obtención de jubilación, pensión o renta vitalicia en un régimen previsional, en relación al respectivo cargo público.
- Fallecimiento.
- Renuncia Voluntaria: Funcionario que manifiesta a la autoridad que lo nombró, su voluntad de hacer dejación de su cargo, siempre que le sea aceptada su renuncia. Esta categoría también incluye el personal que renuncia voluntariamente a su cargo con el objetivo de acogerse a alguna política de incentivo al retiro, como la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en los artículos séptimo a vigésimo quinto de la Ley N° 19.882.
- Otros: Donde se incluye toda renuncia no voluntaria al Servicio, por causa de término del período legal por el cual se es designado, no renovación de contrato, declaración de vacancia, aplicación del artículo 125 de la Ley N° 18.834, traslados, y supresión del empleo por reestructuración, supresión o fusión de Servicios.

Hasta 2005, se indica el total de personal con cese de funciones, según lo informado para el período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado; a contar de 2006, se informa el personal con cese de funciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año informado.

viii) Ausentismo

La distribución de la dotación efectiva según esta variable se presenta para la serie 1998–2007; además se muestra esta información según sexo, para el período 2003–2007.

Para cada año de la serie, el total presentado corresponde al número de días hábiles promedio mensual no trabajados según las siguientes causales.

- Licencias médicas: Derecho que tiene un funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento y/o preservación de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones.
Para el cálculo del promedio mensual, se considera la sumatoria de licencias médicas autorizadas y que tienen su origen en alguna de las siguientes causas específicas: (1) Enfermedad o accidente común; (2) Prórroga medicina preventiva; (3) Licencia maternal pre y postnatal; (4) Enfermedad grave hijo menor de 1 año; y (5) Accidente del trabajo o de trayecto.
- Permisos con goce de remuneraciones: Para el cálculo del promedio mensual, se considera la sumatoria de los siguientes permisos: (1) Días Administrativos: Permiso mediante el cual los funcionarios podrán ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones; (2) Permiso paternal: Permiso de cinco días del que goza el padre de un hijo recién nacido, destinado a que éste comparta con su hijo sus primeros días de vida; (3) Descanso complementario: Días de permiso destinados a compensar

trabajos extraordinarios que no son pagados como horas extraordinarias, así como a compensar horas de capacitación fuera del horario de trabajo.

Hasta 2006, esta categoría incluye sólo los permisos por días administrativos; a contar de 2007, se incluye además días de permisos paternal y de descanso complementario.

- Permisos sin goce de remuneraciones: Permiso solicitado por el funcionario, y aprobado por el Jefe Superior de Servicio, por el cual se accede a que el funcionario se ausente de la institución hasta por 6 meses en cada año calendario, de aludirse motivos particulares, o hasta por dos años en caso de que el funcionario debiera permanecer en el extranjero.

Hasta 2006, se indica la información sobre el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el personal civil, según lo informado para el período entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado; a contar de 2007, se informa el personal con cese de funciones entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año informado.

ix) Rangos de Edad

La Dotación Efectiva se presenta distribuida para la serie 1998–2007, según los rangos de edad señalados, y según dependencia del personal público.

En cuanto a la información dividida por sexo, para los años 2000, 2002 y 2005 la suma del total por año de hombres y mujeres podría no coincidir con el total señalado para la Dotación Efectiva, por los motivos señalados en los puntos anteriores.

Para esta variable, y su distribución por sexo, se debe tener en cuenta que para 2000 la información no incluye el personal de los programas 02, de la JUNJI, y 03, de INDAP, ya que no se cuenta con este antecedente para ellos.

Para los años 2001 y 2003 a 2007, en el Ministerio de Salud esta variable se describe para el personal afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664, considerando el número de cargos efectivamente desempeñados, mientras que para los años 1998 a 2000 y 2002 se contabilizó el número de personas.

Por último, para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por rangos de edad de la dotación correspondiente al programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

III. CUADROS ESTADÍSTICOS

A. DOTACIÓN EFECTIVA

1. Personal Civil del Gobierno Central 1998–2007

1.1 Personal Civil del Gobierno Central según Dependencia

CUADRO A.1.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN DEPENDENCIA

TOTAL (a)

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (b)	129.018	130.343	134.911	141.025	145.570	148.755	151.408	154.221	158.226	163.684
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.448	1.413	1.408	1.398	1.391	1.411	1.398	1.450	1.490	1.520
PODER JUDICIAL	4.984	5.552	5.560	5.828	6.093	6.297	6.593	7.286	7.952	8.676
CONGRESO NACIONAL (c)	792	789	776	802	798	816	806	813	806	824
MINISTERIO PÚBLICO			96	441	809	1.144	2.103	3.383	3.543	3.570
TOTAL SECTOR PÚBLICO	136.242	138.097	142.751	149.494	154.661	158.423	162.308	167.153	172.017	178.274
REGULARIZACIONES DE HONORARIOS	691			1.751	2.598	325	608	1.132	593	1.050
DOTACIONES DE LOS PROG 02 Y 03 (d)			2.369	3.644						
VARIACIÓN PORCENTUAL DOTACIÓN NETA	1,3%	1,4%	1,7%	0,9%	1,7%	2,2%	2,1%	2,3%	2,6%	3,0%

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden. Para el cálculo de la Dotación Efectiva, se considera el número de cargos desempeñados por el personal del área médica de los Servicios de Salud, afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664.
- (c) No incluye a Senadores ni Diputados
- (d) Desde 2000 se considera las Dotaciones Efectivas de los Programas 02 y 03, pero éstas no representan aumento real de personal.

1.2 Personal Civil del Gobierno Central según Ministerio

CUADRO A.1.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN MINISTERIO

TOTAL (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	274	271	284	276	281	308	297	302	305	306
CONGRESO NACIONAL (b)	792	789	776	802	798	816	806	813	806	824
PODER JUDICIAL	4.984	5.552	5.560	5.828	6.093	6.297	6.593	7.286	7.952	8.676
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.448	1.413	1.408	1.398	1.391	1.411	1.398	1.450	1.490	1.520
MINISTERIO DEL INTERIOR	2.294	2.303	2.288	2.355	2.405	2.445	2.552	2.660	2.739	2.877
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.248	1.252	1.240	1.307	1.441	1.468	1.430	1.430	1.505	1.536
MINISTERIO DE ECONOMÍA	2.751	2.692	2.721	2.286	2.293	2.350	2.339	2.402	2.455	2.543
MINISTERIO DE HACIENDA	6.665	6.804	6.764	7.149	7.478	7.613	7.760	7.910	8.058	8.386
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10.002	10.004	11.169	11.594	11.676	11.647	11.478	11.574	11.669	12.544
MINISTERIO DE JUSTICIA	12.186	12.880	11.805	14.736	15.206	15.669	16.671	17.364	18.587	19.470
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	315	302	2983	2947	3.083	3.380	3.500	3.539	3.527	3.531
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	7.513	7.470	7.320	7.384	7.143	6.986	6.796	6.900	6.807	6.738
MINISTERIO DE AGRICULTURA	4.476	4.488	4.443	4.567	4.733	4.802	4.770	4.759	4.834	5.197
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	369	370	346	365	364	359	359	358	412	417
MINISTERIO DEL TRABAJO	6.439	6.426	7.464	6.450	6.541	6.553	6.555	6.612	6.736	6.828
MINISTERIO DE SALUD (d)	68.479	69.189	70.306	73.180	75.817	77.939	79.529	81.088	83.187	85.679
MINISTERIO DE MINERÍA	679	668	666	699	710	714	717	774	813	846
MINISTERIO DE VIVIENDA	3.451	3.317	3.205	3.205	3.246	3.184	3.197	3.087	3.067	3.232
MINISTERIO DE TRANSPORTES	327	330	330	329	322	394	431	468	489	513
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	351	357	351	529	833	895	888	855	852	836
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	911	929	898	1225	1515	1.511	1.591	1.575	1.621	1.641
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	288	291	328	442	483	538	548	564	563	564
MINISTERIO PÚBLICO			96	441	809	1144	2103	3.383	3.543	3.570
TOTAL SECTOR PÚBLICO	136.242	138.097	142.751	149.494	154.661	158.423	162.308	167.153	172.017	178.274

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.
- (d) Para determinar el total de la dotación efectiva se consideró el número de cargos y no de personas del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664.

2. Personal Civil del Gobierno Central según Sexo 1998-2007

2.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sexo y Dependencia

CUADRO A.2.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO Y DEPENDENCIA
MUJERES Y HOMBRES (a)

MUJERES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (b)	71.708	73.304	73.617	79.302	81.423	83.641	85.378	87.035	89.171	92.817
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	732	712	710	703	705	724	720	736	755	773
PODER JUDICIAL	2.873	3.237	3.280	3.411	3.546	3.674	3.834	4.257	4.617	5.028
CONGRESO NACIONAL	229	237	270	244	246	249	252	256	256	263
MINISTERIO PÚBLICO			39	181	391	546	1063	1721	1.806	1.818
TOTAL MUJERES	75.542	77.490	77.916	83.841	86.311	88.834	91.247	94.005	96.605	100.699

HOMBRES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (b)	55.822	55.734	56.247	61.723	62.247	65.114	66.030	67.186	69.055	70.867
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	716	701	698	695	686	687	678	714	735	747
PODER JUDICIAL	2.111	2.315	2.280	2.417	2.547	2.623	2.759	3.029	3.335	3.648
CONGRESO NACIONAL	563	552	506	558	552	567	554	557	550	561
MINISTERIO PÚBLICO			57	260	418	598	1040	1662	1.737	1.752
TOTAL HOMBRES	59.212	59.302	59.788	65.653	66.450	69.589	71.061	73.148	75.412	77.575

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) Para 2000 no se cuenta con información por sexo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sexo para la dotación efectiva del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- En los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sexo se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.

2.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sexo y Ministerio

CUADRO A.2.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO Y MINISTERIO

MUJERES (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	86	87	100	97	102	112	105	107	108	109
CONGRESO NACIONAL (b)	229	237	270	244	246	249	252	256	256	263
PODER JUDICIAL	2.873	3.237	3.280	3.411	3.546	3.674	3.834	4.257	4.617	5.028
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	732	712	710	703	705	724	720	736	755	773
MINISTERIO DEL INTERIOR	964	969	986	1033	1.068	1.080	1.153	1.223	1.271	1.359
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	398	396	416	469	546	552	549	559	615	644
MINISTERIO DE ECONOMÍA	1.170	1.164	1.190	1.012	1.038	1.089	1.088	1.114	1.163	1.219
MINISTERIO DE HACIENDA	2.954	3.058	3.073	3.279	3.464	3.553	3.624	3.730	3.847	4.031
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	7.387	7.400	7.374	8.864	8.925	8.958	8.847	8.928	8.996	9.624
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	3.541	4.016	4.032	5.501	5.694	5.867	6.026	6.147	6.433	6.894
MINISTERIO DE DEFENSA (e)	83	79	87	689	709	818	885	901	900	896
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1.869	1.884	1.907	1.988	1.975	1.992	1.999	2.076	2.186	2.181
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	1.292	1.345	1.327	1.393	1.469	1.511	1.518	1.525	1.584	1.758
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	158	157	144	156	158	157	164	163	194	198
MINISTERIO DEL TRABAJO	3.460	3.500	3.439	3.508	3.589	3.578	3.590	3.600	3.696	3.752
MINISTERIO DE SALUD (g)	45.984	46.875	47.176	48.485	49.562	51.160	52.524	53.621	54.760	56.550
MINISTERIO DE MINERÍA	227	223	228	253	252	258	252	279	298	307
MINISTERIO DE VIVIENDA	1.322	1.318	1.287	1.327	1.353	1.350	1.389	1.359	1.370	1.491
MINISTERIO DE TRANSPORTES	134	139	142	140	141	173	190	212	231	249
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	120	125	129	231	318	335	338	339	327	350
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	426	439	435	654	818	825	857	857	892	896
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	133	130	145	223	242	273	280	295	300	309
MINISTERIO PÚBLICO	0	0	39	181	391	546	1063	1.721	1.806	1.818
TOTAL MUJERES	75.542	77.490	77.916	83.841	86.311	88.834	91.247	94.005	96.605	100.699

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sexo del Programa 02, Administración Directa y Programas Nacionales, del Servicio Nacional de Menores, la que se incorpora a contar de 2001.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por sexo del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sexo se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En el resto de los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO A.2.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO Y MINISTERIO

HOMBRES (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	188	184	184	179	179	196	192	195	197	197
CONGRESO NACIONAL (b)	563	552	506	558	552	567	554	557	550	561
PODER JUDICIAL	2.111	2.315	2.280	2.417	2.547	2.623	2.759	3.029	3.335	3.648
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	716	701	698	695	686	687	678	714	735	747
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.330	1.334	1.302	1.322	1.337	1.365	1.399	1.437	1.468	1.518
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	850	856	824	838	895	916	881	871	890	892
MINISTERIO DE ECONOMÍA	1.581	1.528	1.531	1.274	1.255	1.261	1.251	1.288	1.292	1.324
MINISTERIO DE HACIENDA	3.711	3.746	3.691	3.870	4.014	4.060	4.136	4.180	4.211	4.355
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	2.615	2.604	2.569	2.730	2.751	2.689	2.631	2.646	2.673	2.920
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	7.157	7.559	7.773	9.235	9.512	9.802	10.645	11.217	12.154	12.576
MINISTERIO DE DEFENSA (e)	232	223	218	2258	2.374	2.562	2.615	2.638	2.627	2.635
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	5.644	5.586	5.413	5.396	5.168	4.994	4.797	4.824	4.621	4.557
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	3.184	3.143	3.104	3.174	3.264	3.291	3.252	3.234	3.250	3.439
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	211	213	202	209	206	202	195	195	218	219
MINISTERIO DEL TRABAJO	2.979	2.926	2.894	2.942	2.952	2.975	2.965	3.012	3.040	3.076
MINISTERIO DE SALUD (g)	22.495	22.314	23.130	24.695	24.355	26.779	27.005	27.467	28.427	29.129
MINISTERIO DE MINERÍA	452	445	438	446	458	456	465	495	515	539
MINISTERIO DE VIVIENDA	2.129	1.999	1.918	1.878	1.893	1.834	1.808	1.728	1.697	1.741
MINISTERIO DE TRANSPORTES	193	191	188	189	181	221	241	256	258	264
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	231	232	222	298	515	560	550	516	525	486
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	485	490	463	571	697	686	734	718	729	745
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	155	161	183	219	241	265	268	269	263	255
MINISTERIO PÚBLICO	0	0	57	260	418	598	1040	1.662	1.737	1.752
TOTAL HOMBRES	59.212	59.302	59.788	65.653	66.450	69.589	71.061	73.148	75.412	77.575

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sexo del Programa 02, Administración Directa y Programas Nacionales, del Servicio Nacional de Menores, la que se incorpora a contar de 2001.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por sexo del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sexo se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En el resto de los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.

B. DISTRIBUCIÓN SEGÚN CALIDAD JURÍDICA

1. Personal Civil del Gobierno Central según Calidad Jurídica 1998-2007

CUADRO B.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN CALIDAD JURÍDICA

TOTAL (a)

CALIDAD JURÍDICA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PLANTA	85.603	83.558	82.608	83.397	83.667	84.514	91.604	91.253	90.465	88.072
CONTRATA	48.156	52.158	57.754	63.676	68.800	71.711	68.496	74.036	80.012	88.479
HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	100	91	287	218	95	53	76	64	65	39
JORNALES PERMANENTES	2.383	2.290	2.102	2.203	2.099	2.145	2.132	1.800	1.475	1.684
TOTAL SECTOR PÚBLICO	136.242	138.097	142.751	149.494	154.661	158.423	162.308	167.153	172.017	178.274

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

No incluye a Senadores ni Diputados.

Para el cálculo de la Dotación efectiva según calidad jurídica, se considera el número de cargos desempeñados por el personal del área médica de los Servicios de Salud, afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664.

2. Personal Civil del Gobierno Central
según Calidad Jurídica y Sexo
2002-2007

CUADRO B.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
SEGÚN CALIDAD JURÍDICA Y SEXO

MUJERES Y HOMBRES (a)

MUJERES	2002 (b)	2003	2004	2005	2006	2007
PLANTA	44.472	46.531	50.835	50.270	49.212	47.770
CONTRATA	37.321	41.972	40.034	43.491	47.108	52.590
HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	57	27	37	27	25	10
JORNALES PERMANENTES	222	304	341	217	260	329
TOTAL MUJERES	82.072	88.834	91.247	94.005	96.605	100.699

HOMBRES	2002 (a)	2003	2004	2005	2006	2007
PLANTA	34.864	38.114	40.788	40.982	41.251	40.302
CONTRATA	22.611	29.607	28.443	30.546	32.906	35.890
HONORARIOS ASIMILADOS A GRADO	38	26	39	37	40	28
JORNALES PERMANENTES	1.877	1.842	1.791	1.583	1.215	1.355
TOTAL HOMBRES	59.390	69.589	71.061	73.148	75.412	77.575

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) Para 2002, no se cuenta con información sobre calidad jurídica según sexo, del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud.

C. DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTAMENTO

1. Personal Civil del Gobierno Central según Estamento 1998-2007

CUADRO C.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO

TOTAL (a)

ESTAMENTOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DIRECTIVOS PROFESIONALES	5.658	5.766	5.757	6.656	6.711	6.858	7.231	7.301	6.993	6.969
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	1.825	2.321	1.709	1.684	1.759	1.781	1.771	1.602	1.614	1.533
PROFESIONALES	37.941	38.466	41.248	44.317	47.745	49.956	52.207	55.519	59.411	63.377
TÉCNICOS	37.157	38.116	41.034	42.139	43.069	43.795	45.206	46.114	47.529	48.994
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	52.173	52.123	53.003	54.698	55.377	56.033	55.893	56.617	56.470	57.401
TOTAL SECTOR PÚBLICO	134.754	136.792	142.751	149.494	154.661	158.423	162.308	167.153	172.017	178.274

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

No incluye a Senadores ni Diputados.

Para el cálculo de la Dotación efectiva según estamento, se considera el número de cargos desempeñados por el personal del área médica de los Servicios de Salud, afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664.

Para los años 1998 y 1999 no se cuenta con información distribuida por estamento, para el personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

2. Personal Civil del Gobierno Central
según Estamento y Ministerio
1998-2007

CUADRO C.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO Y MINISTERIO

TOTAL (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	274	271	284	276	281	308	297	302	305	306
DIRECTIVOS PROFESIONALES	9	9	8	9	8	6	6	7	9	4
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	38	37	39	38	38	37	40	40	36	39
PROFESIONALES	16	15	27	17	23	16	17	18	20	29
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	211	210	210	212	212	249	234	237	240	234
CONGRESO NACIONAL (b)	792	789	776	802	798	816	806	813	806	824
DIRECTIVOS PROFESIONALES	48	49	49	50	51	49	49	50	48	46
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	3	3	3	3	2	3	3	3	1	1
PROFESIONALES	251	248	245	249	257	255	245	256	253	258
TÉCNICOS	161	169	171	208	207	214	209	207	205	200
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	329	320	308	292	281	295	300	297	299	319
PODER JUDICIAL	4.984	5.552	5.560	5.828	6.093	6.297	6.593	7.286	7.952	8.676
DIRECTIVOS PROFESIONALES	1.026	1.095	1.087	1.196	1.318	1.405	1.502	1.687	1.969	2.152
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROFESIONALES	738	822	914	1.008	1.097	1.160	1.311	1.683	2.009	2.329
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	3.220	3.635	3.559	3.624	3.678	3.732	3.780	3.916	3.974	4.195
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.448	1.413	1.408	1.398	1.391	1.411	1.398	1.450	1.490	1.520
DIRECTIVOS PROFESIONALES	107	110	109	105	107	104	104	103	101	99
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	25	25	24	24	24	25	24	23	23	24
PROFESIONALES	554	539	529	536	536	545	535	661	707	743
TÉCNICOS	160	175	189	195	200	204	206	158	164	163
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	602	564	557	538	524	533	529	505	495	491
MINISTERIO DEL INTERIOR	2.294	2.303	2.288	2.355	2.405	2.445	2.552	2.660	2.739	2.877
DIRECTIVOS PROFESIONALES	347	363	331	362	351	366	366	347	322	300
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	60	54	81	61	58	53	59	55	39	30
PROFESIONALES	621	649	651	683	719	752	810	877	948	1.089
TÉCNICOS	125	118	133	139	143	146	154	158	162	166
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.141	1.119	1.092	1.110	1.134	1.128	1.163	1.223	1.268	1.292

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.

CUADRO C.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO Y MINISTERIO

TOTAL (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1.248	1.252	1.240	1.307	1.441	1.468	1.430	1.430	1.505	1.536
DIRECTIVOS PROFESIONALES	64	64	73	73	68	72	78	103	74	78
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	40	39	29	26	29	33	32	29	29	26
PROFESIONALES	715	718	704	746	799	836	855	837	920	958
TÉCNICOS	24	26	31	40	68	69	31	30	34	36
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	405	405	403	422	477	458	434	431	448	438
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	2.751	2.692	2.721	2.286	2.293	2.350	2.339	2.402	2.455	2.543
DIRECTIVOS PROFESIONALES	364	372	385	366	352	354	332	338	297	336
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	29	74	37	31	27	24	28	25	28	27
PROFESIONALES	942	867	946	758	794	791	835	904	986	1.062
TÉCNICOS	288	289	296	184	202	229	223	222	237	220
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.128	1.090	1.057	947	918	952	921	913	907	898
MINISTERIO DE HACIENDA	6.665	6.804	6.764	7.149	7.478	7.613	7.760	7.910	8.058	8.386
DIRECTIVOS PROFESIONALES	539	606	565	635	602	608	636	632	615	645
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	215	697	184	176	198	184	189	180	176	177
PROFESIONALES	2.103	1.764	2.388	2.594	2.897	3.103	3.232	3.299	3.479	3.652
TÉCNICOS	924	900	833	865	902	904	928	944	895	874
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	2.884	2.837	2.794	2.879	2.879	2.814	2.775	2.855	2.893	3.038
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10.002	10.004	11.169	11.594	11.676	11.647	11.478	11.574	11.669	12.544
DIRECTIVOS PROFESIONALES	314	303	292	302	316	303	301	293	284	271
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	147	144	134	130	128	113	107	103	102	94
PROFESIONALES	3.637	3.651	3.802	4.059	4.130	4.150	4.081	4.222	4.293	4.833
TÉCNICOS	3.281	3.305	4.060	4.123	4.134	4.150	4.252	4.233	4.228	4.411
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	2.623	2.601	2.881	2.980	2.968	2.931	2.737	2.723	2.762	2.935
MINISTERIO DE JUSTICIA (b)	10.698	11.575	11.805	14.736	15.206	15.669	16.671	17.364	18.587	19.470
DIRECTIVOS PROFESIONALES	268	315	301	303	265	208	234	309	306	299
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	432	395	450	497	570	604	628	543	650	610
PROFESIONALES	983	1.075	1.161	1.755	1.963	2.185	2.442	2.644	2.777	3.127
TÉCNICOS	5.674	6.414	6.437	7.031	7.185	7.292	7.974	8.391	9.344	9.751
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	3.341	3.376	3.456	5.150	5.223	5.380	5.393	5.477	5.510	5.683

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) Para los años 1998 y 1999, no se cuenta con información distribuida por estamento del personal dependiente del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

CUADRO C.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO Y MINISTERIO

TOTAL (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (b)	315	302	2.983	2.947	3.083	3.380	3.500	3.539	3.527	3.531
DIRECTIVOS PROFESIONALES	23	21	50	48	49	54	53	54	47	44
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	8	7	11	6	6	7	6	4	4	4
PROFESIONALES	51	54	690	676	703	810	889	966	1.016	1.046
TÉCNICOS	40	41	1.297	1.315	1.398	1.410	1.524	1.521	1.528	1.530
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	193	179	935	902	927	1.099	1.028	994	932	907
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	7.513	7.470	7.320	7.384	7.143	6.986	6.796	6.900	6.807	6.738
DIRECTIVOS PROFESIONALES	117	120	115	116	118	123	133	121	112	106
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	103	135	87	87	82	84	73	62	60	52
PROFESIONALES	1.686	1.678	1.735	1.892	1.768	1.765	1.769	1.863	1.959	2.070
TÉCNICOS	794	800	806	810	812	800	795	805	848	873
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	4.813	4.737	4.577	4.479	4.363	4.214	4.026	4.049	3.828	3.637
MINISTERIO DE AGRICULTURA	4.476	4.488	4.443	4.567	4.733	4.802	4.770	4.759	4.834	5.197
DIRECTIVOS PROFESIONALES	290	250	275	339	357	384	417	430	294	295
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	23	18	19	21	11	19	26	24	22	18
PROFESIONALES	1.464	1.587	1.572	1.611	1.606	1.647	1.767	1.689	1.922	2.096
TÉCNICOS	830	790	771	825	963	949	819	899	904	932
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.869	1.843	1.806	1.771	1.796	1.803	1.741	1.717	1.692	1.856
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	369	370	346	365	364	359	359	358	412	417
DIRECTIVOS PROFESIONALES	33	37	31	34	31	29	30	27	34	32
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	4	4	4	5	6	4	4	4	4	2
PROFESIONALES	147	148	148	163	160	168	168	177	207	212
TÉCNICOS	22	22	22	21	21	18	17	18	25	29
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	163	159	141	142	146	140	140	132	142	142
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	6.439	6.426	7.464	6.450	6.541	6.553	6.555	6.612	6.736	6.828
DIRECTIVOS PROFESIONALES	288	284	304	295	305	314	312	302	296	294
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	117	98	76	77	73	67	58	59	53	53
PROFESIONALES	1.627	1.695	2.103	1.883	1.937	2.068	2.165	2.286	2.492	2.600
TÉCNICOS	541	590	1.071	797	834	843	878	890	875	997
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	3.866	3.759	3.910	3.398	3.392	3.261	3.142	3.075	3.020	2.884

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

CUADRO C.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO Y MINISTERIO

TOTAL (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE SALUD	68.479	69.189	70.306	73.180	75.817	77.939	79.529	81.088	83.187	85.679
DIRECTIVOS PROFESIONALES	1.248	1.195	1.185	1.817	1.769	1.827	1.964	1.800	1.529	1.310
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	381	414	346	324	330	344	327	295	255	258
PROFESIONALES	20.478	20.991	21.639	23.119	25.279	26.383	27.188	28.667	30.697	32.395
TÉCNICOS	23.789	23.975	24.421	24.985	25.275	25.786	26.246	26.529	26.945	27.630
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	22.583	22.614	22.715	22.935	23.164	23.599	23.804	23.797	23.761	24.086
MINISTERIO DE MINERÍA	679	668	666	699	710	714	717	774	813	846
DIRECTIVOS PROFESIONALES	44	44	42	41	44	43	40	40	41	42
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	5	6	5	5	6	5	6	5	2	2
PROFESIONALES	331	326	337	351	338	352	356	389	420	451
TÉCNICOS	74	74	73	75	82	88	89	88	86	85
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	225	218	209	227	240	226	226	252	264	266
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	3.451	3.317	3.205	3.205	3.246	3.184	3.197	3.087	3.067	3.232
DIRECTIVOS PROFESIONALES	290	281	275	263	262	257	266	257	245	242
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	74	51	54	48	49	59	49	46	44	43
PROFESIONALES	920	941	919	957	1.010	1.023	1.111	1.090	1.127	1.204
TÉCNICOS	284	285	288	310	318	292	301	282	276	316
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.883	1.759	1.669	1.627	1.607	1.553	1.470	1.412	1.375	1.427
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	327	330	330	329	322	394	431	468	489	513
DIRECTIVOS PROFESIONALES	41	45	46	47	40	42	43	41	44	44
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	16	16	16	15	15	11	9	8	6	3
PROFESIONALES	98	105	105	104	104	138	158	165	184	203
TÉCNICOS	25	23	19	18	18	27	35	41	46	42
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	147	141	144	145	145	176	186	213	209	221
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	351	357	351	529	833	895	888	855	852	836
DIRECTIVOS PROFESIONALES	34	36	42	49	78	70	68	68	66	66
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	47	45	51	52	50	53	52	46	44	37
PROFESIONALES	38	35	31	109	251	294	299	313	324	322
TÉCNICOS	21	19	18	34	61	64	57	45	40	41
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	211	222	209	285	393	414	412	383	378	370

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

CUADRO C.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO Y MINISTERIO

TOTAL (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	911	929	898	1.225	1.515	1.511	1.591	1.575	1.621	1.641
DIRECTIVOS PROFESIONALES	120	125	119	128	130	132	171	161	130	132
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	41	43	41	39	36	32	32	31	21	18
PROFESIONALES	420	435	422	577	752	754	766	778	882	904
TÉCNICOS	94	95	91	103	139	131	135	135	141	142
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	236	231	225	378	458	462	487	470	447	445
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	288	291	328	442	483	538	548	564	563	564
DIRECTIVOS PROFESIONALES	44	42	42	43	41	43	45	45	43	45
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	17	16	17	18	21	20	19	17	15	15
PROFESIONALES	121	123	153	230	264	282	290	295	299	306
TÉCNICOS	6	6	5	19	23	36	39	40	44	42
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	100	104	111	132	134	157	155	167	162	156
MINISTERIO PÚBLICO	0	0	96	441	809	1.144	2.103	3.383	3.543	3.570
DIRECTIVOS PROFESIONALES	0	0	31	35	49	65	81	86	87	87
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
PROFESIONALES	0	0	27	240	358	479	918	1.440	1.490	1.488
TÉCNICOS	0	0	2	42	84	143	294	478	502	514
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	0	0	35	123	318	457	810	1.379	1.464	1.481

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

3. Personal Civil del Gobierno Central
según Estamento y Sexo
1998-2007

CUADRO C.3
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO Y SEXO

MUJERES Y HOMBRES (a)

MUJERES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DIRECTIVOS PROFESIONALES	2.209	2.247	2.343	2.578	2.660	2.754	2.962	2.985	2.958	3.025
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	775	756	741	753	753	743	724	681	620	579
PROFESIONALES	19.864	21.048	21.231	23.411	24.562	25.986	27.375	29.258	31.525	34.027
TÉCNICOS	26.288	26.779	27.097	28.619	29.229	29.874	30.525	30.789	31.153	32.205
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	26.406	26.660	26.504	28.480	29.107	29.477	29.661	30.292	30.349	30.863
TOTAL MUJERES	75.542	77.490	77.916	83.841	86.311	88.834	91.247	94.005	96.605	100.699

HOMBRES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
DIRECTIVOS PROFESIONALES	3.449	3.519	3.376	4.078	4.051	4.104	4.269	4.316	4.035	3.944
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	1.086	926	968	931	1.008	1.038	1.047	921	995	954
PROFESIONALES	18.046	18.081	18.857	20.926	21.377	23.969	24.832	26.261	27.886	29.350
TÉCNICOS	10.869	11.314	11.540	13.520	13.840	13.922	14.681	15.325	16.375	16.789
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	25.762	25.462	25.047	26.198	26.174	26.556	26.232	26.325	26.121	26.538
TOTAL HOMBRES	59.212	59.302	59.788	65.653	66.450	69.589	71.061	73.148	75.412	77.575

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Para 2000 no se tiene información por sexo del Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Para los años 1998 a 1999 no se cuenta con información por estamento de la dotación de personal del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores. Para 2000, esta información no se encuentra diferenciada por sexo.

Asimismo, en los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sexo se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.

4. Personal Civil del Gobierno Central según Estamento, Sexo y Ministerio 1998–2007

4.1 Personal Civil del Gobierno Central según Estamento, Sexo y Ministerio, Mujeres

CUADRO C.4.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO
MUJERES (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	86	87	100	97	102	112	105	107	108	109
DIRECTIVOS PROFESIONALES	4	4	3	3	3	2	2	5	5	2
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	18	17	19	20	20	19	21	21	20	22
PROFESIONALES	10	11	19	13	17	14	15	13	14	17
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	54	55	59	61	62	77	67	68	69	68
CONGRESO NACIONAL (b)	229	237	270	244	246	249	252	256	256	263
DIRECTIVOS PROFESIONALES	11	13	14	12	12	10	10	11	10	11
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
PROFESIONALES	118	115	120	121	119	115	108	112	112	113
TÉCNICOS	59	66	73	71	72	81	95	92	94	93
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	40	42	62	39	42	42	38	40	40	46
PODER JUDICIAL	2.873	3.237	3.280	3.411	3.546	3.674	3.834	4.257	4.617	5.028
DIRECTIVOS PROFESIONALES	543	580	587	633	688	741	796	892	1.037	1.135
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROFESIONALES	520	583	652	708	778	806	883	1.103	1.322	1.523
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.810	2.074	2.041	2.070	2.080	2.127	2.155	2.262	2.258	2.370
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	732	712	710	703	705	724	720	736	755	773
DIRECTIVOS PROFESIONALES	29	30	30	30	30	30	31	32	31	33
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	14	10	10	12	12	14	13	12	12	11
PROFESIONALES	244	242	236	234	240	245	243	302	320	347
TÉCNICOS	95	107	117	122	123	126	126	99	106	101
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	350	323	317	305	300	309	307	291	286	281
MINISTERIO DEL INTERIOR	964	969	986	1.033	1.068	1.080	1.153	1.223	1.271	1.359
DIRECTIVOS PROFESIONALES	68	70	85	98	94	94	100	92	93	93
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	16	12	18	24	18	18	17	17	13	8
PROFESIONALES	259	281	267	280	304	314	352	393	412	486
TÉCNICOS	65	60	70	72	71	74	83	86	86	88
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	556	546	546	559	581	580	601	635	667	684

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.

CUADRO C.4.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

MUJERES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	398	396	416	469	546	552	549	559	615	644
DIRECTIVOS PROFESIONALES	18	21	27	28	23	27	25	30	24	24
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	20	19	15	12	14	13	20	16	18	15
PROFESIONALES	124	121	137	160	190	199	227	236	276	314
TÉCNICOS	7	7	9	17	28	31	15	13	17	17
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	229	228	228	252	291	282	262	264	280	274
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	1.170	1.164	1.190	1.012	1.038	1.089	1.088	1.114	1.163	1.219
DIRECTIVOS PROFESIONALES	105	105	130	113	113	116	99	101	99	110
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	15	15	17	12	12	10	11	12	14	14
PROFESIONALES	322	322	337	271	296	300	335	366	407	463
TÉCNICOS	111	110	102	83	97	113	107	109	114	107
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	617	612	604	533	520	550	536	526	529	525
MINISTERIO DE HACIENDA	2.954	3.058	3.073	3.279	3.464	3.553	3.624	3.730	3.847	4.031
DIRECTIVOS PROFESIONALES	128	145	144	158	163	172	179	175	169	186
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	102	99	93	97	105	100	101	97	96	94
PROFESIONALES	945	1.080	1.113	1.237	1.390	1.495	1.569	1.622	1.729	1.835
TÉCNICOS	509	471	447	449	460	469	488	500	480	479
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.270	1.263	1.276	1.338	1.346	1.317	1.287	1.336	1.373	1.437
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (b)	7.387	7.400	7.374	8.864	8.925	8.958	8.847	8.928	8.996	9.624
DIRECTIVOS PROFESIONALES	121	114	126	127	135	125	119	113	126	118
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	79	76	72	72	70	62	57	56	55	52
PROFESIONALES	2.720	2.715	2.687	3.003	3.049	3.069	3.015	3.105	3.152	3.511
TÉCNICOS	3.011	3.037	3.027	3.839	3.854	3.878	3.990	3.995	3.979	4.164
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.456	1.458	1.462	1.823	1.817	1.824	1.666	1.659	1.684	1.779
MINISTERIO DE JUSTICIA (c)	3.541	4.016	4.032	5.501	5.694	5.867	6.026	6.147	6.433	6.894
DIRECTIVOS PROFESIONALES	68	74	67	68	70	60	65	68	81	84
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	115	130	130	156	158	156	152	146	135	127
PROFESIONALES	482	544	601	925	1.023	1.130	1.277	1.376	1.453	1.671
TÉCNICOS	681	1.026	947	1.057	1.091	1.098	1.104	1.073	1.262	1.407
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	2.195	2.242	2.287	3.295	3.352	3.423	3.428	3.484	3.502	3.605

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (c) Para los años 1998 y 1999, no se cuenta con información por estamento del personal del programa 02 de SENAME. Para 2000, esta información no se encuentra diferenciada por sexo.

CUADRO C.4.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

MUJERES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (b)	83	79	87	689	709	818	885	901	900	896
DIRECTIVOS PROFESIONALES	6	6	7	3	6	7	6	7	10	8
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0
PROFESIONALES	13	14	19	106	109	150	181	208	220	232
TÉCNICOS	14	15	21	249	255	265	310	307	307	303
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	49	43	37	331	339	396	388	379	363	353
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1.869	1.884	1.907	1.988	1.975	1.992	1.999	2.076	2.186	2.181
DIRECTIVOS PROFESIONALES	29	32	25	28	30	31	38	29	34	33
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	42	33	34	34	34	33	29	25	23	21
PROFESIONALES	474	491	507	549	532	538	546	572	605	650
TÉCNICOS	489	488	481	490	490	481	486	487	498	513
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	835	840	860	887	889	909	900	963	1.026	964
MINISTERIO DE AGRICULTURA (c)	1.292	1.345	1.327	1.393	1.469	1.511	1.518	1.525	1.584	1.758
DIRECTIVOS PROFESIONALES	45	44	51	56	47	60	82	81	54	58
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	5	5	6	8	4	7	8	6	5	5
PROFESIONALES	397	446	447	488	511	522	565	544	621	732
TÉCNICOS	211	213	210	235	284	287	247	283	296	311
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	634	637	613	606	623	635	616	611	608	652
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	158	157	144	156	158	157	164	163	194	198
DIRECTIVOS PROFESIONALES	10	10	9	5	10	7	9	10	13	12
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	2	2	2	4	2	2	1	1	1	1
PROFESIONALES	58	57	53	63	63	66	68	71	85	88
TÉCNICOS	11	12	12	13	10	10	9	9	14	15
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	77	76	68	71	73	72	77	72	81	82
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	3.460	3.500	3.439	3.508	3.589	3.578	3.590	3.600	3.696	3.752
DIRECTIVOS PROFESIONALES	99	103	115	109	117	112	110	104	111	107
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	46	40	29	28	26	24	19	19	17	19
PROFESIONALES	720	760	780	866	910	984	1.059	1.118	1.257	1.321
TÉCNICOS	296	334	430	508	543	544	572	576	565	641
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	2.299	2.263	2.085	1.997	1.993	1.914	1.830	1.783	1.746	1.664

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por sexo del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

CUADRO C.4.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

MUJERES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE SALUD (b)	45.984	46.875	47.176	48.485	49.562	51.160	52.524	53.621	54.760	56.550
DIRECTIVOS PROFESIONALES	735	704	723	906	910	948	1.066	998	831	765
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	227	228	210	199	200	209	198	180	145	136
PROFESIONALES	11.688	12.473	12.441	13.278	13.719	14.621	15.226	16.129	17.418	18.499
TÉCNICOS	20.497	20.593	20.913	21.101	21.461	21.999	22.393	22.579	22.736	23.334
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	12.837	12.877	12.889	13.001	13.272	13.383	13.641	13.735	13.630	13.816
MINISTERIO DE MINERÍA	227	223	228	253	252	258	252	279	298	307
DIRECTIVOS PROFESIONALES	7	7	9	8	7	6	4	6	10	10
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	1	1	1	2	2	3	3	3	2	1
PROFESIONALES	94	93	97	103	101	105	104	119	134	138
TÉCNICOS	18	17	16	18	20	25	25	24	22	25
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	107	105	105	122	122	119	116	127	130	133
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	1.322	1.318	1.287	1.327	1.353	1.350	1.389	1.359	1.370	1.491
DIRECTIVOS PROFESIONALES	105	107	104	96	101	99	96	101	97	102
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	18	13	16	12	11	12	12	12	10	8
PROFESIONALES	380	392	384	423	439	457	515	507	533	583
TÉCNICOS	141	151	152	172	177	167	177	163	155	175
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	678	655	631	624	625	615	589	576	575	623
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	134	139	142	140	141	173	190	212	231	249
DIRECTIVOS PROFESIONALES	7	7	6	7	6	4	4	4	9	9
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	7	7	9	7	7	5	3	3	3	1
PROFESIONALES	31	35	38	36	38	53	60	64	73	83
TÉCNICOS	11	11	9	10	10	13	20	25	28	28
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	78	79	80	80	80	98	103	116	118	128
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	120	125	129	231	318	335	338	339	327	350
DIRECTIVOS PROFESIONALES	8	8	15	18	24	20	17	17	18	22
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	19	19	25	25	25	27	25	24	25	21
PROFESIONALES	22	19	17	50	90	104	112	125	122	135
TÉCNICOS	9	9	9	17	35	34	29	24	21	22
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	62	70	63	121	144	150	155	149	141	150

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) Para los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sexo se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO C.4.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

MUJERES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	426	439	435	654	818	825	857	857	892	896
DIRECTIVOS PROFESIONALES	51	50	49	52	54	56	68	67	53	59
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	16	18	22	19	19	16	19	17	14	11
PROFESIONALES	193	206	203	299	377	380	394	410	475	480
TÉCNICOS	48	48	48	62	89	85	84	82	89	89
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	118	117	113	222	279	288	292	281	261	257
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	133	130	145	223	242	273	280	295	300	309
DIRECTIVOS PROFESIONALES	12	13	11	13	9	11	12	12	15	15
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	11	10	9	9	13	12	14	13	12	12
PROFESIONALES	50	48	63	115	132	137	140	142	142	157
TÉCNICOS	5	4	3	14	16	25	27	28	29	29
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	55	55	59	72	72	88	87	100	102	96
MINISTERIO PÚBLICO	0	0	39	181	391	546	1.063	1.721	1.806	1.818
DIRECTIVOS PROFESIONALES	0	0	6	7	8	16	24	30	28	29
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROFESIONALES	0	0	13	83	135	182	381	621	643	649
TÉCNICOS	0	0	1	20	43	69	138	235	255	264
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	0	0	19	71	205	279	520	835	880	876

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

4.2 Personal Civil del Gobierno Central según Estamento, Sexo y Ministerio, Hombres

CUADRO C.4.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO
HOMBRES (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	188	184	184	179	179	196	192	195	197	197
DIRECTIVOS PROFESIONALES	5	5	5	6	5	4	4	2	4	2
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	20	20	20	18	18	18	19	19	16	17
PROFESIONALES	6	4	8	4	6	2	2	5	6	12
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	157	155	151	151	150	172	167	169	171	166
CONGRESO NACIONAL (b)	563	552	506	558	552	567	554	557	550	561
DIRECTIVOS PROFESIONALES	37	36	35	38	39	39	39	39	38	35
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1
PROFESIONALES	133	133	125	139	140	140	137	144	141	145
TÉCNICOS	102	103	98	137	135	133	114	115	111	107
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	289	278	246	242	237	253	262	257	259	273
PODER JUDICIAL	2.111	2.315	2.280	2.417	2.547	2.623	2.759	3.029	3.335	3.648
DIRECTIVOS PROFESIONALES	483	515	500	563	630	664	706	795	932	1.017
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROFESIONALES	218	239	262	300	319	354	428	580	687	806
TÉCNICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.410	1.561	1.518	1.554	1.598	1.605	1.625	1.654	1.716	1.825
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	716	701	698	695	686	687	678	714	735	747
DIRECTIVOS PROFESIONALES	78	80	79	75	77	74	73	71	70	66
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	11	15	14	12	12	11	11	11	11	13
PROFESIONALES	310	297	293	302	296	300	292	359	387	396
TÉCNICOS	65	68	72	73	77	78	80	59	58	62
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	252	241	240	233	224	224	222	214	209	210
MINISTERIO DEL INTERIOR	1.330	1.334	1.302	1.322	1.337	1.365	1.399	1.437	1.468	1.518
DIRECTIVOS PROFESIONALES	279	293	246	264	257	272	266	255	229	207
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	44	42	63	37	40	35	42	38	27	22
PROFESIONALES	362	369	384	403	417	438	458	484	536	603
TÉCNICOS	60	58	63	67	72	72	71	72	75	78
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	585	572	546	551	551	548	562	588	601	608

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.

CUADRO C.4.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

HOMBRES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	850	856	824	838	895	916	881	871	890	892
DIRECTIVOS PROFESIONALES	46	43	46	45	45	45	53	73	50	54
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	20	20	14	14	15	20	12	13	11	11
PROFESIONALES	591	597	567	586	610	637	628	601	644	644
TÉCNICOS	17	19	22	23	40	38	16	17	17	19
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	176	177	175	170	185	176	172	167	168	164
MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN	1.581	1.528	1.531	1.274	1.255	1.261	1.251	1.288	1.292	1.324
DIRECTIVOS PROFESIONALES	259	267	255	253	239	238	233	237	198	226
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	50	15	20	19	15	14	17	13	14	13
PROFESIONALES	584	589	609	487	500	491	500	538	579	599
TÉCNICOS	177	179	194	101	105	116	116	113	123	113
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	511	478	453	414	396	402	385	387	378	373
MINISTERIO DE HACIENDA	3.711	3.746	3.691	3.870	4.014	4.060	4.136	4.180	4.211	4.355
DIRECTIVOS PROFESIONALES	411	461	421	477	439	436	457	457	446	459
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	113	96	91	79	93	84	88	83	80	83
PROFESIONALES	1.158	1.208	1.275	1.357	1.508	1.608	1.663	1.677	1.750	1.817
TÉCNICOS	415	407	386	416	442	435	440	444	415	395
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.614	1.574	1.518	1.541	1.532	1.497	1.488	1.519	1.520	1.601
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (b)	2.615	2.604	2.569	2.730	2.751	2.689	2.631	2.646	2.673	2.920
DIRECTIVOS PROFESIONALES	193	189	166	175	181	178	182	180	158	153
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	68	68	62	58	58	51	50	47	47	42
PROFESIONALES	922	936	947	1.056	1.085	1.081	1.066	1.117	1.141	1.322
TÉCNICOS	270	268	272	284	280	272	262	238	249	247
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.162	1.143	1.122	1.157	1.147	1.107	1.071	1.064	1.078	1.156
MINISTERIO DE JUSTICIA (c)	7.157	7.559	7.773	9.235	9.512	9.802	10.645	11.217	12.154	12.576
DIRECTIVOS PROFESIONALES	200	241	234	235	195	148	169	241	225	215
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	317	265	320	341	412	448	476	397	515	483
PROFESIONALES	501	531	560	830	940	1.055	1.165	1.268	1.324	1.456
TÉCNICOS	4.993	5.388	5.490	5.974	6.094	6.194	6.870	7.318	8.082	8.344
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.146	1.134	1.169	1.855	1.871	1.957	1.965	1.993	2.008	2.078

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (c) Para los años 1998 y 1999, no se cuenta con información por estamento del personal del programa 02 de SENAME. Para 2000, esta información no se encuentra diferenciada por sexo.

CUADRO C.4.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

HOMBRES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (b)	232	223	218	2.258	2.374	2.562	2.615	2.638	2.627	2.635
DIRECTIVOS PROFESIONALES	17	15	14	45	43	47	47	47	37	36
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	7	6	8	6	6	7	6	4	4	4
PROFESIONALES	38	40	42	570	596	660	708	758	796	814
TÉCNICOS	26	26	20	1.066	1.143	1.145	1.214	1.214	1.221	1.227
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	144	136	134	571	586	703	640	615	569	554
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	5.644	5.586	5.413	5.396	5.168	4.994	4.797	4.824	4.621	4.557
DIRECTIVOS PROFESIONALES	88	88	90	88	88	92	95	92	78	73
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	61	50	53	53	48	51	44	37	37	31
PROFESIONALES	1.212	1.240	1.222	1.343	1.242	1.227	1.223	1.291	1.354	1.420
TÉCNICOS	305	311	325	320	322	319	309	318	350	360
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	3.978	3.897	3.723	3.592	3.468	3.305	3.126	3.086	2.802	2.673
MINISTERIO DE AGRICULTURA (c)	3.184	3.143	3.104	3.174	3.264	3.291	3.252	3.234	3.250	3.439
DIRECTIVOS PROFESIONALES	245	206	224	283	310	324	335	349	240	237
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	18	13	13	13	7	12	18	18	17	13
PROFESIONALES	1.067	1.141	1.119	1.123	1.097	1.125	1.202	1.145	1.301	1.364
TÉCNICOS	619	577	561	590	679	662	572	616	608	621
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.235	1.206	1.187	1.165	1.171	1.168	1.125	1.106	1.084	1.204
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	211	213	202	209	206	202	195	195	218	219
DIRECTIVOS PROFESIONALES	23	27	22	29	21	22	21	17	21	20
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	2	2	2	1	4	2	3	3	3	1
PROFESIONALES	89	91	95	100	97	102	100	106	122	124
TÉCNICOS	11	10	10	8	11	8	8	9	11	14
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	86	83	73	71	73	68	63	60	61	60
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2.979	2.926	2.894	2.942	2.952	2.975	2.965	3.012	3.040	3.076
DIRECTIVOS PROFESIONALES	189	181	180	186	188	202	202	198	185	187
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	71	58	47	49	47	43	39	40	36	34
PROFESIONALES	907	935	972	1.017	1.035	1.083	1.106	1.168	1.235	1.279
TÉCNICOS	245	256	261	289	291	300	306	314	310	356
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.567	1.496	1.434	1.401	1.391	1.347	1.312	1.292	1.274	1.220

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por sexo del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil
- (c) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

CUADRO C.4.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

HOMBRES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE SALUD (b)	22.495	22.314	23.130	24.695	24.355	26.779	27.005	27.467	28.427	29.129
DIRECTIVOS PROFESIONALES	513	491	462	911	859	879	898	802	698	545
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	154	145	136	125	130	135	129	115	110	122
PROFESIONALES	8.790	8.559	9.198	9.841	9.711	11.762	11.962	12.538	13.279	13.896
TÉCNICOS	3.292	3.382	3.508	3.884	3.814	3.787	3.853	3.950	4.209	4.296
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	9.746	9.737	9.826	9.934	9.841	10.216	10.163	10.062	10.131	10.270
MINISTERIO DE MINERÍA	452	445	438	446	458	456	465	495	515	539
DIRECTIVOS PROFESIONALES	37	37	33	33	37	37	36	34	31	32
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	4	5	4	3	4	2	3	2	0	1
PROFESIONALES	237	233	240	248	248	247	252	270	286	313
TÉCNICOS	56	57	57	57	62	63	64	64	64	60
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	118	113	104	105	107	107	110	125	134	133
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	2.129	1.999	1.918	1.878	1.893	1.834	1.808	1.728	1.697	1.741
DIRECTIVOS PROFESIONALES	185	174	171	167	161	158	170	156	148	140
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	56	38	38	36	38	47	37	34	34	35
PROFESIONALES	540	549	535	543	573	566	596	583	594	621
TÉCNICOS	143	134	136	138	141	125	124	119	121	141
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	1.205	1.104	1.038	994	980	938	881	836	800	804
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	193	191	188	189	181	221	241	256	258	264
DIRECTIVOS PROFESIONALES	34	38	40	40	34	38	39	37	35	35
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	9	9	7	8	10	6	6	5	3	2
PROFESIONALES	67	70	67	68	65	85	98	101	111	120
TÉCNICOS	14	12	10	8	8	14	15	16	18	14
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	69	62	64	65	64	78	83	97	91	93
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	231	232	222	298	515	560	550	516	525	486
DIRECTIVOS PROFESIONALES	26	28	27	31	54	50	51	51	48	44
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	28	26	26	27	25	26	27	22	19	16
PROFESIONALES	16	16	14	59	162	190	187	188	202	187
TÉCNICOS	12	10	9	17	26	30	28	21	19	19
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	149	152	146	164	248	264	257	234	237	220

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) Para los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sexo se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO C.4.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN ESTAMENTO, SEXO Y MINISTERIO

HOMBRES (a)
(Continuación)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	485	490	463	571	697	686	734	718	729	745
DIRECTIVOS PROFESIONALES	69	75	70	76	76	76	103	94	77	73
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	25	25	19	20	17	16	13	14	7	7
PROFESIONALES	227	229	219	278	375	374	372	368	407	424
TÉCNICOS	46	47	43	41	50	46	51	53	52	53
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	118	114	112	156	179	174	195	189	186	188
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	155	161	183	219	241	265	268	269	263	255
DIRECTIVOS PROFESIONALES	32	29	31	30	32	32	33	33	28	30
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	6	6	8	9	8	8	5	4	3	3
PROFESIONALES	71	75	90	115	132	145	150	153	157	149
TÉCNICOS	1	2	2	5	7	11	12	12	15	13
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	45	49	52	60	62	69	68	67	60	60
MINISTERIO PÚBLICO	0	0	57	260	418	598	1.040	1.662	1.737	1.752
DIRECTIVOS PROFESIONALES	0	0	25	28	41	49	57	56	59	58
DIRECTIVOS NO PROFESIONALES	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
PROFESIONALES	0	0	14	157	223	297	537	819	847	839
TÉCNICOS	0	0	1	22	41	74	156	243	247	250
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES	0	0	16	52	113	178	290	544	584	605

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

D. AFILIACIÓN A SISTEMA PREVISIONAL

1. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional 1998–2007

1.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional, Total

CUADRO D.1.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR SISTEMA PREVISIONAL

TOTAL (a)

SISTEMA PREVISIONAL	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INP	20.346	18.011	16.599	15.795	14.003	13.892	12.305	10.652	9.774	9.255
AFP	107.709	110.041	113.011	124.623	129.625	132.814	133.813	142.836	150.208	156.848
CAPREDENA	253	225	1.894	1.259	1.235	1.372	1.282	1.274	1.143	1.196
DIPRECA	6.371	7.071	7.097	7.624	7.835	7.827	9.167	9.637	10.586	10.912
TOTAL SECTOR PÚBLICO	134.679	135.348	138.601	149.301	152.698	155.905	156.567	164.399	171.711	178.211

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema previsional, que corresponde a los funcionarios que ya cuentan con una pensión y a los honorarios asimilados a grados, los cuales no tienen la obligación de cotizar.

No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

No incluye a Senadores ni Diputados.

Para los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sistema previsional se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se contabilizó conforme al número de cargos.

Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sistema previsional correspondiente a la dotación efectiva del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

Para 2000 no se cuenta con información por sistema previsional de la dotación efectiva correspondiente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, al Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y a los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

1.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional y Dependencia

CUADRO D.1.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO
POR SISTEMA PREVISIONAL Y DEPENDENCIA

TOTAL (a)

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (b)	127.455	127.597	130.761	140.843	143.609	146.237	145.667	151.467	157.920	163.622
INP	19.160	16.976	15.609	15.182	13.590	13.485	11.913	10.267	9.381	8.895
AFP	101.674	103.328	106.164	116.781	120.952	123.556	123.308	130.292	136.813	142.624
CAPREDENA	250	222	1.891	1.256	1.232	1.369	1.279	1.271	1.140	1.191
DIPRECA	6.371	7.071	7.097	7.624	7.835	7.827	9.167	9.637	10.586	10.912
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.448	1.413	1.408	1.398	1.391	1.411	1.398	1.450	1.490	1.520
INP	343	233	229	228	227	220	215	208	206	176
AFP	1.105	1.180	1.179	1.170	1.164	1.191	1.183	1.242	1.284	1.344
CAPREDENA										
DIPRECA										
PODER JUDICIAL	4.984	5.552	5.560	5.828	6.093	6.297	6.593	7.286	7.952	8.676
INP	663	633	592	222	27	35	35	40	50	54
AFP	4.318	4.916	4.965	5.603	6.063	6.259	6.555	7.243	7.899	8.619
CAPREDENA	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
DIPRECA										
CONGRESO NACIONAL (c)	792	786	776	791	796	816	806	813	806	823
INP	180	169	164	157	151	145	131	125	121	117
AFP	612	617	612	634	645	671	675	688	685	704
CAPREDENA										2
DIPRECA										
MINISTERIO PÚBLICO			96	441	809	1.144	2.103	3.383	3.543	3.570
INP			5	6	8	7	11	12	16	13
AFP			91	435	801	1.137	2.092	3.371	3.527	3.557
CAPREDENA										
DIPRECA										

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema previsional, que corresponde a los funcionarios que ya cuentan con una pensión y a los honorarios asimilados a grados, los cuales no tienen la obligación de cotizar.
- (b) No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.
Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sistema previsional correspondiente a la dotación efectiva del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
Para los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva según sistema provisional, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.
Para 2000 no se cuenta con información por sistema previsional del Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- (c) No incluye a Senadores ni Diputados.

2. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional y Sexo 2003-2007

2.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional y Sexo, Total

CUADRO D.2.1
PERSONAL CIVIL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SISTEMA PREVISIONAL Y SEXO

TOTAL (a)

SISTEMA PREVISIONAL	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
INP	7.375	6.517	6.561	5.744	5.431	5.221	5.007	4.767	4.737	4.518
AFP	79.397	53.417	79.987	53.826	85.985	56.851	89.656	60.552	93.992	62.856
CAPREDENA	175	1.197	148	1.134	140	1.134	109	1.034	110	1.086
DIPRECA	1.241	6.586	1.595	7.572	1.576	8.061	1.729	8.857	1.840	9.072
TOTAL SECTOR PÚBLICO	88.188	67.717	88.291	68.276	93.132	71.267	96.501	75.210	100.679	77.532

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema previsional, que corresponde a los funcionarios que ya cuentan con una pensión y a los honorarios asimilados a grados, los cuales no tienen la obligación de cotizar.

No incluye personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

No incluye a Senadores ni Diputados.

Para determinar el total de la Dotación Efectiva según sistema previsional se consideró el número de cargos efectivamente desempeñados por el personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud.

2.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema Previsional, Sexo y Dependencia

CUADRO D.2.2
PERSONAL CIVIL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SISTEMA PREVISIONAL, SEXO Y DEPENDENCIA

TOTAL (a)

DEPENDENCIA	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (b)	82.995	63.242	82.422	63.245	86.162	65.305	89.067	68.853	92.797	70.825
INP	7.235	6.250	6.419	5.494	5.292	4.975	4.860	4.521	4.597	4.298
AFP	74.346	49.210	74.262	49.046	79.156	51.136	82.371	54.442	86.252	56.372
CAPREDENA	173	1.196	146	1.133	138	1.133	107	1.033	108	1.083
DIPRECA	1.241	6.586	1.595	7.572	1.576	8.061	1.729	8.857	1.840	9.072
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	724	687	720	678	736	714	755	735	773	747
INP	73	147	72	143	67	141	66	140	59	117
AFP	651	540	648	535	669	573	689	595	714	630
CAPREDENA										
DIPRECA										
PODER JUDICIAL	3.674	2.623	3.834	2.759	4.257	3.029	4.617	3.335	5.028	3.648
INP	18	17	21	14	25	15	33	17	35	19
AFP	3.654	2.605	3.811	2.744	4.230	3.013	4.582	3.317	4.991	3.628
CAPREDENA	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
DIPRECA										
CONGRESO NACIONAL (c)	249	567	252	554	256	557	256	550	263	560
INP	47	98	44	87	42	83	42	79	41	76
AFP	202	469	208	467	214	474	214	471	222	482
CAPREDENA										2
DIPRECA										
MINISTERIO PÚBLICO	546	598	1.063	1.040	1.721	1.662	1.806	1.737	1.818	1.752
INP	2	5	5	6	5	7	6	10	5	8
AFP	544	593	1.058	1.034	1.716	1.655	1.800	1.727	1.813	1.744
CAPREDENA										
DIPRECA										

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema previsional, que corresponde a los funcionarios que ya cuentan con una pensión y a los honorarios asimilados a grados, los cuales no tienen la obligación de cotizar.
- (b) No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.
Para determinar el total de la Dotación Efectiva según sistema previsional se consideró el número de cargos efectivamente desempeñados por el personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud.
- (c) No incluye a Senadores ni a Diputados.

E. AFILIACIÓN A SISTEMA DE SALUD

1. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud 1998–2007

1.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud, Total

CUADRO E.1.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR SISTEMA DE SALUD

TOTAL (a)

SISTEMA DE SALUD	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
FONASA	71.154	73.383	75.731	79.618	83.420	85.529	86.450	90.549	92.779	96.920
ISAPRE	56.861	54.685	55.712	60.811	60.272	61.189	59.730	63.043	67.218	69.105
CAPREDENA	288	222	185	1.248	1.230	1.367	1.271	1.296	1.138	1.189
DIPRECA	6.375	7.071	7.136	7.625	7.776	7.822	9.170	9.599	10.584	11.014
TOTAL SECTOR PÚBLICO	134.678	135.361	138.764	149.302	152.698	155.907	156.621	164.487	171.719	178.228

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema de salud, que corresponde a los honorarios asimilados a grados, los cuales no tienen la obligación de cotizar.

No incluye personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

No incluye a Senadores ni a Diputados.

Para los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva distribuida por sistema de salud se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se contabilizó conforme al número de cargos.

Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sistema de salud correspondiente a la dotación efectiva del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

Para 2000 no se cuenta con información por sistema de salud del Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

1.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud y Dependencia

CUADRO E.1.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SISTEMA DE SALUD Y DEPENDENCIA

TOTAL (a)

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (b)	127.454	127.610	130.924	140.844	143.609	146.239	145.721	151.555	157.928	163.638
FONASA	69.062	71.073	73.378	77.082	80.700	82.689	83.300	86.546	88.564	92.504
ISAPRE	51.729	49.244	50.225	54.889	53.903	54.361	51.980	54.114	57.642	58.931
CAPREDENA	288	222	185	1.248	1.230	1.367	1.271	1.296	1.138	1.189
DIPRECA	6.375	7.071	7.136	7.625	7.776	7.822	9.170	9.599	10.584	11.014
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.448	1.413	1.408	1.398	1.391	1.411	1.398	1.450	1.490	1.520
FONASA	388	405	433	424	419	448	457	460	476	479
ISAPRE	1.060	1.008	975	974	972	963	941	990	1.014	1.041
CAPREDENA										
DIPRECA										
PODER JUDICIAL	4.984	5.552	5.560	5.828	6.093	6.297	6.593	7.286	7.952	8.676
FONASA	1.577	1.796	1.790	1.892	2.034	2.077	2.179	2.553	2.808	3.063
ISAPRE	3.407	3.756	3.770	3.936	4.059	4.220	4.414	4.733	5.144	5.613
CAPREDENA										
DIPRECA										
CONGRESO NACIONAL (c)	792	786	776	791	796	816	806	813	806	824
FONASA	127	109	107	117	117	125	106	100	97	101
ISAPRE	665	677	669	674	679	691	700	713	709	723
CAPREDENA										
DIPRECA										
MINISTERIO PÚBLICO			96	441	809	1.144	2.103	3.383	3.543	3.570
FONASA			23	103	150	190	408	890	834	773
ISAPRE			73	338	659	954	1.695	2.493	2.709	2.797
CAPREDENA										
DIPRECA										

NOTAS:

(a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema de salud, que corresponde a honorarios asimilados a grado, los cuales no tienen la obligación de cotizar.

(b) No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por sistema de salud correspondiente a la dotación efectiva del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

Para los años 1998 a 2000 y 2002, para determinar el total de la Dotación Efectiva según sistema de salud, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud. En los años 2001 y 2003 en adelante, se consideró el número de cargos.

Para 2000 no se cuenta con información por sistema de salud de la dotación efectiva correspondiente a la Dirección General de Aeronáutica Civil, al Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y a los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

(c) No incluye a Senadores ni a Diputados.

2. Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud y Sexo 2003–2007

2.1 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud y Sexo, Total

CUADRO E.2.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SISTEMA DE SALUD Y SEXO

TOTAL (a)

SISTEMA DE SALUD	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
FONASA	56.071	29.458	56.767	29.683	59.975	30.574	61.275	31.504	63.887	33.033
ISAPRE	30.705	30.484	29.831	29.899	31.527	31.516	33.397	33.821	34.828	34.277
CAPREDENA	173	1.194	146	1.125	137	1.159	105	1.033	108	1.081
DIPRECA	1.241	6.581	1.595	7.575	1.576	8.023	1.729	8.855	1.866	9.148
TOTAL SECTOR PÚBLICO	88.190	67.717	88.339	68.282	93.215	71.272	96.506	75.213	100.689	77.539

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema de salud, que corresponde a honorarios asimilados a grado, los cuales no tienen la obligación de cotizar.

No incluye personal de las Fuerzas Armadas y de Orden.

No incluye a Senadores ni Diputados.

Para determinar el total de la Dotación Efectiva según sistema de salud se consideró el número de cargos efectivamente desempeñados por el personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud.

2.2 Personal Civil del Gobierno Central según Sistema de Salud, Sexo y Dependencia

CUADRO E.2.2
PERSONAL CIVIL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SISTEMA DE SALUD, SEXO Y DEPENDENCIA

TOTAL (a)

DEPENDENCIA	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
ADMINISTRACIÓN CENTRAL (b)	82.997	63.242	82.470	63.251	86.245	65.310	89.072	68.856	92.807	70.831
FONASA	54.584	28.105	55.079	28.221	57.786	28.760	58.972	29.592	61.488	31.016
ISAPRE	26.999	27.362	25.650	26.330	26.746	27.368	28.266	29.376	29.345	29.586
CAPREDENA	173	1.194	146	1.125	137	1.159	105	1.033	108	1.081
DIPRECA	1.241	6.581	1.595	7.575	1.576	8.023	1.729	8.855	1.866	9.148
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	724	687	720	678	736	714	755	735	773	747
FONASA	239	209	242	215	242	218	246	230	247	232
ISAPRE	485	478	478	463	494	496	509	505	526	515
CAPREDENA										
DIPRECA										
PODER JUDICIAL	3.674	2.623	3.834	2.759	4.257	3.029	4.617	3.335	5.028	3.648
FONASA	1.141	936	1.203	976	1.452	1.101	1.591	1.217	1.728	1.335
ISAPRE	2.533	1.687	2.631	1.783	2.805	1.928	3.026	2.118	3.300	2.313
CAPREDENA										
DIPRECA										
CONGRESO NACIONAL (c)	249	567	252	554	256	557	256	550	263	561
FONASA	17	108	17	89	16	84	17	80	20	81
ISAPRE	232	459	235	465	240	473	239	470	243	480
CAPREDENA										
DIPRECA										
MINISTERIO PÚBLICO	546	598	1.063	1.040	1.721	1.662	1.806	1.737	1.818	1.752
FONASA	90	100	226	182	479	411	449	385	404	369
ISAPRE	456	498	837	858	1.242	1.251	1.357	1.352	1.414	1.383
CAPREDENA										
DIPRECA										

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
Se excluye el personal de la dotación efectiva del sector público que no cotiza en algún sistema de salud, que corresponde a honorarios asimilados a grado, los cuales no tienen la obligación de cotizar.
- (b) No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.
Para determinar el total de la Dotación Efectiva según sistema de salud se consideró el número de cargos efectivamente desempeñados por el personal médico afecto a las Leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los Servicios de Salud.
- (c) No incluye a Senadores ni a Diputados.

F. DISTRIBUCIÓN REGIONAL

1. Personal Civil del Gobierno Central
distribuido por Regiones, Total
1998-2007

CUADRO F.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

TOTAL (a)

REGIONES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
I REGIÓN DE TARAPACÁ	4.426	4.598	4.754	5.334	5.553	5.777	5.787	5.840	6.309	6.518
II REGIÓN DE ANTOFAGASTA	3.631	3.663	3.715	4.156	4.439	4.487	4.559	4.640	4.929	4.950
III REGIÓN DE ATACAMA	2.419	2.532	2.593	2.992	3.247	3.260	3.379	3.458	3.600	3.727
IV REGIÓN DE COQUIMBO	4.661	4.765	4.791	5.516	5.681	5.760	5.829	5.925	6.382	6.617
V REGIÓN DE VALPARAÍSO	14.170	14.202	14.303	14.819	15.289	15.730	16.181	16.721	17.596	18.023
VI REGIÓN GRAL. LIBERTADOR BERNANDO O'HIGGINS	4.902	4.927	4.962	5.336	5.633	5.786	6.046	6.183	6.674	6.883
VII REGIÓN DEL MAULE	7.237	7.293	8.091	7.865	8.359	8.470	8.604	8.866	9.078	11.818
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO	14.539	14.432	13.931	15.740	16.271	16.441	17.150	17.375	18.395	16.480
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	7.060	7.145	7.313	8.311	8.629	8.746	8.898	8.814	9.259	11.210
X REGIÓN DE LOS LAGOS	9.114	9.060	9.204	9.800	10.106	10.352	10.955	14.108	11.330	10.852
XI REGIÓN DE AYSÉN	2.054	2.062	2.113	2.328	2.386	2.593	2.674	2.700	2.815	2.987
XII REGIÓN DE MAGALLANES	2.299	2.325	2.339	3.439	2.757	2.906	2.971	3.022	3.153	3.281
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	57.791	57.898	60.273	63.389	63.944	65.207	66.087	66.441	71.905	74.490
PERSONAL EN EL EXTERIOR	451	541	453	469	467	451	429	436	410	438
TOTAL SECTOR PÚBLICO	134.754	135.443	138.835	149.494	152.761	155.966	159.549	164.529	171.835	178.274

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

No incluye personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

No incluye a Senadores ni Diputados.

En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

Para 2000 no se cuenta con información por regiones de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Para 2006 no se tiene información de la dotación de personal por regiones para el Instituto Geográfico Militar del Ministerio de Defensa.

2. Personal Civil del Gobierno Central
distribuido por Regiones
1998-2007

CUADRO F.2.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

I REGIÓN DE TARAPACÁ (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	186	216	220	219	222	286	286	309	326	339
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	28	28	28	28	29	27	28	30	31	32
MINISTERIO DEL INTERIOR	119	119	119	121	126	127	129	130	136	140
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				1	6	5	5	4	5	7
MINISTERIO DE ECONOMÍA	102	99	100	80	82	82	86	86	83	87
MINISTERIO DE HACIENDA	377	381	386	400	417	417	411	406	402	414
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	479	481	476	526	517	526	511	526	529	556
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	447	641	711	877	886	925	952	946	1.158	1.144
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				185	202	200	200	200	198	197
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	281	280	281	281	275	275	275	287	288	286
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	165	160	162	165	178	177	170	168	178	191
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	17	20	21	22	22	21	20	21	23	25
MINISTERIO DEL TRABAJO	125	133	134	135	137	142	145	152	163	168
MINISTERIO DE SALUD (g)	1.891	1.840	1.923	2.084	2.178	2.213	2.202	2.209	2.402	2.523
MINISTERIO DE MINERÍA	10	11	8	11	10	11	11	13	13	16
MINISTERIO DE VIVIENDA	136	126	122	119	123	128	123	111	117	129
MINISTERIO DE TRANSPORTES	5	5	4	4	4	7	7	9	9	10
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	7	7	7	8	25	25	24	24	22	26
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	45	45	46	61	88	91	95	93	102	106
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	6	6	6	7	10	10	11	11	12	10
MINISTERIO PÚBLICO					16	82	96	105	112	112
TOTAL SECTOR PÚBLICO	4.426	4.598	4.754	5.334	5.553	5.777	5.787	5.840	6.309	6.518

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

II REGIÓN DE ANTOFAGASTA (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	176	205	198	221	288	277	282	307	306	328
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	27	25	24	24	25	25	25	26	25	25
MINISTERIO DEL INTERIOR	107	110	109	106	119	120	123	125	125	129
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						2	1	1	1	1
MINISTERIO DE ECONOMÍA	64	61	60	55	58	55	57	60	63	66
MINISTERIO DE HACIENDA	172	172	167	179	185	186	191	188	186	196
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	312	311	306	362	361	362	360	366	365	387
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	288	337	375	461	478	510	539	522	585	583
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				157	170	162	160	173	180	174
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	217	220	213	208	200	205	202	200	205	212
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	69	72	72	74	79	76	77	73	76	86
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	15	14	11	14	14	15	16	17	21	20
MINISTERIO DEL TRABAJO	117	118	112	115	121	121	126	130	138	152
MINISTERIO DE SALUD (g)	1.894	1.845	1.900	1.953	2.025	2.035	2.046	2.098	2.294	2.216
MINISTERIO DE MINERÍA	11	13	11	12	12	12	12	17	16	20
MINISTERIO DE VIVIENDA	117	116	114	110	111	111	112	106	105	120
MINISTERIO DE TRANSPORTES	4	4	4	4	4	7	8	9	9	9
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	4	4	5	6	22	25	25	25	24	22
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	32	31	30	41	54	53	60	61	65	62
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	5	5	4	12	12	12	13	14	13	15
MINISTERIO PÚBLICO				42	101	116	124	122	127	127
TOTAL SECTOR PÚBLICO	3.631	3.663	3.715	4.156	4.439	4.487	4.559	4.640	4.929	4.950

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.3
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

III REGIÓN DE ATACAMA (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	108	132	142	153	205	199	200	219	230	241
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	25	25	25	23	25	26	26	28	29	28
MINISTERIO DEL INTERIOR	103	104	104	105	111	114	116	121	128	124
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				1	2	2	3	3	3	5
MINISTERIO DE ECONOMÍA	60	59	61	58	58	61	59	61	64	59
MINISTERIO DE HACIENDA	91	91	89	90	92	95	98	102	99	111
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	292	291	294	366	366	365	355	357	363	382
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	193	229	236	355	372	371	397	391	418	427
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				36	42	39	44	57	55	53
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	173	180	178	176	172	172	164	175	186	180
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	91	93	89	96	98	97	98	100	97	105
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	10	10	10	12	12	12	12	13	17	16
MINISTERIO DEL TRABAJO	73	80	77	79	80	80	85	88	94	99
MINISTERIO DE SALUD (g)	1.068	1.108	1.160	1.263	1.356	1.363	1.451	1.463	1.531	1.611
MINISTERIO DE MINERÍA	22	20	20	21	21	20	19	26	27	27
MINISTERIO DE VIVIENDA	70	69	68	68	67	68	67	65	66	70
MINISTERIO DE TRANSPORTES	4	5	5	5	7	8	9	9	9	8
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	4	4	4	6	19	20	21	21	22	21
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	25	25	24	35	40	40	46	46	49	45
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	7	7	7	11	12	12	12	14	14	14
MINISTERIO PÚBLICO				33	90	96	97	99	99	101
TOTAL SECTOR PÚBLICO	2.419	2.532	2.593	2.992	3.247	3.260	3.379	3.458	3.600	3.727

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.4
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

IV REGIÓN DE COQUIMBO (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	189	216	214	297	311	313	308	330	345	363
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	35	34	34	32	35	35	35	38	38	37
MINISTERIO DEL INTERIOR	112	113	112	114	115	116	117	122	131	135
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	1	2	2	3	3	3	4	5
MINISTERIO DE ECONOMÍA	70	75	78	68	70	68	67	67	68	73
MINISTERIO DE HACIENDA	152	153	148	158	163	162	171	173	172	176
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	509	512	505	691	683	684	668	683	676	696
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	306	368	378	507	540	545	573	569	791	801
MINISTERIO DE DEFENSA (e)	1	1		65	70	70	66	68	64	64
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	285	285	273	282	281	280	269	265	286	290
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	184	183	179	192	203	203	200	206	209	213
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	18	17	16	17	18	16	18	18	20	21
MINISTERIO DEL TRABAJO	151	151	147	158	161	172	176	180	194	197
MINISTERIO DE SALUD (g)	2.484	2.483	2.513	2.653	2.685	2.729	2.790	2.831	3.000	3.163
MINISTERIO DE MINERÍA	15	14	13	14	14	14	14	14	14	17
MINISTERIO DE VIVIENDA	103	112	109	107	118	117	115	116	115	120
MINISTERIO DE TRANSPORTES	4	4	4	4	4	7	7	7	8	8
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	7	8	8	7	25	26	25	25	27	25
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	28	28	27	41	48	48	50	54	56	56
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	7	7	7	8	10	12	13	13	13	14
MINISTERIO PÚBLICO			25	99	125	140	144	143	151	143
TOTAL SECTOR PÚBLICO	4.661	4.765	4.791	5.516	5.681	5.760	5.829	5.925	6.382	6.617

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.5
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

V REGIÓN DE VALPARAÍSO (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)	691	692	655	676	665	682	647	654	641	697
PODER JUDICIAL	553	586	576	589	583	612	700	809	926	999
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	65	63	64	64	64	62	63	66	65	69
MINISTERIO DEL INTERIOR	196	196	192	195	205	205	207	224	229	246
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	2	4	4	4	6	4	5	5
MINISTERIO DE ECONOMÍA	316	321	323	202	211	232	244	258	268	262
MINISTERIO DE HACIENDA	953	933	917	1.007	1.064	1.095	1.085	1.085	1.089	1.094
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	862	864	856	986	991	993	1.046	1.103	1.043	1.135
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	764	969	1.024	1.151	1.154	1.229	1.328	1.308	1.514	1.527
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				56	63	192	182	199	197	214
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	400	397	401	395	394	380	361	395	384	375
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	387	389	381	382	385	396	394	397	392	411
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	21	21	21	21	21	22	21	21	23	23
MINISTERIO DEL TRABAJO	492	480	462	454	478	468	470	482	500	502
MINISTERIO DE SALUD (g)	8.136	7.960	8.107	8.305	8.641	8.751	8.771	9.033	9.618	9.738
MINISTERIO DE MINERÍA	9	10	10	10	10	10	10	12	13	17
MINISTERIO DE VIVIENDA	264	257	253	243	240	247	237	235	234	247
MINISTERIO DE TRANSPORTES	6	6	7	5	5	9	7	9	9	11
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	5	6	5	7	33	36	39	39	38	38
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	42	41	41	56	65	64	70	72	75	75
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	7	10	6	11	13	14	16	19	22	20
MINISTERIO PÚBLICO						27	277	297	311	318
TOTAL SECTOR PÚBLICO	14.170	14.202	14.303	14.819	15.289	15.730	16.181	16.721	17.596	18.023

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.6
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	212	228	225	236	244	253	305	320	388	425
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	31	30	30	30	32	34	34	35	39	41
MINISTERIO DEL INTERIOR	122	122	122	125	121	125	138	130	134	139
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		1	1	2	3	4	2	2	5	5
MINISTERIO DE ECONOMÍA	43	42	45	43	48	49	47	45	47	53
MINISTERIO DE HACIENDA	145	146	140	146	152	161	164	173	174	190
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	343	336	336	488	497	499	483	496	497	530
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	366	391	418	436	458	509	586	582	771	798
MINISTERIO DE DEFENSA (e)										
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	283	277	294	293	281	277	257	268	283	276
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	227	229	222	242	247	255	260	263	269	288
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	13	15	13	14	14	13	12	13	16	15
MINISTERIO DEL TRABAJO	167	165	158	175	175	174	186	184	190	187
MINISTERIO DE SALUD (g)	2.801	2.797	2.815	2.949	3.182	3.223	3.241	3.326	3.513	3.561
MINISTERIO DE MINERÍA	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3
MINISTERIO DE VIVIENDA	109	105	100	101	100	103	105	104	100	124
MINISTERIO DE TRANSPORTES	3	2	3	2	2	4	5	6	6	7
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	6	8	8	8	21	22	20	21	20	21
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	23	23	23	37	43	44	46	47	51	49
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	6	8	7	7	11	13	14	15	15	16
MINISTERIO PÚBLICO						22	138	150	154	155
TOTAL SECTOR PÚBLICO	4.902	4.927	4.962	5.336	5.633	5.786	6.046	6.183	6.674	6.883

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.7
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

VII REGIÓN DEL MAULE (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	250	290	292	318	439	434	427	460	473	514
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	34	34	34	34	32	35	34	40	39	38
MINISTERIO DEL INTERIOR	132	136	137	139	140	139	145	153	157	162
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				1	2	3	2	2	6	3
MINISTERIO DE ECONOMÍA	54	55	58	58	58	63	62	62	61	64
MINISTERIO DE HACIENDA	207	206	206	221	228	233	238	244	238	247
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	631	620	619	731	733	734	733	721	715	745
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	598	623	610	769	823	848	887	887	973	1.028
MINISTERIO DE DEFENSA (e)	1	1	1	7	6	6	6	6	6	4
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	490	482	467	457	455	430	414	425	408	395
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	305	306	296	309	329	342	345	341	352	360
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	14	16	16	17	16	15	16	16	19	20
MINISTERIO DEL TRABAJO	201	215	214	229	224	222	232	244	249	253
MINISTERIO DE SALUD (g)	4.150	4.141	4.977	4.348	4.539	4.607	4.696	4.885	4.990	7.585
MINISTERIO DE MINERÍA									1	
MINISTERIO DE VIVIENDA	126	123	119	119	122	121	118	116	116	122
MINISTERIO DE TRANSPORTES	4	4	4	4	4	6	6	7	7	9
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	7	8	8	7	25	26	27	27	28	31
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	28	28	28	40	47	47	50	55	55	52
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	5	5	5	7	8	9	10	10	12	11
MINISTERIO PÚBLICO				50	129	150	156	165	173	175
TOTAL SECTOR PÚBLICO	7.237	7.293	8.091	7.865	8.359	8.470	8.604	8.866	9.078	11.818

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.8
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES
VIII REGIÓN DEL BÍO-BÍO (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	519	585	589	586	581	606	696	748	854	934
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	60	59	59	60	61	60	63	64	67	66
MINISTERIO DEL INTERIOR	152	152	151	159	162	163	166	181	184	196
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2	1	1	1	5	5	4	4	5	9
MINISTERIO DE ECONOMÍA	140	143	140	111	120	131	129	135	136	145
MINISTERIO DE HACIENDA	380	388	385	407	430	440	453	449	450	460
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	753	756	754	919	942	943	929	930	939	1.005
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	1.089	1.112	1.143	1.527	1.567	1.587	1.695	1.646	1.793	1.891
MINISTERIO DE DEFENSA (e)	1	1		118	122	121	120	114	117	113
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	726	713	691	679	669	641	626	624	599	590
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	421	415	417	437	449	457	454	458	458	483
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	19	18	17	18	18	18	19	19	22	23
MINISTERIO DEL TRABAJO	366	368	363	377	384	381	387	394	399	418
MINISTERIO DE SALUD (g)	9.585	9.401	8.914	10.002	10.366	10.449	10.699	10.857	11.599	9.371
MINISTERIO DE MINERÍA	8	8	8	10	10	10	10	15	16	17
MINISTERIO DE VIVIENDA	258	253	242	238	254	260	265	261	264	279
MINISTERIO DE TRANSPORTES	6	6	6	6	6	11	11	12	12	12
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	6	6	6	11	26	29	30	33	30	30
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	40	39	38	60	80	78	81	84	88	87
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	8	8	7	14	19	21	22	25	24	22
MINISTERIO PÚBLICO						30	291	322	339	329
TOTAL SECTOR PÚBLICO	14.539	14.432	13.931	15.740	16.271	16.441	17.150	17.375	18.395	16.480

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.9
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	227	250	250	374	380	378	374	388	416	448
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	34	38	37	36	36	37	36	36	37	41
MINISTERIO DEL INTERIOR	99	104	103	105	105	107	108	115	124	131
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				1	2	2	3	3	4	5
MINISTERIO DE ECONOMÍA	57	58	63	64	67	65	66	67	69	75
MINISTERIO DE HACIENDA	151	154	159	170	181	181	182	184	189	192
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	466	479	479	602	622	620	616	615	610	629
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	623	670	662	906	948	975	996	1.035	1.138	1.165
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				68	75	80	75	79	77	77
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	540	539	538	527	500	488	467	484	438	450
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	451	451	455	463	477	485	483	482	477	500
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	16	15	14	14	14	14	14	13	15	15
MINISTERIO DEL TRABAJO	173	186	175	185	178	178	190	200	201	209
MINISTERIO DE SALUD (g)	3.970	3.948	4.104	4.389	4.487	4.555	4.710	4.541	4.871	6.682
MINISTERIO DE MINERÍA	7	7	6	7	6	7	8	9	10	11
MINISTERIO DE VIVIENDA	148	147	143	139	142	138	130	130	132	134
MINISTERIO DE TRANSPORTES	3	3	3	3	3	6	7	6	7	7
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	10	10	9	10	29	30	33	33	33	31
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	79	80	78	98	172	174	178	178	181	182
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	6	6	6	10	15	15	16	17	17	18
MINISTERIO PÚBLICO			29	140	190	211	206	199	213	208
TOTAL SECTOR PÚBLICO	7.060	7.145	7.313	8.311	8.629	8.746	8.898	8.814	9.259	11.210

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.10
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

X REGIÓN DE LOS LAGOS (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	331	403	401	407	406	423	493	514	601	646
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	41	35	42	42	40	41	42	46	45	48
MINISTERIO DEL INTERIOR	161	162	162	162	157	163	162	171	175	186
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					4	4	4	4	6	6
MINISTERIO DE ECONOMÍA	157	163	164	119	124	128	129	128	127	135
MINISTERIO DE HACIENDA	240	249	254	267	279	281	288	305	303	313
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	521	516	512	654	667	666	651	660	663	696
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	662	660	656	770	806	890	972	947	1.022	1.174
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				195	209	215	216	228	227	231
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	617	609	574	557	546	528	507	527	470	481
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	518	516	521	517	546	549	547	536	542	582
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	39	40	41	42	41	41	37	36	37	37
MINISTERIO DEL TRABAJO	218	212	217	227	233	239	255	260	271	285
MINISTERIO DE SALUD (g)	5.385	5.271	5.445	5.608	5.765	5.861	6.135	9.202	6.270	5.438
MINISTERIO DE MINERÍA	7	7	7	8	8	8	8	8	22	19
MINISTERIO DE VIVIENDA	154	155	146	137	147	147	150	148	149	175
MINISTERIO DE TRANSPORTES	5	4	5	6	6	10	10	13	13	17
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	8	8	8	9	27	29	28	29	31	30
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	44	44	43	60	79	81	84	89	91	93
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	6	6	6	13	16	21	24	26	25	25
MINISTERIO PÚBLICO						27	213	231	240	235
TOTAL SECTOR PÚBLICO	9.114	9.060	9.204	9.800	10.106	10.352	10.955	14.108	11.330	10.852

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.11
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES

XI REGIÓN DE AYSÉN (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	57	70	70	70	79	110	110	115	119	129
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	22	22	22	22	21	22	21	23	22	24
MINISTERIO DEL INTERIOR	118	116	117	128	123	129	128	135	137	143
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					1		1	1	2	2
MINISTERIO DE ECONOMÍA	72	65	68	51	51	50	52	52	52	54
MINISTERIO DE HACIENDA	65	62	64	64	65	70	71	73	76	77
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	156	162	160	184	186	184	187	194	196	214
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	154	172	173	179	181	222	238	245	311	342
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				74	77	79	73	68	61	64
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	278	282	277	266	255	240	245	253	230	226
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	205	199	204	207	212	212	222	224	228	240
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	16	16	16	17	17	17	17	17	17	18
MINISTERIO DEL TRABAJO	61	58	58	62	64	67	68	69	77	84
MINISTERIO DE SALUD (g)	742	735	782	874	888	985	1.017	998	1.070	1.132
MINISTERIO DE MINERÍA	3	2	1	2	2	3	3	4	3	3
MINISTERIO DE VIVIENDA	64	60	59	67	66	62	68	66	60	73
MINISTERIO DE TRANSPORTES	3	3	3	3	4	6	6	8	7	8
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	8	8	8	9	22	23	26	26	26	25
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	24	24	25	39	43	44	47	52	46	53
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	6	6	6	10	9	10	12	14	14	15
MINISTERIO PÚBLICO					20	58	62	63	61	61
TOTAL SECTOR PÚBLICO	2.054	2.062	2.113	2.328	2.386	2.593	2.674	2.700	2.815	2.987

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.12
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES
XII REGIÓN DE MAGALLANES (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
CONGRESO NACIONAL (b)										
PODER JUDICIAL	92	102	100	99	105	123	121	127	135	141
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	25	23	22	22	22	22	22	23	24	22
MINISTERIO DEL INTERIOR	112	107	109	112	115	116	121	124	128	130
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1	1	4	7	9	22	40	39	44	44
MINISTERIO DE ECONOMÍA	60	67	68	62	63	65	64	63	64	71
MINISTERIO DE HACIENDA	137	138	136	137	136	139	139	141	149	157
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	256	262	255	288	288	292	291	291	289	317
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	133	154	152	829	156	224	242	247	274	296
MINISTERIO DE DEFENSA (e)				178	178	181	177	178	167	166
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	204	208	217	214	210	204	205	214	203	202
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	162	165	167	171	169	174	175	180	174	186
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	9	9	9	12	14	13	13	12	15	16
MINISTERIO DEL TRABAJO	78	77	77	78	80	82	87	90	94	100
MINISTERIO DE SALUD (g)	906	890	908	1.018	1.035	1.037	1.048	1.064	1.163	1.200
MINISTERIO DE MINERÍA	2	2	1	2	2	3	3	3	3	3
MINISTERIO DE VIVIENDA	76	74	71	150	76	70	75	72	71	77
MINISTERIO DE TRANSPORTES	4	4	4	4	4	8	9	10	9	9
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	6	7	7	8	20	21	23	24	24	22
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	30	29	26	39	47	45	49	49	54	54
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	6	6	6	9	9	9	9	10	9	10
MINISTERIO PÚBLICO					19	56	58	61	60	58
TOTAL SECTOR PÚBLICO	2.299	2.325	2.339	3.439	2.757	2.906	2.971	3.022	3.153	3.281

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

CUADRO F.2.13
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO POR REGIONES
XIII REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	274	271	284	276	281	308	297	302	305	306
CONGRESO NACIONAL (b)	101	97	121	126	133	134	159	159	165	127
PODER JUDICIAL	2.084	2.269	2.283	2.259	2.250	2.283	2.291	2.640	2.833	3.169
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1.021	997	987	981	969	985	969	995	1.029	1.049
MINISTERIO DEL INTERIOR	760	762	750	783	806	820	891	929	950	1.015
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	799	717	789	835	953	978	935	935	1.020	1.017
MINISTERIO DE ECONOMÍA	1.552	1.481	1.490	1.315	1.280	1.301	1.277	1.318	1.353	1.399
MINISTERIO DE HACIENDA	3.595	3.731	3.712	3.902	4.084	4.153	4.267	4.387	4.531	4.759
MINISTERIO DE EDUCACIÓN (c)	4.422	4.414	4.391	4.797	4.818	4.771	4.648	4.632	4.784	5.252
MINISTERIO DE JUSTICIA (d)	5.075	5.249	5.267	5.969	6.837	6.834	7.266	8.039	7.837	8.291
MINISTERIO DE DEFENSA (e)	312	299	304	1.806	1.867	2.033	2.178	2.167	1.993	2.170
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	3.019	2.998	2.916	3.049	2.905	2.865	2.804	2.783	2.827	2.775
MINISTERIO DE AGRICULTURA (f)	1.291	1.310	1.263	1.310	1.359	1.377	1.345	1.329	1.374	1.549
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	162	159	141	145	143	142	144	142	167	168
MINISTERIO DEL TRABAJO	4.216	4.182	5.268	4.170	4.224	4.226	4.147	4.139	4.166	4.174
MINISTERIO DE SALUD (g)	25.467	25.421	26.758	27.732	26.770	27.672	27.964	25.957	30.866	31.459
MINISTERIO DE MINERÍA	582	571	578	599	610	614	616	650	673	693
MINISTERIO DE VIVIENDA	1.826	1.720	1.659	1.607	1.680	1.612	1.632	1.557	1.538	1.562
MINISTERIO DE TRANSPORTES	276	280	278	279	269	305	339	363	384	398
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	273	273	268	432	539	583	567	527	526	513
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	471	486	469	617	709	702	734	689	708	723
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	213	211	255	323	339	380	376	376	373	374
MINISTERIO PÚBLICO			42	77	119	129	241	1.426	1.503	1.548
TOTAL SECTOR PÚBLICO	57.791	57.898	60.273	63.389	63.944	65.207	66.087	66.441	71.905	74.490

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.
- (b) No incluye a Senadores ni Diputados.
- (c) Para 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del Programa 02, Programas Alternativos de Enseñanza Pre-Escolar, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- (d) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información regionalizada del personal del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (e) No incluye el personal de las Fuerzas Armadas y de Orden. Para 2000, no se cuenta con información por región del personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Para 2006, no se cuenta con información regionalizada del Instituto Geográfico Militar.
- (f) Para 2000 no se cuenta con información por sexo del personal del Programa 02, Proyecto de Desarrollo Rural, y del Programa 03, Proyecto Secano Costero, ambos del Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- (g) En los años 1998 a 2000 y 2002 a 2005, para determinar la distribución regional de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001 y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

G. CESE DE FUNCIONES

1. Personal Civil del Gobierno Central
con Cese de Funciones según Causal
1998-2007

CUADRO G.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES SEGÚN CAUSAL

TOTAL (a)

CAUSAL DE CESE	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
JUBILACIONES	1.048	2.056	2.598	720	850	843	1.279	1.225	424	559
- AFP	454	635	685	243	240	293	348	393	136	180
- INP	594	1.421	1.913	477	610	550	931	832	288	379
FALLECIMIENTOS	220	232	206	197	241	241	225	208	238	176
RENUNCIAS VOLUNTARIAS	3.811	3.208	3.546	3.266	3.256	3.620	6.842	5.282	6.456	5.265
- CON BONO POR RETIRO (b)							3.419	2.107	594	461
- OTRAS CAUSAS	3.811	3.208	3.546	3.266	3.256	3.620	3.423	3.175	5.862	4.804
OTROS MOTIVOS	1.362	1.677	1.899	1.639	1.679	2.134	2.073	3.297	2.047	2.833
TOTAL SECTOR PÚBLICO	6.441	7.173	8.249	5.822	6.026	6.838	10.419	10.012	9.165	8.833

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según las causales señaladas. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información sobre cese de funciones del personal dependiente del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

- (b) Considera los funcionarios que se acogen al beneficio por retiro establecido en los artículos séptimo al vigésimo quinto de la Ley N° 19.882, artículos Nos. 6° al 20 transitorios, Ley N° 20.212, a los funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, artículo primero transitorio, y funcionarios que se han acogido a leyes de similar naturaleza.

En 2004 y 2005, se consideraron las renunciaciones voluntarias que acceden a bono por retiro de la siguiente forma: funcionarios que acceden a bono de la Ley N° 19.882, en 2004 aquellos con renunciaciones en el segundo semestre de 2003 y primer semestre de 2004, y en 2005, aquellos con renunciaciones en el segundo semestre 2004 y durante 2005; funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, en 2004 y 2005 se registraron aquellos con renunciaciones durante el año calendario.

2. Personal Civil del Gobierno Central
con Cese de Funciones según Causal y Ministerio
1998-2007

CUADRO G.2.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES SEGÚN CAUSAL Y MINISTERIO
POR JUBILACIÓN (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2				2	1	1			
CONGRESO NACIONAL		17	13	13	6	7	16	16	12	13
PODER JUDICIAL	38	14	32	43	44	22	39	27	16	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3	108	1	2	2	6		2		
MINISTERIO DEL INTERIOR	10	16	10	1	4	3	4	5	1	2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	3	2	3	2	1	1	4	2	2	1
MINISTERIO DE ECONOMÍA	7	30	26	3	8	5	7	15	2	1
MINISTERIO DE HACIENDA	22	178	107	24	14	15	100	48		32
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	29	156	184	39	34	31	33	18	6	5
MINISTERIO DE JUSTICIA (b)	228	321	538	107	138	104	381	294	21	231
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	2				2	5	1		8	2
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	56	136	112	14	25	25	49	20	5	6
MINISTERIO DE AGRICULTURA	6	36	27	7	6	18	39	6	1	2
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES		4	2	1	2	2				2
MINISTERIO DEL TRABAJO	56	100	92	22	23	25	36	49	22	16
MINISTERIO DE SALUD	538	851	1.317	402	513	526	474	686	315	223
MINISTERIO DE MINERÍA	1	8	6	1	2	4			2	
MINISTERIO DE VIVIENDA	33	76	118	36	21	38	75	30	11	13
MINISTERIO DE TRANSPORTES	10	1	1		1	1	4			
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	1		2			1	6			1
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	3	1	7	3	2	3	10	7		9
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA		1								
MINISTERIO PÚBLICO										
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.048	2.056	2.598	720	850	843	1.279	1.225	424	559

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información sobre cese de funciones del personal dependiente del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

CUADRO G.2.2

PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES SEGÚN CAUSAL Y MINISTERIO

POR FALLECIMIENTO (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2					1		1		1
CONGRESO NACIONAL	1	1	2	3	3	2	3	1	2	2
PODER JUDICIAL	10	3	7	7	16	13	12	9	4	3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	2		2	4	3		4		1
MINISTERIO DEL INTERIOR	6	4	7	3	7	5	2	5	6	4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	10	1	1	2	3	4	2	3	1	3
MINISTERIO DE ECONOMÍA	4	4	7	3	5	6	3	4	5	4
MINISTERIO DE HACIENDA	7	17	18	14	12	17	12	9	12	12
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	13	5	13	7	20	23	12	20	18	16
MINISTERIO DE JUSTICIA (b)	10	8	4	12	25	15	23	14	27	15
MINISTERIO DE DEFENSA (c)		1	1	2	4	5	2	1	3	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	23	24	21	25	17	16	17	10	10	9
MINISTERIO DE AGRICULTURA	11	7	4	10	12	12	12	7	10	3
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1			1		2	1	2		
MINISTERIO DEL TRABAJO	11	8	13	6	13	9	5	15	11	11
MINISTERIO DE SALUD	94	136	93	89	88	98	108	89	114	82
MINISTERIO DE MINERÍA	2	2	3	2	3	1	1	1		1
MINISTERIO DE VIVIENDA	10	7	12	8	7	7	6	6	9	5
MINISTERIO DE TRANSPORTES	1	1						1	1	1
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	1	1				1	3	2	2	2
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	1			1	2	1	1	3	2	
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	1									
MINISTERIO PÚBLICO								1	1	1
TOTAL SECTOR PÚBLICO	220	232	206	197	241	241	225	208	238	176

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información sobre cese de funciones del personal dependiente del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

CUADRO G.2.3
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES SEGÚN CAUSAL Y MINISTERIO
POR RENUNCIA VOLUNTARIA (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18	7	15	7	6	20		6	8	7
CONGRESO NACIONAL	6	5	6	7	5	11	2	6	3	1
PODER JUDICIAL	61	38	63	61	101	87	79	96	188	1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	24	23	22	15	14	17	30	32	41	63
MINISTERIO DEL INTERIOR	92	100	205	140	193	133	146	182	232	174
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	35	37	3	40	12	53	50	64	61	23
MINISTERIO DE ECONOMÍA	136	73	116	84	112	75	110	93	110	138
MINISTERIO DE HACIENDA	221	98	228	111	159	121	173	186	238	144
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	166	118	98	164	195	275	475	449	365	368
MINISTERIO DE JUSTICIA (b)	205	103	147	355	205	245	322	359	461	109
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	3	7	3	12	1	28	32	71	58	45
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	75	94	65	47	78	90	272	249	231	292
MINISTERIO DE AGRICULTURA	104	83	105	77	77	74	117	119	148	69
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	20	10	17	23	19	14	27	31	39	
MINISTERIO DEL TRABAJO	179	110	156	108	134	102	287	261	232	150
MINISTERIO DE SALUD (d)	2.200	2.127	1.901	1.735	1.627	1.885	4.268	2.610	3.244	3.139
MINISTERIO DE MINERÍA	28	25	65	32	22	18	28	26	44	49
MINISTERIO DE VIVIENDA	60	45	117	75	50	65	139	131	150	114
MINISTERIO DE TRANSPORTES	22	10	34	18	31	31	23	15	50	25
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	38	20	24	38	32	60	53	43	95	63
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	83	56	112	74	127	129	105	130	123	117
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	35	19	44	28	42	47	41	46	65	46
MINISTERIO PÚBLICO				15	14	40	63	77	270	128
TOTAL SECTOR PÚBLICO	3.811	3.208	3.546	3.266	3.256	3.620	6.842	5.282	6.456	5.265

NOTAS:

(a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

Considera los funcionarios que se acogen al beneficio por retiro establecido en los artículos séptimo al vigésimo quinto de la Ley N° 19.882, artículos Nos. 6° al 20 transitorios, Ley N° 20.212, a los funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, artículo primero transitorio, y funcionarios que se han acogido a leyes de similar naturaleza.

En 2004 y 2005, se consideraron las renunciaciones voluntarias que acceden a bono por retiro de la Ley N° 19.882 de la siguiente forma: en 2004 aquellos con renunciaciones en el segundo semestre de 2003 y primer semestre de 2004, y en 2005, aquellos con renunciaciones en el segundo semestre 2004 y durante 2005.

(b) Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información sobre cese de funciones del personal dependiente del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

(c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

(d) En 2004 y 2005 se registraron aquellos funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, durante el año calendario.

CUADRO G.2.4

PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES SEGÚN CAUSAL Y MINISTERIO POR OTROS MOTIVOS (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	18	6	17		2	1	16	3	5	1
CONGRESO NACIONAL	8		2	1		1	3	1		4
PODER JUDICIAL	28	43	88	77	152	163	131	92	146	1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	17	11	14	11	10	11	15		19	16
MINISTERIO DEL INTERIOR	31	54	81	37	28	22	34	26	44	77
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8		12		24	2	1	4	5	30
MINISTERIO DE ECONOMÍA	176	99	113	64	80	54	89	51	112	44
MINISTERIO DE HACIENDA	54	77	213	96	54	136	88	105	90	68
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	23	100	53	113	136	105	105	140	125	245
MINISTERIO DE JUSTICIA (b)	76	126	121	95	114	209	193	272	231	260
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	12	15	16	124	62	85	206	80	46	59
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	160	154	180	199	180	201	204	95	51	57
MINISTERIO DE AGRICULTURA	92	77	52	51	51	80	46	71	78	45
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	2	7	38	4	5			2		21
MINISTERIO DEL TRABAJO	103	105	211	90	45	156	58	47	77	68
MINISTERIO DE SALUD	510	658	630	548	609	668	720	2.094	825	1.590
MINISTERIO DE MINERÍA	8	18	4	12	11	22	11	16	39	12
MINISTERIO DE VIVIENDA	20	78	30	44	43	59	47	51	64	23
MINISTERIO DE TRANSPORTES	4	14	1	4	2		4	7	3	4
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO		10	1	47	23	50	13	13	7	9
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	12	21	12	20	25	81	43	29	63	27
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA		4	10	2		1	4	4		8
MINISTERIO PÚBLICO					23	27	42	94	17	164
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.362	1.677	1.899	1.639	1.679	2.134	2.073	3.297	2.047	2.833

NOTAS:

- Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información sobre cese de funciones del personal dependiente del programa 02 del Servicio Nacional de Menores.
- No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

3. Personal Civil del Gobierno Central
con Cese de Funciones según Causal y Sexo
2002-2007

CUADRO G.3

PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES SEGÚN CAUSAL Y SEXO

MUJERES Y HOMBRES (a)

MUJERES	2002	2003	2004	2005	2006	2007
JUBILACIONES	422	442	564	703	266	246
- AFP	145	192	240	286	85	136
- INP	277	250	324	417	181	110
FALLECIMIENTOS	85	91	82	86	90	70
RENUNCIAS VOLUNTARIAS	1.680	1.937	4.237	3.034	3.435	2.990
- CON BONO POR RETIRO (b)			2.418	1.503	247	184
- OTRAS CAUSAS	1.680	1.937	1.819	1.531	3.188	2.806
OTROS MOTIVOS	714	956	918	1.737	1.058	1.609
TOTAL MUJERES	2.901	3.426	5.801	5.560	4.849	4.915

HOMBRES	2002	2003	2004	2005	2006	2007
JUBILACIONES	378	401	715	522	158	313
- AFP	79	101	108	107	51	44
- INP	299	300	607	415	107	269
FALLECIMIENTOS	138	150	143	122	148	106
RENUNCIAS VOLUNTARIAS	1.455	1.683	2.603	2.248	3.021	2.275
- CON BONO POR RETIRO (b)			1.001	604	347	277
- OTRAS CAUSAS	1.455	1.683	1.602	1.644	2.674	1.998
OTROS MOTIVOS	790	1.178	1.155	1.560	989	1.224
TOTAL HOMBRES	2.761	3.412	4.616	4.452	4.316	3.918

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según las causales señaladas. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.

- (b) Considera los funcionarios que se acogen al beneficio por retiro establecido en los artículos séptimo al vigésimo quinto de la Ley N° 19.882, artículos Nos. 6° al 20 transitorios, Ley N° 20.212, a los funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, artículo primero transitorio, y funcionarios que se han acogido a leyes de similar naturaleza.

En 2004 y 2005, se consideraron las renunciaciones voluntarias que acceden a bono por retiro de la siguiente forma: funcionarios que acceden a bono de la Ley N° 19.882, en 2004 aquellos con renunciaciones en el segundo semestre de 2003 y primer semestre de 2004, y en 2005, aquellos con renunciaciones en el segundo semestre 2004 y durante 2005; funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, en 2004 y 2005 se registraron aquellos con renunciaciones durante el año calendario.

4. Personal Civil del Gobierno Central
con Cese de Funciones según Causal, Sexo y Ministerio
2002-2007

CUADRO G.4.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

POR JUBILACIÓN (a)
MUJERES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	1			
CONGRESO NACIONAL (b)		5	3	8	2	8
PODER JUDICIAL (b)		16	32	19	8	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		1		2		
MINISTERIO DEL INTERIOR	2	1	2	3		1
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		1	2	1		
MINISTERIO DE ECONOMÍA	3	3	7	9	1	1
MINISTERIO DE HACIENDA	8	6	41	22		16
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17	17	21	4	4	4
MINISTERIO DE JUSTICIA	30	28	91	63	6	25
MINISTERIO DE DEFENSA (c)		1			1	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	3	4	5	7	2	3
MINISTERIO DE AGRICULTURA	2	3	11	1		1
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1					
MINISTERIO DEL TRABAJO	10	15	17	34	13	11
MINISTERIO DE SALUD	334	329	296	515	226	168
MINISTERIO DE MINERÍA		1			1	
MINISTERIO DE VIVIENDA	9	6	22	10	2	2
MINISTERIO DE TRANSPORTES			4			
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO		1	3			
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	2	3	6	5		6
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA						
MINISTERIO PÚBLICO (b)						
TOTAL SECTOR PÚBLICO	422	442	564	703	266	246

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

CUADRO G.4.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

POR JUBILACIÓN (a)
HOMBRES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1					
CONGRESO NACIONAL (b)		2	13	8	10	5
PODER JUDICIAL (b)		6	7	8	8	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2	5				
MINISTERIO DEL INTERIOR	2	2	2	2	1	1
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1		2	1	2	1
MINISTERIO DE ECONOMÍA	5	2		6	1	
MINISTERIO DE HACIENDA	6	9	59	26		16
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	17	14	12	14	2	1
MINISTERIO DE JUSTICIA	108	76	290	231	15	206
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	2	4	1		7	2
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	22	21	44	13	3	3
MINISTERIO DE AGRICULTURA	4	15	28	5	1	1
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1	2				2
MINISTERIO DEL TRABAJO	13	10	19	15	9	5
MINISTERIO DE SALUD	179	197	178	171	89	55
MINISTERIO DE MINERÍA	2	3			1	
MINISTERIO DE VIVIENDA	12	32	53	20	9	11
MINISTERIO DE TRANSPORTES	1	1				
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO			3			1
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN			4	2		3
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA						
MINISTERIO PÚBLICO (b)						
TOTAL SECTOR PÚBLICO	378	401	715	522	158	313

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

CUADRO G.4.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

FALLECIMIENTOS (a)

MUJERES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA						
CONGRESO NACIONAL (b)						1
PODER JUDICIAL (b)		4	8	4	2	3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1	1		1		
MINISTERIO DEL INTERIOR	2	5		1	2	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1	1				2
MINISTERIO DE ECONOMÍA	2	2		2	1	
MINISTERIO DE HACIENDA	4	2	5	1	3	3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	8	9	6	12	9	10
MINISTERIO DE JUSTICIA	9	5	3	7	11	1
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	2				1	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1	1	1	3	3	2
MINISTERIO DE AGRICULTURA	4	4	1	1	1	
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES						
MINISTERIO DEL TRABAJO	7	3		5	2	2
MINISTERIO DE SALUD	43	53	57	48	48	45
MINISTERIO DE MINERÍA						
MINISTERIO DE VIVIENDA	1	1		1	5	
MINISTERIO DE TRANSPORTES						
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO			1			
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN					1	
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA						
MINISTERIO PÚBLICO (b)					1	1
TOTAL SECTOR PÚBLICO	85	91	82	86	90	70

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

CUADRO G.4.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

FALLECIMIENTOS (a)

HOMBRES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA		1		1		1
CONGRESO NACIONAL (b)		2	3	1	2	1
PODER JUDICIAL (b)		9	4	5	2	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3	2		3		1
MINISTERIO DEL INTERIOR	5		2	4	4	4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	2	3	2	3	1	1
MINISTERIO DE ECONOMÍA	3	4	3	2	4	4
MINISTERIO DE HACIENDA	9	15	7	8	9	9
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	12	14	6	8	9	6
MINISTERIO DE JUSTICIA	16	10	20	7	16	14
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	2	5	2	1	2	
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	16	15	16	7	7	7
MINISTERIO DE AGRICULTURA	8	8	11	6	9	3
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES		2	1	2		
MINISTERIO DEL TRABAJO	6	6	5	10	9	9
MINISTERIO DE SALUD	45	45	51	41	66	37
MINISTERIO DE MINERÍA	3	1	1	1		1
MINISTERIO DE VIVIENDA	6	6	6	5	4	5
MINISTERIO DE TRANSPORTES				1	1	1
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO		1	2	2	2	2
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	2	1	1	3	1	
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA						
MINISTERIO PÚBLICO (b)				1		
TOTAL SECTOR PÚBLICO	138	150	143	122	148	106

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

CUADRO G.4.3
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

RENUNCIA VOLUNTARIA (a)
MUJERES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	3	8		3	3	2
CONGRESO NACIONAL (b)		5	1	2	1	1
PODER JUDICIAL (b)		43	43	60	82	1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7	5	14	18	21	23
MINISTERIO DEL INTERIOR	79	35	54	78	87	68
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6	27	22	27	23	8
MINISTERIO DE ECONOMÍA	41	21	45	37	46	62
MINISTERIO DE HACIENDA	56	49	71	71	103	59
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	142	202	301	302	211	246
MINISTERIO DE JUSTICIA	102	105	163	202	149	52
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	1	9	7	20	15	11
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	17	26	71	71	60	80
MINISTERIO DE AGRICULTURA	29	33	35	43	43	25
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	5	4	13	10	17	
MINISTERIO DEL TRABAJO	66	43	120	125	87	70
MINISTERIO DE SALUD (d)	995	1.158	3.086	1.778	2.117	2.061
MINISTERIO DE MINERÍA	5	6	10	10	14	14
MINISTERIO DE VIVIENDA	24	22	51	38	56	41
MINISTERIO DE TRANSPORTES	3	11	6	3	16	7
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	15	18	25	11	30	18
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	58	66	56	65	66	60
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	26	19	16	19	30	20
MINISTERIO PÚBLICO (b)		22	29	41	158	61
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.680	1.937	4.239	3.034	3.435	2.990

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- Considera los funcionarios que se acogen al beneficio por retiro establecido en los artículos séptimo al vigésimo quinto de la Ley N° 19.882, artículos Nos. 6° al 20 transitorios, Ley N° 20.212, y a los funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, artículo primero transitorio, y funcionarios que se han acogido a leyes de similar naturaleza.
- En 2004 y 2005, se consideraron las renunciaciones voluntarias que acceden a bono por retiro de la Ley N° 19.882 de la siguiente forma: en 2004 aquellos con renunciaciones en el segundo semestre de 2003 y primer semestre de 2004, y en 2005, aquellos con renunciaciones en el segundo semestre 2004 y durante 2005.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.
- (d) En 2004 y 2005 se registraron aquellos funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, durante el año calendario.

CUADRO G.4.3
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

RENUNCIA VOLUNTARIA (a)
HOMBRES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	4	12		3	5	5
CONGRESO NACIONAL (b)		6	1	4	2	
PODER JUDICIAL (b)		44	36	36	106	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7	12	16	14	20	40
MINISTERIO DEL INTERIOR	114	98	92	104	145	106
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6	26	28	37	38	15
MINISTERIO DE ECONOMÍA	71	54	65	56	64	76
MINISTERIO DE HACIENDA	103	72	102	115	135	85
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	53	73	174	147	154	122
MINISTERIO DE JUSTICIA	103	140	159	157	312	57
MINISTERIO DE DEFENSA (c)		19	25	51	43	34
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	57	64	201	178	171	212
MINISTERIO DE AGRICULTURA	48	41	82	76	105	44
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	16	10	14	21	22	
MINISTERIO DEL TRABAJO	68	59	167	136	145	80
MINISTERIO DE SALUD (d)	632	727	1.182	832	1.127	1.078
MINISTERIO DE MINERÍA	17	12	18	16	30	35
MINISTERIO DE VIVIENDA	26	43	88	93	94	73
MINISTERIO DE TRANSPORTES	28	20	17	12	34	18
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	17	42	28	32	65	45
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	69	63	49	65	57	57
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	16	28	25	27	35	26
MINISTERIO PÚBLICO (b)		18	34	36	112	67
TOTAL SECTOR PÚBLICO	1.455	1.683	2.603	2.248	3.021	2.275

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- Considera los funcionarios que se acogen al beneficio por retiro establecido en los artículos séptimo al vigésimo quinto de la Ley N° 19.882, artículos Nos. 6° al 20 transitorios, Ley N° 20.212, y a los funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, artículo primero transitorio, y funcionarios que se han acogido a leyes de similar naturaleza.
- En 2004 y 2005, se consideraron las renunciaciones voluntarias que acceden a bono por retiro de la Ley N° 19.882 de la siguiente forma: en 2004 aquellos con renunciaciones en el segundo semestre de 2003 y primer semestre de 2004, y en 2005, aquellos con renunciaciones en el segundo semestre 2004 y durante 2005.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.
- (d) En 2004 y 2005 se registraron aquellos funcionarios de los Servicios del Ministerio de Salud que se acogieron al incentivo por retiro establecido en la Ley N° 19.937, durante el año calendario.

CUADRO G.4.4
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

OTROS MOTIVOS (a)

MUJERES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA			8	1	5	
CONGRESO NACIONAL (b)			1			
PODER JUDICIAL (b)		69	65	33	118	1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5	4	9		8	6
MINISTERIO DEL INTERIOR	9	8	12	10	15	27
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	12	1	1	1		11
MINISTERIO DE ECONOMÍA	37	27	45	20	39	21
MINISTERIO DE HACIENDA	27	65	43	34	45	18
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	117	73	84	116	99	201
MINISTERIO DE JUSTICIA	48	100	87	121	89	119
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	19	12	49	18	11	11
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	33	16	35	26	7	20
MINISTERIO DE AGRICULTURA	22	35	15	23	28	9
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	2					3
MINISTERIO DEL TRABAJO	22	95	26	18	36	24
MINISTERIO DE SALUD	318	348	361	1.202	476	1.007
MINISTERIO DE MINERÍA	4	9	3	7	12	4
MINISTERIO DE VIVIENDA	17	19	23	24	33	6
MINISTERIO DE TRANSPORTES	1		2	2		1
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	8	22	3	7	1	2
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	13	35	23	19	28	10
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA			2	1		5
MINISTERIO PÚBLICO (b)		18	21	54	8	103
TOTAL SECTOR PÚBLICO	714	956	918	1.737	1.058	1.609

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

CUADRO G.4.4
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL CON CESE DE FUNCIONES
SEGÚN CAUSAL, SEXO Y MINISTERIO

OTROS MOTIVOS (a)

HOMBRES

MINISTERIOS	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	8	2		1
CONGRESO NACIONAL (b)		1	2	1		4
PODER JUDICIAL (b)		94	66	59	28	
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5	7	6		11	10
MINISTERIO DEL INTERIOR	19	14	22	16	29	50
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	12	1		3	5	19
MINISTERIO DE ECONOMÍA	43	27	44	31	73	23
MINISTERIO DE HACIENDA	26	71	45	71	45	50
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	19	32	21	24	26	44
MINISTERIO DE JUSTICIA	66	109	106	151	142	141
MINISTERIO DE DEFENSA (c)	43	73	157	62	35	48
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	151	185	169	69	44	37
MINISTERIO DE AGRICULTURA	29	45	31	48	50	36
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1			2		18
MINISTERIO DEL TRABAJO	23	61	32	29	41	44
MINISTERIO DE SALUD	291	320	359	892	349	583
MINISTERIO DE MINERÍA	7	13	8	9	27	8
MINISTERIO DE VIVIENDA	26	40	24	27	31	17
MINISTERIO DE TRANSPORTES	1		2	5	3	3
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	15	28	10	6	6	7
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	12	46	20	10	35	17
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA		1	2	3		3
MINISTERIO PÚBLICO (b)		9	21	40	9	61
TOTAL SECTOR PÚBLICO	790	1.178	1.155	1.560	989	1.224

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de funcionarios que en el período analizado, cesan en funciones en alguna de las instituciones públicas, según la causal señalada. Hasta 2005, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2006, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Para 2002 no se tiene información desagregada por sexo del personal retirado del Congreso Nacional, Poder Judicial y Ministerio Público.
- (c) No incluye retiros del personal de las Fuerzas Armadas ni de Orden.

H. AUSENTISMO

1. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central según Ministerio 1998-2007

CUADRO H.1
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN MINISTERIO
PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,8	1,0	0,9	0,8	1,1	1,3	1,0	1,1	0,5	1,6
CONGRESO NACIONAL	1,1	1,1	1,1	0,9	0,9	0,9	0,9	1,1	1,1	1,1
PODER JUDICIAL	2,8	2,2	1,1	0,0	0,1	0,8	0,8	0,7	0,6	1,3
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	3,0	2,9	1,4	0,6	0,9	0,9	0,9	1,0	1,0	1,2
MINISTERIO DEL INTERIOR	1,0	1,0	1,0	0,8	1,1	0,9	0,9	0,9	0,9	1,2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,6	1,6	0,5	0,4	0,8	0,8	0,8	1,0	0,8	1,3
MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,9	0,7	0,5	0,8	0,9	0,9	1,0	1,1	1,2	1,3
MINISTERIO DE HACIENDA	1,0	0,6	1,0	0,9	0,9	1,2	1,1	1,1	1,3	1,4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,8	1,2	2,4	0,1	1,4	1,9	1,5	1,5	1,7	1,9
MINISTERIO DE JUSTICIA	0,5	0,5	0,8	1,2	1,3	1,2	1,0	1,0	1,7	1,7
MINISTERIO DE DEFENSA	1,1	0,9	1,0	0,7	0,7	0,7	0,6	0,7	0,5	1,8
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,6	0,9	0,6	0,7	0,4	0,7	0,7	0,9	1,0	1,0
MINISTERIO DE AGRICULTURA	0,8	0,8	0,8	0,6	0,7	0,8	0,9	0,8	1,2	0,9
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1,0	1,0	0,5	0,3	0,4	0,7	0,6	0,6	0,7	0,7
MINISTERIO DEL TRABAJO	1,5	1,0	3,1	1,4	0,6	1,3	1,3	1,4	1,5	1,5
MINISTERIO DE SALUD	1,4	1,4	1,5	1,1	1,5	1,6	1,5	1,4	1,6	1,9
MINISTERIO DE MINERÍA	1,1	1,3	1,0	1,1	1,2	1,6	1,0	0,9	1,0	1,1
MINISTERIO DE VIVIENDA	1,2	1,3	0,2	0,8	0,8	1,2	1,0	1,1	1,2	1,1
MINISTERIO DE TRANSPORTES	2,1	1,8	3,1	1,1	1,2	1,0	1,0	0,9	1,2	1,8
MINISTERIO SEC. GRAL. DE GOBIERNO	0,1	0,8	0,6	0,6	0,5	0,8	0,9	1,1	1,2	0,9
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	0,7	1,1	1,3	0,4	0,9	1,1	1,0	0,9	0,9	1,4
MINISTERIO SEC. GRAL. DE LA PRESIDENCIA	0,8	1,2	1,5	1,1	0,9	1,1	1,4	1,5	1,6	1,8
MINISTERIO PÚBLICO			0,1	0,2	0,0	0,6	1,1	0,5	0,9	1,2
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	1,3	1,2	1,4	0,9	1,2	1,4	1,3	1,2	1,4	1,7

NOTA:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

2. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central
según Causal
1998-2007

CUADRO H.2
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN CAUSAL
PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

CAUSAL DE AUSENTISMO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
LICENCIAS MÉDICAS	1,0	0,9	1,0	0,6	0,8	1,0	0,9	0,9	1,0	1,2
PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES (b)	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	1,3	1,2	1,4	0,9	1,2	1,4	1,3	1,2	1,4	1,7

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Hasta 2006, se incluye en esta categoría el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos. A contar de 2007, se incluyen los días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos, Permiso Paternal y Descanso Complementario.

3. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central
según Causal y Ministerio
1998-2007

CUADRO H.3.1
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
POR LICENCIAS MÉDICAS SEGÚN MINISTERIO

PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,4	0,6	0,3	0,4	0,7	0,8	0,5	0,7	0,1	0,9
CONGRESO NACIONAL	0,8	0,8	0,8	0,6	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8
PODER JUDICIAL	2,5	2,2	0,9	0,0	0,0	0,6	0,6	0,6	0,5	1,2
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	2,7	2,7	0,9	0,5	0,6	0,7	0,7	0,8	0,7	0,7
MINISTERIO DEL INTERIOR	0,6	0,6	0,6	0,5	0,6	0,6	0,5	0,6	0,5	0,8
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,3	1,1	0,3	0,2	0,4	0,4	0,4	0,5	0,3	0,7
MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,6	0,5	0,3	0,5	0,6	0,6	0,7	0,7	0,8	0,8
MINISTERIO DE HACIENDA	0,8	0,4	0,7	0,6	0,7	0,8	0,8	0,8	0,9	1,0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,3	0,6	1,6	0,1	1,1	1,4	1,1	1,1	1,3	1,6
MINISTERIO DE JUSTICIA	0,4	0,4	0,7	0,9	1,0	0,8	0,7	0,7	1,2	1,3
MINISTERIO DE DEFENSA	0,7	0,6	0,8	0,6	0,6	0,6	0,5	0,5	0,4	0,6
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,4	0,6	0,4	0,3	0,3	0,4	0,4	0,6	0,7	0,7
MINISTERIO DE AGRICULTURA	0,5	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,7	0,5
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	0,6	0,7	0,3	0,2	0,3	0,6	0,5	0,2	0,6	0,4
MINISTERIO DEL TRABAJO	1,1	0,8	2,5	1,1	0,4	0,9	0,9	1,0	1,1	1,1
MINISTERIO DE SALUD	1,0	1,0	1,1	0,8	1,1	1,2	1,1	1,0	1,2	1,4
MINISTERIO DE MINERÍA	0,7	1,0	0,6	0,6	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6	0,7
MINISTERIO DE VIVIENDA	0,8	0,9	0,1	0,5	0,5	0,8	0,6	0,7	0,8	0,7
MINISTERIO DE TRANSPORTES	1,1	0,9	2,0	0,7	0,8	0,6	0,6	0,5	0,8	1,1
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	0,0	0,5	0,5	0,4	0,3	0,4	0,5	0,6	0,6	0,5
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	0,4	0,7	0,9	0,3	0,4	0,7	0,6	0,5	0,5	0,8
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	0,5	0,9	1,0	0,6	0,4	0,7	0,9	0,9	1,0	0,8
MINISTERIO PÚBLICO			0,0	0,1	0,0	0,4	0,3	0,3	0,6	0,9
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	1,0	0,9	1,0	0,6	0,8	1,0	0,9	0,9	1,0	1,2

NOTA:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

CUADRO H.3.2
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
POR PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES SEGÚN MINISTERIO (a)
PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (b)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,4	0,3	0,2	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,7
CONGRESO NACIONAL	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
PODER JUDICIAL	0,2	0,0	0,1	0,0	0,0	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0,3	0,2	0,5	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3
MINISTERIO DEL INTERIOR	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,2	0,3	0,2	0,1	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,4
MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,5
MINISTERIO DE HACIENDA	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,4	0,2	0,3	0,0	0,2	0,4	0,4	0,3	0,4	0,3
MINISTERIO DE JUSTICIA	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,5	0,4
MINISTERIO DE DEFENSA	0,3	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	1,2
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,2	0,3	0,1	0,2	0,1	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
MINISTERIO DE AGRICULTURA	0,2	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,5	0,3
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	0,4	0,4	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,1	0,3
MINISTERIO DEL TRABAJO	0,3	0,2	0,5	0,3	0,2	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4
MINISTERIO DE SALUD	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
MINISTERIO DE MINERÍA	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,5
MINISTERIO DE VIVIENDA	0,4	0,4	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4
MINISTERIO DE TRANSPORTES	0,4	0,4	0,8	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,6
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	0,0	0,3	0,1	0,2	0,2	0,3	0,3	0,4	0,5	0,3
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	0,2	0,3	0,3	0,1	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,3	0,4	0,5	0,5	0,8
MINISTERIO PÚBLICO			0,1	0,1	0,0	0,2	0,8	0,2	0,3	0,3
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se incluye en esta categoría el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos. A contar de 2007, se incluyen los días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos, Permiso Paternal y Descanso Complementario.
- (b) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

CUADRO H.3.3
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
POR PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIONES SEGÚN MINISTERIO
PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

MINISTERIOS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,0	0,0	0,4	0,0	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
CONGRESO NACIONAL	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0
PODER JUDICIAL	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1
MINISTERIO DEL INTERIOR	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,0	0,2	0,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,2
MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
MINISTERIO DE HACIENDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,1	0,4	0,5	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE JUSTICIA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE DEFENSA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE AGRICULTURA	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
MINISTERIO DEL TRABAJO	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE SALUD	0,1	0,0	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
MINISTERIO DE MINERÍA	0,1	0,0	0,0	0,1	0,1	0,6	0,1	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE VIVIENDA	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,0	0,1	0,0
MINISTERIO DE TRANSPORTES	0,6	0,6	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,2
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	0,0	0,0	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
MINISTERIO PÚBLICO			0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

NOTA:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

4. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central
según Sexo y Ministerio
2003-2007

CUADRO H.4

AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO Y MINISTERIO PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

DEPENDENCIA	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1,7	1,1	1,3	0,8	1,5	0,9	0,6	0,4	2,1	1,3
CONGRESO NACIONAL	1,2	0,7	1,2	0,7	1,5	0,9	1,5	0,8	1,3	1,1
PODER JUDICIAL	1,0	0,6	1,0	0,5	0,9	0,5	0,8	0,4	1,8	0,7
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1,2	0,6	1,2	0,5	1,4	0,6	1,5	0,6	1,6	0,7
MINISTERIO DEL INTERIOR	1,1	0,6	1,2	0,6	1,2	0,7	1,2	0,7	1,7	0,8
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1,3	0,5	1,5	0,4	1,4	0,7	1,3	0,4	1,8	0,9
MINISTERIO DE ECONOMÍA	1,2	0,6	1,4	0,7	1,4	0,8	1,7	0,8	1,6	1,0
MINISTERIO DE HACIENDA	1,6	0,8	1,4	1,3	1,5	0,7	1,8	0,8	2,0	0,8
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	2,1	1,1	1,7	0,8	1,7	0,8	1,9	0,9	2,2	1,0
MINISTERIO DE JUSTICIA	1,8	0,8	1,6	0,7	1,5	0,7	2,5	1,3	2,3	1,3
MINISTERIO DE DEFENSA	2,5	0,2	1,3	0,4	1,4	0,4	1,2	0,3	2,4	1,6
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1,2	0,4	1,4	0,5	1,5	0,6	1,6	0,7	1,6	0,7
MINISTERIO DE AGRICULTURA	1,3	0,6	1,4	0,6	1,2	0,6	1,7	0,9	1,3	0,7
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1,1	0,4	0,9	0,4	0,8	0,4	1,0	0,5	1,0	0,5
MINISTERIO DEL TRABAJO	1,6	0,8	1,6	0,8	1,8	0,9	1,9	0,9	2,0	1,0
MINISTERIO DE SALUD	2,0	1,0	1,8	1,0	1,6	0,9	2,0	1,0	2,3	1,2
MINISTERIO DE MINERÍA	1,9	1,4	1,5	0,7	1,3	0,7	1,3	0,7	1,5	0,9
MINISTERIO DE VIVIENDA	1,6	0,9	1,3	0,7	1,5	0,9	1,4	1,0	1,3	0,9
MINISTERIO DE TRANSPORTES	1,3	0,7	1,3	0,7	1,2	0,6	1,6	0,9	2,3	1,3
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	1,1	0,6	1,0	0,7	1,3	0,9	1,6	0,9	1,1	0,8
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	1,4	0,6	1,3	0,6	1,2	0,6	1,1	0,5	1,7	1,1
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1,7	0,8	2,1	0,7	2,1	0,7	2,2	0,8	2,2	1,2
MINISTERIO PÚBLICO	0,8	0,4	1,3	0,9	0,6	0,4	1,3	0,5	1,8	0,7
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	1,8	0,8	1,7	0,8	1,6	0,8	1,8	0,9	2,1	1,1

NOTA:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

5. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central
según Causal y Sexo
2003-2007

CUADRO H.5
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN CAUSAL Y SEXO
PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

CAUSAL DE AUSENTISMO	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
LICENCIAS MÉDICAS	1,4	0,5	1,2	0,5	1,2	0,4	1,4	0,5	1,7	0,6
PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES (b)	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIONES	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	1,8	0,8	1,7	0,8	1,6	0,8	1,8	0,9	2,1	1,1

NOTAS:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.
- (b) Hasta 2006, se incluye en esta categoría el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos. A contar de 2007, se incluyen los días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos, Permiso Paternal y Descanso Complementario.

6. Ausentismo del Personal Civil del Gobierno Central
según Causal, Sexo y Ministerio
2003-2007

CUADRO H.6.1
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
POR LICENCIAS MÉDICAS SEGÚN SEXO Y MINISTERIO
PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

DEPENDENCIA	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1,1	0,7	0,7	0,4	1,0	0,5	0,2	0,0	1,5	0,6
CONGRESO NACIONAL	0,8	0,5	0,8	0,4	1,1	0,6	1,0	0,5	1,0	0,7
PODER JUDICIAL	0,9	0,3	0,9	0,3	0,8	0,3	0,7	0,2	1,6	0,6
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1,0	0,4	1,0	0,4	1,2	0,4	1,2	0,4	1,1	0,4
MINISTERIO DEL INTERIOR	0,7	0,3	0,8	0,2	0,8	0,3	0,7	0,3	1,2	0,4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,7	0,2	0,8	0,2	0,8	0,2	0,7	0,1	1,0	0,4
MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,9	0,3	1,0	0,4	1,0	0,4	1,2	0,4	1,1	0,5
MINISTERIO DE HACIENDA	1,2	0,5	1,1	1,0	1,2	0,4	1,4	0,5	1,6	0,5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1,6	0,6	1,3	0,5	1,4	0,4	1,5	0,5	1,9	0,6
MINISTERIO DE JUSTICIA	1,5	0,5	1,2	0,4	1,2	0,5	1,8	0,9	1,9	1,0
MINISTERIO DE DEFENSA	2,3	0,1	1,1	0,3	1,2	0,3	1,0	0,2	1,5	0,3
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,8	0,2	1,0	0,2	1,1	0,3	1,2	0,4	1,2	0,4
MINISTERIO DE AGRICULTURA	0,9	0,3	1,0	0,3	0,8	0,3	1,1	0,4	0,9	0,4
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	0,9	0,3	0,7	0,3	0,4	0,0	0,9	0,4	0,6	0,2
MINISTERIO DEL TRABAJO	1,3	0,5	1,2	0,5	1,4	0,5	1,5	0,6	1,5	0,7
MINISTERIO DE SALUD	1,5	0,5	1,4	0,5	1,3	0,5	1,5	0,6	1,8	0,7
MINISTERIO DE MINERÍA	1,0	0,5	1,1	0,4	1,0	0,4	0,9	0,4	1,0	0,4
MINISTERIO DE VIVIENDA	1,2	0,6	0,8	0,4	1,0	0,5	1,0	0,5	0,9	0,5
MINISTERIO DE TRANSPORTES	1,0	0,4	0,9	0,4	0,8	0,2	1,1	0,5	1,9	0,4
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	0,7	0,3	0,6	0,4	0,9	0,4	1,1	0,4	0,7	0,4
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	1,0	0,3	0,9	0,3	0,8	0,2	0,8	0,2	1,1	0,4
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1,2	0,4	1,5	0,2	1,5	0,2	1,6	0,3	1,3	0,3
MINISTERIO PÚBLICO	0,6	0,2	0,5	0,1	0,4	0,2	1,0	0,2	1,4	0,3
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	1,4	0,5	1,2	0,5	1,2	0,4	1,4	0,5	1,7	0,6

NOTA:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

CUADRO H.6.2
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
POR PERMISOS CON GOCE DE REMUNERACIONES SEGÚN SEXO Y MINISTERIO (a)

PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (b)

DEPENDENCIA	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,0	0,0
CONGRESO NACIONAL	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,0	0,0
PODER JUDICIAL	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
MINISTERIO DEL INTERIOR	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,0	0,0
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,4	0,3	0,4	0,2	0,4	0,3	0,2	0,2	0,3	0,1
MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,1	0,0
MINISTERIO DE HACIENDA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,4	0,3	0,0	0,0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,0	0,0
MINISTERIO DE JUSTICIA	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,7	0,5	0,0	0,0
MINISTERIO DE DEFENSA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,4	0,2	0,4	0,2	0,4	0,3	0,4	0,3	0,0	0,0
MINISTERIO DE AGRICULTURA	0,4	0,2	0,4	0,3	0,4	0,3	0,6	0,4	0,1	0,1
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	0,2	0,1	0,2	0,1	0,4	0,2	0,1	0,1	0,1	0,0
MINISTERIO DEL TRABAJO	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,0	0,0
MINISTERIO DE SALUD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,1	0,1
MINISTERIO DE MINERÍA	0,4	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,0	0,0
MINISTERIO DE VIVIENDA	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,0	0,1
MINISTERIO DE TRANSPORTES	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,0	0,0
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,5	0,5	0,1	0,1
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,2	0,0
MINISTERIO PÚBLICO	0,2	0,2	0,8	0,7	0,2	0,2	0,3	0,3	0,0	0,0
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,1	0,0

NOTAS:

- (a) Hasta 2006, se incluye en esta categoría el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos. A contar de 2007, se incluyen los días hábiles promedio mensual no trabajados por concepto de Días Administrativos, Permiso Paternal y Descanso Complementario.
- (b) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

CUADRO H.6.3
AUSENTISMO DEL PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
POR PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIONES SEGÚN SEXO Y MINISTERIO
PROMEDIO MENSUAL DE DÍAS HÁBILES NO TRABAJADOS (a)

DEPENDENCIA	2003		2004		2005		2006		2007	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,8
CONGRESO NACIONAL	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
PODER JUDICIAL	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3
MINISTERIO DEL INTERIOR	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,5	0,4
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	0,4	0,3	0,4	0,2	0,4	0,3	0,2	0,2	0,4	0,4
MINISTERIO DE ECONOMÍA	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,5
MINISTERIO DE HACIENDA	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,4	0,3	0,4	0,3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,3	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4
MINISTERIO DE JUSTICIA	0,4	0,3	0,3	0,2	0,3	0,2	0,7	0,5	0,4	0,3
MINISTERIO DE DEFENSA	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,0	0,9	1,2
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,4	0,2	0,4	0,2	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3
MINISTERIO DE AGRICULTURA	0,4	0,2	0,4	0,3	0,4	0,3	0,6	0,4	0,4	0,3
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	0,2	0,1	0,2	0,1	0,4	0,2	0,1	0,1	0,3	0,3
MINISTERIO DEL TRABAJO	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3
MINISTERIO DE SALUD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
MINISTERIO DE MINERÍA	0,4	0,3	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,5
MINISTERIO DE VIVIENDA	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4
MINISTERIO DE TRANSPORTES	0,3	0,3	0,4	0,3	0,4	0,3	0,4	0,4	0,4	0,8
MINISTERIO SEC. GENERAL DE GOBIERNO	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,4	0,5	0,5	0,3	0,3
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4
MINISTERIO SEC. GENERAL DE LA PRESIDENCIA	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5	0,4	0,8	0,9
MINISTERIO PÚBLICO	0,2	0,2	0,8	0,7	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3
PROMEDIO MENSUAL SECTOR PÚBLICO	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4

NOTA:

- (a) Señala para cada año de la serie el número de días hábiles promedio mensual no trabajados por el Personal Civil, según lo informado por cada Servicio para el período analizado. Hasta 2006, la información corresponde al período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año informado. A contar de 2007, el período analizado corresponde a enero-diciembre del año informado.

I. DISTRIBUCIÓN SEGÚN RANGOS DE EDAD

1. Personal Civil del Gobierno Central según Rangos de Edad 1998-2007

CUADRO I.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL
DISTRIBUIDO SEGÚN RANGO DE EDAD

TOTAL (a)

RANGO DE EDAD	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
24 AÑOS DE EDAD O MENOS	5.452	4.792	4.618	5.470	4.885	4.786	4.836	5.621	6.363	6.710
ENTRE 25 y 34 AÑOS DE EDAD	28.314	28.688	30.045	34.473	34.138	35.398	36.762	38.389	39.928	42.528
ENTRE 35 y 44 AÑOS DE EDAD	41.310	40.591	40.048	41.378	41.409	42.280	42.811	43.510	45.825	47.754
ENTRE 45 y 54 AÑOS DE EDAD	37.656	40.219	41.104	42.932	44.524	45.546	45.868	45.194	46.144	46.148
ENTRE 55 y 59 AÑOS DE EDAD	11.866	12.620	13.391	14.147	15.121	16.490	17.438	17.782	19.003	19.134
ENTRE 60 y 64 AÑOS DE EDAD	6.224	6.301	6.244	7.204	8.130	9.303	10.131	9.824	10.461	11.361
65 Y MÁS AÑOS DE EDAD	3.933	3.581	3.380	3.890	4.554	4.620	4.462	4.105	4.111	4.639
TOTAL SECTOR PÚBLICO	134.754	136.792	138.830	149.494	152.761	158.423	162.308	164.425	171.835	178.274
EDAD PROMEDIO	43,3	43,5	43,5	43,3	43,8	43,9	44,0	43,6	43,6	43,5

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Para 2000 no se tiene información por rango de edad de los programas 02 de la Junta Nacional de jardines Infantiles, de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por rangos de edad de la dotación de personal del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

En los años 1998 a 2000, 2002 y 2005 para determinar el total por rangos de edad de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001, 2003 a 2004, y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

Para 2006 no se tiene información por rango de edad del Instituto Geográfico Militar.

2. Personal Civil del Gobierno Central
según Rangos de Edad y Dependencia
1998-2007

CUADRO I.2.1
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
TOTAL FUNCIONARIOS DE 24 AÑOS DE EDAD O MENOS

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.273	4.522	4.409	5.309	4.704	4.605	4.631	5.258	6.080	6.428
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	42	49	40	41	47	64	25	58	28	22
PODER JUDICIAL	123	210	157	92	91	78	100	166	128	137
CONGRESO NACIONAL	14	11	5	13	7	8	4	3	3	16
MINISTERIO PÚBLICO			7	15	36	31	76	136	124	107
TOTAL RANGO DE EDAD	5.452	4.792	4.618	5.470	4.885	4.786	4.836	5.621	6.363	6.710

CUADRO I.2.2
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
TOTAL FUNCIONARIOS ENTRE 25 Y 34 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	26.906	27.006	28.297	32.544	31.916	32.673	33.164	33.650	35.008	37.219
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	268	307	298	298	296	313	229	288	265	273
PODER JUDICIAL	967	1.209	1.255	1.200	1.272	1.586	1.890	2.221	2.446	2.879
CONGRESO NACIONAL	173	166	147	138	122	124	112	104	98	97
MINISTERIO PÚBLICO			48	293	532	702	1.367	2.126	2.111	2.060
TOTAL RANGO DE EDAD	28.314	28.688	30.045	34.473	34.138	35.398	36.762	38.389	39.928	42.528

CUADRO I.2.3
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
TOTAL FUNCIONARIOS ENTRE 35 Y 44 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	38.927	38.111	37.628	38.944	38.978	39.561	39.864	40.008	41.974	43.585
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	377	367	350	346	339	337	333	342	328	348
PODER JUDICIAL	1.779	1.879	1.816	1.732	1.662	1.807	1.819	1.967	2.193	2.404
CONGRESO NACIONAL	227	234	228	254	246	259	262	266	251	258
MINISTERIO PÚBLICO			26	102	184	316	533	927	1.079	1.159
TOTAL RANGO DE EDAD	41.310	40.591	40.048	41.378	41.409	42.280	42.811	43.510	45.825	47.754

CUADRO I.2.4
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
TOTAL FUNCIONARIOS ENTRE 45 Y 54 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	35.725	38.242	39.056	40.795	42.293	43.178	43.499	42.693	43.466	43.463
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	518	491	481	478	476	474	454	442	419	387
PODER JUDICIAL	1.216	1.290	1.360	1.443	1.499	1.620	1.618	1.692	1.859	1.880
CONGRESO NACIONAL	197	196	196	191	210	198	193	203	207	212
MINISTERIO PÚBLICO			11	25	46	76	104	164	193	206
TOTAL RANGO DE EDAD	37.656	40.219	41.104	42.932	44.524	45.546	45.868	45.194	46.144	46.148

CUADRO I.2.5
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
TOTAL FUNCIONARIOS ENTRE 55 Y 59 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11.260	11.989	12.574	13.451	14.427	15.741	16.635	16.963	18.065	18.158
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	125	116	144	141	143	139	202	161	233	250
PODER JUDICIAL	415	441	591	471	465	505	487	532	576	597
CONGRESO NACIONAL	66	74	81	80	79	92	99	105	107	105
MINISTERIO PÚBLICO			1	4	7	13	15	21	22	24
TOTAL RANGO DE EDAD	11.866	12.620	13.391	14.147	15.121	16.490	17.438	17.782	19.003	19.134

CUADRO I.2.6
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
TOTAL FUNCIONARIOS ENTRE 60 Y 64 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.865	5.939	6.129	6.792	7.696	8.819	9.603	9.295	9.839	10.708
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	67	48	52	51	49	47	102	78	145	175
PODER JUDICIAL	242	265	3	294	313	369	353	371	397	401
CONGRESO NACIONAL	50	49	58	66	69	65	67	73	71	68
MINISTERIO PÚBLICO			2	1	3	3	6	7	9	9
TOTAL RANGO DE EDAD	6.224	6.301	6.244	7.204	8.130	9.303	10.131	9.824	10.461	11.361

CUADRO I.2.7
PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
TOTAL FUNCIONARIOS ENTRE 65 Y MÁS AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.575	3.229	2.897	3.190	3.656	4.178	4.012	3.662	3.612	4.123
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	51	35	43	43	41	37	53	45	72	65
PODER JUDICIAL	242	258	378	596	791	332	326	337	353	378
CONGRESO NACIONAL	65	59	61	60	65	70	69	59	69	68
MINISTERIO PÚBLICO			1	1	1	3	2	2	5	5
TOTAL RANGO DE EDAD	3.933	3.581	3.380	3.890	4.554	4.620	4.462	4.105	4.111	4.639

3. Personal Civil del Gobierno Central
según Rangos de Edad y Sexo
1998-2007

CUADRO I.3.1

PERSONAL CIVIL DEL GOBIERNO CENTRAL DISTRIBUIDO SEGÚN RANGO DE EDAD Y SEXO

MUJERES Y HOMBRES (a)

MUJERES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
24 AÑOS DE EDAD O MENOS	2.882	2.795	2.415	2.890	2.425	2.463	2.199	2.698	2.843	3.317
ENTRE 25 y 34 AÑOS DE EDAD	16.550	16.798	17.154	20.060	19.957	20.314	21.024	22.278	23.188	24.860
ENTRE 35 y 44 AÑOS DE EDAD	24.471	23.840	23.242	23.810	23.634	23.997	24.212	24.783	25.882	27.226
ENTRE 45 y 54 AÑOS DE EDAD	21.689	23.689	24.867	25.325	26.716	27.289	27.603	27.435	27.739	27.450
ENTRE 55 y 59 AÑOS DE EDAD	6.162	6.679	7.366	7.510	8.320	8.973	9.716	10.243	11.065	11.182
ENTRE 60 y 64 AÑOS DE EDAD	2.472	2.574	2.456	2.892	3.700	4.350	4.889	4.407	4.735	5.334
65 Y MÁS AÑOS DE EDAD	1.316	1.113	1.088	1.354	1.559	1.447	1.605	1.342	1.104	1.330
TOTAL MUJERES	75.542	77.490	78.588	83.841	86.311	88.834	91.247	93.186	96.556	100.699
EDAD PROMEDIO MUJERES	42,6	42,9	43,1	42,8	43,4	43,5	43,8	43,4	43,3	43,2

HOMBRES	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
24 AÑOS DE EDAD O MENOS	2.569	1.996	2.203	2.580	2.460	2.323	2.638	2.923	3.520	3.393
ENTRE 25 y 34 AÑOS DE EDAD	11.764	11.890	12.891	14.413	14.181	15.084	15.738	16.111	16.740	17.668
ENTRE 35 y 44 AÑOS DE EDAD	16.840	16.751	16.806	17.568	17.775	18.283	18.599	18.727	19.943	20.528
ENTRE 45 y 54 AÑOS DE EDAD	15.967	16.529	16.237	17.607	17.808	18.256	18.265	17.759	18.405	18.698
ENTRE 55 y 59 AÑOS DE EDAD	5.704	5.941	6.025	6.637	6.801	7.517	7.722	7.539	7.938	7.952
ENTRE 60 y 64 AÑOS DE EDAD	3.752	3.727	3.788	4.312	4.430	4.953	5.242	5.417	5.726	6.027
65 Y MÁS AÑOS DE EDAD	2.617	2.468	2.292	2.536	2.995	3.173	2.857	2.763	3.007	3.309
TOTAL HOMBRES	59.212	59.302	60.242	65.653	66.450	69.589	71.061	71.239	75.279	77.575
EDAD PROMEDIO HOMBRES	44,2	44,4	44,0	44,0	44,3	44,5	44,2	44,0	43,9	44,0

NOTA:

- (a) Hasta 2006, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 31 de mayo de cada año. A contar de 2007, se presenta la distribución de la dotación efectiva al 30 de junio.

Para 2000 no se cuenta con información por rango de edad de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del Programa 02 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y de los Programas 02 y 03 del Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Para los años 1998 a 2000 no se cuenta con información por rangos de edad de la dotación de personal del Programa 02 del Servicio Nacional de Menores.

En los años 1998 a 2000, 2002 y 2005 para determinar el total por rangos de edad de la Dotación Efectiva, se consideró el número de personas y no de cargos del personal médico afecto a las leyes Nos. 15.076 y 19.664 de los servicios de Salud. En los años 2001, 2003 a 2004, y 2006 en adelante, se consideró el número de cargos.

Para 2006 no se tiene información por rango de edad del Instituto Geográfico Militar.

4. Personal Civil del Gobierno Central según Rangos de Edad, Sexo y Dependencia 1998–2007

4.1 Distribución de Mujeres según Rango de Edad

CUADRO I.4.1.1
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
MUJERES DE 24 AÑOS DE EDAD O MENOS

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.789	2.644	2.295	2.801	2.316	2.363	2.074	2.470	2.667	3.143
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	26	24	22	22	24	33	15	48	17	16
PODER JUDICIAL	64	124	94	56	57	49	62	95	79	86
CONGRESO NACIONAL	3	3	1	3	1	1	1		1	5
MINISTERIO PÚBLICO			3	8	27	17	47	85	79	67
TOTAL MUJERES POR RANGO DE EDAD	2.882	2.795	2.415	2.890	2.425	2.463	2.199	2.698	2.843	3.317

CUADRO I.4.1.2
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
MUJERES ENTRE 25 Y 34 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15.820	15.902	16.204	19.077	18.757	18.842	19.060	19.655	20.439	21.890
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	156	173	162	157	160	169	117	176	131	131
PODER JUDICIAL	529	677	719	669	728	899	1.075	1.267	1.429	1.673
CONGRESO NACIONAL	45	46	48	34	34	42	37	35	32	32
MINISTERIO PÚBLICO			21	123	278	362	735	1.145	1.157	1.134
TOTAL MUJERES POR RANGO DE EDAD	16.550	16.798	17.154	20.060	19.957	20.314	21.024	22.278	23.188	24.860

CUADRO I.4.1.3

PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA MUJERES ENTRE 35 Y 44 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	23.104	22.424	21.853	22.451	22.330	22.556	22.688	22.971	23.941	25.121
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	213	196	191	190	188	190	180	189	171	174
PODER JUDICIAL	1.091	1.149	1.109	1.052	983	1.044	1.029	1.124	1.216	1.336
CONGRESO NACIONAL	63	71	80	75	63	71	79	85	80	83
MINISTERIO PÚBLICO			9	42	70	136	236	414	474	512
TOTAL MUJERES POR RANGO DE EDAD	24.471	23.840	23.242	23.810	23.634	23.997	24.212	24.783	25.882	27.226

CUADRO I.4.1.4

PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA MUJERES ENTRE 45 Y 54 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20.673	22.609	23.711	24.123	25.448	25.928	26.214	25.973	26.196	25.917
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	261	260	264	263	262	261	273	261	247	230
PODER JUDICIAL	683	749	816	873	914	1.016	1.023	1.075	1.152	1.148
CONGRESO NACIONAL	72	71	71	61	80	61	57	60	61	63
MINISTERIO PÚBLICO			5	5	12	23	36	66	83	92
TOTAL MUJERES POR RANGO DE EDAD	21.689	23.689	24.867	25.325	26.716	27.289	27.603	27.435	27.739	27.450

CUADRO I.4.1.5
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
MUJERES ENTRE 55 Y 59 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.838	6.354	6.928	7.153	7.970	8.609	9.311	9.847	10.562	10.640
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	43	41	49	49	51	51	87	46	120	142
PODER JUDICIAL	259	262	357	274	270	276	277	306	339	354
CONGRESO NACIONAL	22	22	32	32	26	31	35	37	38	39
MINISTERIO PÚBLICO				2	3	6	6	7	6	7
TOTAL MUJERES POR RANGO DE EDAD	6.162	6.679	7.366	7.510	8.320	8.973	9.716	10.243	11.065	11.182

CUADRO I.4.1.6
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
MUJERES ENTRE 60 Y 64 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.309	2.398	2.425	2.677	3.481	4.090	4.629	4.159	4.434	5.020
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	19	10	13	13	12	12	34	10	50	62
PODER JUDICIAL	136	156	1	182	183	224	201	209	218	222
CONGRESO NACIONAL	8	10	17	20	24	23	24	27	28	26
MINISTERIO PÚBLICO						1	1	2	5	4
TOTAL MUJERES POR RANGO DE EDAD	2.472	2.574	2.456	2.892	3.700	4.350	4.889	4.407	4.735	5.334

CUADRO I.4.1.7
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
MUJERES ENTRE 65 Y MÁS AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1.175	971	873	1.020	1.121	1.252	1.403	1.141	883	1.086
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	14	8	9	9	8	8	14	6	19	18
PODER JUDICIAL	111	120	184	305	411	166	167	181	184	209
CONGRESO NACIONAL	16	14	21	19	18	20	19	12	16	15
MINISTERIO PÚBLICO			1	1	1	1	2	2	2	2
TOTAL MUJERES POR RANGO DE EDAD	1.316	1.113	1.088	1.354	1.559	1.447	1.605	1.342	1.104	1.330

4.2 Distribución de Hombres según Rango de Edad

CUADRO I.4.2.1
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
HOMBRES DE 24 AÑOS DE EDAD O MENOS

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.483	1.877	2.114	2.508	2.388	2.242	2.558	2.788	3.413	3.285
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	16	25	18	19	23	31	10	10	11	6
PODER JUDICIAL	59	86	63	36	34	29	38	71	49	51
CONGRESO NACIONAL	11	8	4	10	6	7	3	3	2	11
MINISTERIO PÚBLICO			4	7	9	14	29	51	45	40
TOTAL HOMBRES RANGO DE EDAD	2.569	1.996	2.203	2.580	2.460	2.323	2.638	2.923	3.520	3.393

CUADRO I.4.2.2
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
HOMBRES ENTRE 25 Y 34 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11.086	11.104	12.093	13.467	13.159	13.831	14.104	13.995	14.569	15.329
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	112	134	136	141	136	144	112	112	134	142
PODER JUDICIAL	438	532	536	531	544	687	815	954	1.017	1.206
CONGRESO NACIONAL	128	120	99	104	88	82	75	69	66	65
MINISTERIO PÚBLICO			27	170	254	340	632	981	954	926
TOTAL HOMBRES RANGO DE EDAD	11.764	11.890	12.891	14.413	14.181	15.084	15.738	16.111	16.740	17.668

CUADRO I.4.2.3

PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA

HOMBRES ENTRE 35 Y 44 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15.824	15.687	15.775	16.493	16.648	17.005	17.176	17.037	18.033	18.464
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	164	171	159	156	151	147	153	153	157	174
PODER JUDICIAL	688	730	707	680	679	763	790	843	977	1.068
CONGRESO NACIONAL	164	163	148	179	183	188	183	181	171	175
MINISTERIO PÚBLICO			17	60	114	180	297	513	605	647
TOTAL HOMBRES RANGO DE EDAD	16.840	16.751	16.806	17.568	17.775	18.283	18.599	18.727	19.943	20.528

CUADRO I.4.2.4

PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA

HOMBRES ENTRE 45 Y 54 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	15.052	15.632	15.345	16.672	16.845	17.249	17.285	16.720	17.270	17.546
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	257	231	217	215	214	213	181	181	172	157
PODER JUDICIAL	533	541	544	570	585	604	595	617	707	732
CONGRESO NACIONAL	125	125	125	130	130	137	136	143	146	149
MINISTERIO PÚBLICO			6	20	34	53	68	98	110	114
TOTAL HOMBRES RANGO DE EDAD	15.967	16.529	16.237	17.607	17.808	18.256	18.265	17.759	18.405	18.698

CUADRO I.4.2.5
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
HOMBRES ENTRE 55 Y 59 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	5.422	5.635	5.646	6.298	6.457	7.132	7.324	7.116	7.503	7.518
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	82	75	95	92	92	88	115	115	113	108
PODER JUDICIAL	156	179	234	197	195	229	210	226	237	243
CONGRESO NACIONAL	44	52	49	48	53	61	64	68	69	66
MINISTERIO PÚBLICO			1	2	4	7	9	14	16	17
TOTAL HOMBRES RANGO DE EDAD	5.704	5.941	6.025	6.637	6.801	7.517	7.722	7.539	7.938	7.952

CUADRO I.4.2.6
PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA
HOMBRES ENTRE 60 Y 64 AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	3.556	3.541	3.704	4.115	4.215	4.729	4.974	5.136	5.405	5.688
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	48	38	39	38	37	35	68	68	95	113
PODER JUDICIAL	106	109	2	112	130	145	152	162	179	179
CONGRESO NACIONAL	42	39	41	46	45	42	43	46	43	42
MINISTERIO PÚBLICO			2	1	3	2	5	5	4	5
TOTAL HOMBRES RANGO DE EDAD	3.752	3.727	3.788	4.312	4.430	4.953	5.242	5.417	5.726	6.027

CUADRO I.4.2.7

PERSONAL CIVIL EL GOBIERNO CENTRAL SEGÚN SEXO, RANGO DE EDAD Y DEPENDENCIA HOMBRES ENTRE 65 Y MÁS AÑOS DE EDAD

DEPENDENCIA	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2.400	2.258	2.024	2.170	2.535	2.926	2.609	2.521	2.729	3.037
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	37	27	34	34	33	29	39	39	53	47
PODER JUDICIAL	131	138	194	291	380	166	159	156	169	169
CONGRESO NACIONAL	49	45	40	41	47	50	50	47	53	53
MINISTERIO PÚBLICO						2			3	3
TOTAL HOMBRES RANGO DE EDAD	2.617	2.468	2.292	2.536	2.995	3.173	2.857	2.763	3.007	3.309

IV. ANEXO

ANEXO

COBERTURA INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO CENTRAL

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA										
- Presidencia de la República	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
02 CONGRESO NACIONAL										
- Senado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Cámara de Diputados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Biblioteca del Congreso	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
03 PODER JUDICIAL										
- Poder Judicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación Administrativa Poder Judicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Academia Judicial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
04 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA										
- Contraloría General de la República	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
05 MINISTERIO DEL INTERIOR										
- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 04: Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (1)									X	X
- Servicio de Gobierno Interior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Electoral	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Oficina Nacional de Emergencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 04: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (2)										X
- Dirección de Seguridad Pública e Informaciones	X	X	X	X	X	X	X			
- Agencia Nacional de Inteligencia (3)									X	X
- Gobiernos Regionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES										
- Secretaría y Administración General y Servicio Exterior	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Promoción de Exportaciones (4)									X	X
- Dirección de Fronteras y Límites del Estado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Antártico Chileno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Agencia de Cooperación Internacional de Chile (5)									X	X
07 MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN										
- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 07: Fondo de Innovación para la Competitividad (6)										X
- Servicio Nacional del Consumidor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
- Subsecretaría de Pesca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Pesca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación de Fomento de la Producción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Agencias Regionales de Desarrollo (7)										X
- Instituto Nacional de Estadísticas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fiscalía Nacional Económica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Turismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Riego (8)	X	X								
- Comité de Inversiones Extranjeras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Forestal (9)	X	X	X							
- Instituto de Fomento Pesquero (9)	X	X	X							
- Instituto de Investigaciones Tecnológicas (9)	X	X	X							
- Corporación de Investigación Tecnológica (9)	X	X	X							
- Servicio de Cooperación Técnica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de Normalización (9)	X	X	X							
- Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo (10)	X	X	X	X	X	X	X			
- Comité Innova Chile (10)								X	X	X
- Centro de Información de Recursos Naturales (9)	X	X	X							

08 MINISTERIO DE HACIENDA

- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Presupuestos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Impuestos Internos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Aduanas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Tesorerías	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Casa de Moneda de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Aprovechamiento del Estado (11)	X	X	X	X						
- Dirección de Compras y Contratación Pública (11)					X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Valores y Seguros	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo de Defensa del Estado	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Unidad de Análisis Financiero (12)							X	X	X	X
- Dirección Nacional del Servicio Civil (13)							X	X	X	X
- Superintendencia de Casinos de Juego (14)								X	X	X

09 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Extensión de la Jornada Escolar (15)										X
- Programa 03: Mejoramiento Calidad de la Educación (15)										X
- Programa 04: Desarrollo Curricular y Evaluación (15)										X
- Programa 08: Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados (16)				X	X	X	X	X	X	X

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
- Programa 09: Educación y Capacitación permanente Chile Califica (17)						X	X	X	X	X
- Programa 31: Gastos de Operación de Educación Superior (18)									X	X
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Red de Bibliotecas Públicas (19)									X	X
- Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Salud Escolar			X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta Nacional de Jardines Infantiles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar (20)			X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo de Rectores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Superior de Educación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (21)						X	X	X	X	X
- Programa 02: Fondos Culturales y Artísticos (21)										X
10 MINISTERIO DE JUSTICIA										
- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio de Registro Civil e Identificación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Médico Legal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Gendarmería de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Quiebras (22)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Menores	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Atención Directa y Proyectos Nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Defensoría Penal Pública (23)				X	X	X	X	X	X	X
11 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL										
- Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instituciones Descentralizadas:										
- Dirección General de Movilización Nacional (24)						X	X	X	X	X
- Dirección General de Deportes y Recreación (25)	X	X	X							
- Instituto Geográfico Militar (24)						X	X	X	X	X
- Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada (24)						X	X	X	X	X
- Dirección General de Aeronáutica Civil (24)			X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Aerofotogramétrico de la Fach (24)						X	X	X	X	X
12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS										
- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Obras Públicas (26)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección General de Aguas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de Hidráulica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Servicios Sanitarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
13 MINISTERIO DE AGRICULTURA										
- Subsecretaría de Agricultura	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto de Desarrollo Agropecuario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Proyecto de Desarrollo Rural	X	X	X	X	X					
- Programa 03: Secano Costero	X	X	X	X	X					
- Servicio Agrícola y Ganadero	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (27)								X	X	X
- Programa 05: Desarrollo Ganadero (27)									X	X
- Corporación Nacional Forestal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Riego (8)			X	X	X	X	X	X	X	X
14 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES										
- Subsecretaría de Bienes Nacionales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL										
- Subsecretaría del Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección del Trabajo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Previsión Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Comisión Ergonómica Nacional (28)			X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Seguridad Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto de Normalización Previsional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Ley de Accidentes del Trabajo (29)										
- Caja de Previsión de la Defensa Nacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16 MINISTERIO DE SALUD										
- Subsecretaría de Salud (30)	X	X	X	X	X	X	X			
- Fondo Nacional de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto de Salud Pública de Chile	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Central de Abastecimiento de los Servicios de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Subsecretaría de Salud Pública (30)								X	X	X
- Subsecretaría de Redes Asistenciales (30)								X	X	X
- Superintendencia de ISAPRES (30)	X	X	X	X	X	X	X			
- Superintendencia de Salud (30)								X	X	X
- Servicios de Salud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17 MINISTERIO DE MINERÍA										
- Secretaría y Administración General	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Chilena del Cobre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de Geología y Minería	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Chilena de Energía Nuclear	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional de Energía	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO										
- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 02: Chile Barrio (31)					X	X	X	X	X	X
- Programa 03: Dirección de Proyectos Urbanos (32)							X	X	X	X
- Parque Metropolitano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES										
- Secretaría y Administración General de Transportes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 05: Fiscalización y Control (33)								X	X	X
- Subsecretaría de Telecomunicaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Junta de Aeronáutica Civil	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO										
- Secretaría General de Gobierno	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Consejo Nacional de Televisión	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de Deportes (25)					X	X	X	X	X	X
21 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN										
- Subsecretaría de Planificación y Cooperación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Programa 05: Sistema Chile Solidario (34)							X	X	X	X
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Agencia de Cooperación Internacional	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional de la Mujer	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Instituto Nacional de la Juventud	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Fondo Nacional de la Discapacidad	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA										
- Secretaría General de la Presidencia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Comisión Nacional del Medio Ambiente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
- Servicio Nacional del Adulto Mayor (35)					X	X	X	X	X	X
23 MINISTERIO PÚBLICO (36)										
		X	X	X	X	X	X	X	X	X

SIMBOLOGÍA

X : Indica existencia legal de la institución ese año y la inclusión de su dotación en el total del ministerio respectivo. Para mayor información, consultar Notas Explicativas de la Cobertura.

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

- 1) **Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes.** A contar de 2007 se incorpora el personal de este programa a la dotación efectiva de la Subsecretaría del Interior.
- 2) A contar de 2007, se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el personal del Programa Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso.
- 3) **Agencia Nacional de Inteligencia.** Creada por Ley N° 19.974 de 2004, reemplaza a la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones.
- 4) A contar de 2006, se incorpora a la dotación efectiva de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, el personal del Programa Promoción de Exportaciones.
- 5) **Agencia de Cooperación Internacional de Chile.** La Ley N° 19.999 de 2005, cambia su dependencia desde el Ministerio de Planificación al Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 6) A contar de 2007, se incorpora a la dotación efectiva de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Economía, el personal del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad.
- 7) A contar de 2007, se incorpora a la dotación efectiva de la Corporación de Fomento de la Producción, el personal del Agencias Regionales de Desarrollo.
- 8) **Comisión Nacional de Riego.** La Ley N° 19.604, a partir de 2000, cambia su dependencia desde el Ministerio de Economía al Ministerio de Agricultura.
- 9) El Decreto Supremo de Hacienda N° 169 de 2001, excluye de la Ley de Presupuestos a los “Institutos Tecnológicos Corfo”.
- 10) **Comité Innova Chile.** El Fondo Nacional de Desarrollo Económico y Productivo, a partir de 2005, cambia de denominación como resultado de la fusión de dicho programa con el Comité Fondo de Desarrollo e Innovación, de la Corporación de Fomento de la Producción.
- 11) **Dirección de Compras y Contratación Pública.** Creada por Ley N° 19.886 de 2003. Reemplaza a la Dirección de Aprovechamiento del Estado.
- 12) **Unidad de Análisis Financiero.** Creada por Ley N° 19.913 de 2003. Informa a partir de 2004.
- 13) **Dirección Nacional de Servicio Civil.** Creada por Ley N° 18.882 de 2003. Informa a partir de 2004.
- 14) **Superintendencia de Casinos de Juego.** Creada por Ley N° 19.995 de 2005.
- 15) A contar de 2007, se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Educación el personal de los programas Extensión de la Jornada Escolar, Mejoramiento Calidad de la Educación, y Desarrollo Curricular y Evaluación.
- 16) A contar de 2001, se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Educación el personal del Programa Supervisión e Inspección de Establecimientos Educativos Subvencionados.
- 17) A contar de 2003 se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Educación, el personal del Programa de Educación y Capacitación Permanente - Chile Califica.
- 18) A contar de 2006 se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Educación, el personal del Programa Gastos de Operación de Educación Superior.
- 19) A contar de 2006 se incorpora a la dotación efectiva de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el personal del Programa Red de Bibliotecas Públicas.

- 20) A partir de 2000, se incorpora a la dotación efectiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el personal de Programas Alternativos de Enseñanza Preescolar.
- 21) **Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.** Creado por Ley N° 19.891 de 2003. Se forma de la fusión de la División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación y el Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. A partir de 2007, se incorpora a la dotación del Servicio, el personal del programa Fondos Culturales y Artísticos.
- 22) **Superintendencia de Quiebras.** El artículo 7° Ley N° 19.806 de 2002, transforma a la Fiscalía Nacional de Quiebras en Superintendencia.
- 23) **Defensoría Penal Pública.** Creada por Ley N° 19.718 de 2001. Informa a partir de mayo de 2001.
- 24) A contar de 2003, se establece dotación máxima de personal para la Dirección General de Movilización Nacional, el Instituto Geográfico Militar, el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y el Servicio Aerofotogramétrico de la Fuerza Aérea de Chile; por tanto, se considera a partir de ese año la dotación efectiva informada por cada uno de estos Servicios, dentro del total para el Ministerio de Defensa.
- 25) **Instituto Nacional de Deportes.** Hasta 2001 se denominaba **DIGEDER**, dependiente del Ministerio de Defensa; por Ley N° 19.712 de 2001, pasa a depender del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- 26) **La Dirección General de Obras Públicas** está integrada durante todo el período por las siguientes direcciones: Arquitectura, Obras Hidráulicas, Vialidad, Obras Portuarias, Aeropuertos, Administración del Sistema de Concesiones y de Planeamiento. A partir de 2006, se incorpora el programa Agua Potable Rural.
- 27) A contar de 2005 se incorpora a la dotación efectiva del Servicio Agrícola y Ganadero, el personal del programa Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias. A contar de 2006, se incorpora a la dotación efectiva el personal del programa Desarrollo Ganadero.
- 28) A contar de 2000, se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Previsión Social, el personal de la Comisión Ergonómica Nacional.
- 29) A contar de 2007, se incorpora a la dotación efectiva del Instituto de Normalización Provisional, el personal del programa Ley de Accidentes del Trabajo.
- 30) **La Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria, de 2004**, crea las siguientes Instituciones: Subsecretaría de Salud Pública, que reemplaza a la Subsecretaría de Salud; Subsecretaría de Redes Asistenciales; y Superintendencia de Salud Pública, que reemplaza a la Superintendencia de ISAPRES, la cual funcionó con esa denominación entre los años 1990 y el 2004.
- 31) A contar de 2002, se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, el personal del programa Chile Barrio.
- 32) A contar de 2004, se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, el personal del programa Dirección de Proyectos Urbanos.
- 33) A contar de 2005, se incorpora a la dotación efectiva de la Secretaría y Administración General de Transportes, el personal del programa de Fiscalización y Control.
- 34) A contar de 2004, se incorpora a la dotación efectiva de la Subsecretaría de Planificación y Cooperación, el personal del programa Sistema Chile Solidario.
- 35) **Servicio Nacional del Adulto Mayor.** Creado por Ley N° 19.828 de 2002. Inicia funciones a contar de 2003.
- 36) **Ministerio Público.** Creado por ley N° 19.640 de 1999. Inició sus actividades en diciembre de 1999.

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Estadísticas Fiscales

Estadísticas de las Finanzas Públicas

Contenido: Series económicas de Gobierno Central, Municipalidades y Gobierno General; series funcionales del Gobierno Central.

Frecuencia: Anual.

Disponibilidad: Edición impresa y versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe de Pasivos Contingentes

Contenido: Situación actual y proyección, gestión de pasivos contingentes, y análisis de la posición fiscal.

Frecuencia: Anual.

Disponibilidad: Edición impresa y versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe Anual del Gobierno General

Contenido: Series económicas de Gobierno General.

Frecuencia: Anual.

Disponibilidad: Versiones pdf y Excel en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria

Contenido: Estado de Operaciones actualizado del Gobierno Central Consolidado, Presupuestario y Extrapresupuestario.

Frecuencia: Trimestral.

Disponibilidad: Versiones pdf y Excel en página web (www.dipres.gov.cl).

Deuda del Gobierno Central

Contenido: Series de Deuda del Gobierno Central según distintas clasificaciones.

Frecuencia: Trimestral.

Disponibilidad: Versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe Mensual de Ejecución Presupuestaria

Contenido: Estado de Operaciones actualizado del Gobierno Central Presupuestario.

Frecuencia: Mensual.

Disponibilidad: Versiones pdf y Excel en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe de Activos Financieros del Tesoro Público

Contenido: Participación del Tesoro Público en mercado de capitales y portafolio de activos financieros.

Frecuencia: Trimestral.

Disponibilidad: Versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe Trimestral Fondo de Reserva de Pensiones

Contenido: Portafolio por instrumento, duración y moneda de los Fondos; valor de mercado del Fondo, evolución de mercados relevantes, política de inversión del Fondo.

Frecuencia: Trimestral.

Disponibilidad: Versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe Trimestral Fondo de Estabilización Económica y Social

Contenido: Portafolio por instrumento, duración y moneda de los Fondos; valor de mercado del Fondo, evolución de mercados relevantes, política de inversión del Fondo.

Frecuencia: Trimestral.

Disponibilidad: Versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe Ejecutivo Mensual Fondo de Reserva de Pensiones

Contenido: Portafolio por instrumento, duración y moneda de los Fondos.

Frecuencia: Mensual.

Disponibilidad: Versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Informe Ejecutivo Mensual. Fondo de Estabilización Económica y Social

Contenido: Portafolio por instrumento, duración y moneda de los Fondos.

Frecuencia: Mensual.

Disponibilidad: Versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

Estadísticas de Recursos Humanos

Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público

Contenido: Series de personal según distintas clasificaciones.

Frecuencia: Anual.

Disponibilidad: Edición impresa y versión pdf en página web (www.dipres.gov.cl).

